

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA**

**N°204-2022**

1  
2  
3 Sesión ordinaria celebrada por el Concejo Municipal de Cartago, a las dieciocho  
4 horas del veintidós de noviembre del dos mil veintidós. Asisten las señoras y  
5 los señores regidores propietarios: Alfonso Víquez Sánchez quien preside,  
6 Marco Arias Samudio, Marcos Brenes Figueroa, Beleida Madriz Jiménez,  
7 Andrea Guzmán Castillo, Jonathan Arce Moya, Sonia Marcela Torres Céspedes  
8 y Carlos Halabi Fauaz. Las señoras y señores regidores suplentes: Diego  
9 Meneses Valverde, Vera Bejarano Rojas, Yahaira Arias Alfaro, Marvin Villegas  
10 Bejarano, José David Mitta Albán, Mariana Muñiz Gómez, Pedro Villalobos  
11 Peralta y Andrea Granados Acuña. Asisten también las síndicas y síndicos  
12 propietarios y suplentes, en ese orden, del distrito Oriental Evelyn Ledezma  
13 Quirós; del distrito Occidental Elvira Rivera Taborda y Rodolfo González  
14 Brenes; del distrito El Carmen Vinicio Álvarez Morales; del distrito de  
15 Guadalupe Vera Bejarano Marín; del distrito San Nicolás María Cecilia Sandí  
16 Barahona y José René Campos Fuentes; del distrito San Francisco Milena  
17 Fuentes Araya y Jorge Morales Zúñiga; del distrito de Dulce Nombre Roberto  
18 Solano Ortega y Lucrecia Chaves Cortés; del distrito Tierra Blanca Maureen  
19 Garita Córdoba; del distrito de Quebradilla Rafael Ángel Cerdas; del distrito de  
20 Corralillo José Manuel Morales Valverde y Hellen Castro Navarro. – Ausentes:  
21 Nancy Solano Avendaño, Grettel Quesada Moya, José Carlos Víquez Gómez,  
22 Eduardo Robles Navarro y Francela Molina Rojas.- Se encuentran en la sesión  
23 el Alcalde Mario Redondo Poveda, la Secretaria del Concejo Guissella Zúñiga  
24 Hernández, y la asesora legal Genesis Bermudez.-----

25 -----  
26 -----  
27 -----  
28 -----  
29 -----  
30 -----

N°204-2022

1 El presidente Víquez Sánchez otorga la palabra a la regidora Madriz Jiménez  
2 quien solicita un receso de hasta por 3 minutos. - El presidente Víquez Sánchez  
3 indica este Concejo Municipal corre el primer receso de hasta por 3 minutos a  
4 solicitud de la regidora Madriz Jiménez, se reanuda la sesión. -----

5 **ARTÍCULO 1°. -LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA 202-2022. -----**

6 El presidente Víquez Sánchez otorga la regidora Madriz Jiménez quien indica:  
7 quisiera solicitar algunas mociones de revisión contra acuerdos que en la  
8 sesión anterior la 202 no quedaron en firme, iré indicando para que se vaya  
9 conociendo la revisión de cada uno como procesalmente corresponde, las  
10 razones son que el señor regidor independiente don Jonathan Arce como  
11 presidente a.i. no sometió en algunos casos, ni permitió discusión alguna,  
12 entonces hay acuerdos que no quedaron en firme; entonces señor presidente,  
13 por eso solicito unas mociones de revisión. - El presidente Víquez Sánchez  
14 indica: sí, bueno es el momento oportuno; doña Génesis procesalmente antes  
15 de la aprobación de las actas y lo que tiene que hacer es hasta donde tengo  
16 entendido plantear los argumentos del recurso y se procede a discutir y a votar,  
17 tal vez nos aclare. - La asesora legal Génesis indica: correcto es el momento  
18 procesal oportuno. - La regidora Madriz Jiménez indica: específicamente en el  
19 artículo 60, moción de revisión al artículo 60; básicamente quiero destacar que  
20 es importante la responsabilidad que tiene el Concejo como jerarca de la  
21 secretaría, está nos ha indicado en multitud de ocasiones que la carga de  
22 trabajo es superior a la capacidad laboral de dicho órgano, por eso corresponde  
23 que actuemos, por ejemplo, tenemos actas, como lo hemos reiterado en  
24 muchas veces, que nos llegan de forma un poco tardía, no porque la secretaría  
25 así lo quiera, sino porque entendemos el exceso de trabajo que ellas tienen;  
26 por otra parte, queremos indicar que la secretaría tiene un montón de órganos  
27 directores que deben llevar certificaciones de seguimiento de acuerdos,  
28 expedientes y demás que podrían ampliarnos el órgano en caso de ser  
29 necesario, en ese sentido, esta moción es para gestionar los insumos que se  
30 requieran, y las razones de que era un problema temporal no son ciertas,

N°204-2022

1 porque si vemos compañeros regidores y síndicos y me parece que la  
2 transmisión no se está en este momento brindando por Facebook, pero quiero  
3 indicar que efectivamente hemos notado la carga laboral que tiene la secretaría  
4 y básicamente por eso hacemos y solicitamos una revisión a este tema. - El  
5 presidente Víquez Sánchez indica: en discusión el recurso; nadie el uso de la  
6 palabra, los que estén de acuerdo, tal vez para explicar de qué se trata esto  
7 hay un acuerdo que se tomó rechazando una moción por parte del Concejo,  
8 pero no quedó en firme; hay que recordar que, según el criterio de la Auditoría,  
9 la firmeza debe sustanciarse, en este caso no quedó en firme. Entonces luego  
10 corresponde votar el recurso y para eso no sé si requiere mayoría simple o  
11 calificada, doña Génesis si me aclara. - La asesora legal Génesis indica:  
12 regálame un segundo para indicarle lo que dice el reglamento, se requiere  
13 mayoría simple. - El presidente Víquez Sánchez indica: mayoría simple. - El  
14 regidor Marco Arias indica: quisiera corroborar con la Secretaría que lo que dice  
15 la regidora Beleida es cierto, si es que no se votó la firmeza. - El presidente  
16 Víquez Sánchez indica: doña Guisella si es tan amable. - La secretaria Guisella  
17 indica: en el artículo 60 efectivamente, no quedó en firme el acuerdo don Marco.  
18 - El presidente Víquez Sánchez indica: vamos a votar el recurso, solo hay 1  
19 votación posible o se aprueba o se rechaza es entendido que, si no tiene los  
20 votos suficientes, el recurso se rechaza, para este caso y para los posteriores.  
21 ¿Se está transmitiendo?, tal vez si nos corroboran don Henry si es tan amable,  
22 y entramos en un receso hasta por 1 minuto para verificarlo, les rogaría tal vez  
23 a los compañeros que lo verifiquen a ver si alguno tiene conexión o no tal vez  
24 oficialmente le rogaría a doña Guisella que nos confirme usted como secretaria  
25 sí se está transmitiendo o no la sesión, se amplía el receso hasta por 1 minuto  
26 adicional. – La secretaria manifiesta sí efectivamente no se está transmitiendo.  
27 – El presidente Víquez Sánchez entonces para no arriesgarnos, hay una  
28 resolución de la Sala Constitucional que obliga a este Concejo de transmitir las  
29 sesiones, me parece que lo prudente es dar un espacio razonable para que se  
30 pueda resolver el problema técnico y si ya no se puede resolver evidentemente

N°204-2022

1 tendríamos que seguir, pero, entramos en un receso hasta por 2 minutos para  
2 ver si se resuelve el problema, pareciera que ya se solucionó el problema  
3 técnico, ya se solucionó, efectivamente. - El presidente Víquez Sánchez otorga  
4 la palabra a la regidora Madriz Jiménez quien indica: como lo mencioné  
5 anteriormente, otro recurso de revisión contra el artículo 62, en otro tema al que  
6 no se le dio firmeza y es la moción presentada por esta regiduría y su persona  
7 con respecto a extender invitación a participar de una sesión del Concejo  
8 Municipal a la Licenciada Vivian Garbanzo Navarro; básicamente como  
9 sabemos, la Contraloría General de la República es el máximo órgano del  
10 sistema de control interno y ya doña Vivian Garbanzo nos ha manifestado su  
11 disposición de colaboración en lo que requiramos como Concejo Municipal en  
12 este sentido, dadas las múltiples solicitudes que este Concejo ha realizado a la  
13 Auditoría Interna, pero han sido evadidas por razones de falta de competencia  
14 u otras, es que proponemos que se invite a doña Vivian Garbanzo para que  
15 antes de diciembre pueda aclararnos sobre las competencias de la Auditoría  
16 Interna y órganos que se vinculen debido al sistema del control interno. - El  
17 presidente Víquez Sánchez manifiesta, se presenta recurso de revisión al  
18 acuerdo 60, en discusión, somete a votación, **se acuerda con siete votos**  
19 **negativos de los regidores Arias Samudio, Meneses Valverde en el lugar**  
20 **de la regidora Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo,**  
21 **Torres Céspedes, Halabí Fauaz, Arce Moya y dos votos positivos de los**  
22 **regidores Villalobos Peralta, se rechaza el recurso de revisión. -----**

23 El presidente Víquez Sánchez manifiesta, seguidamente se presenta recurso  
24 de revisión al acuerdo 62 por parte de la regidora Madriz Jiménez, en discusión,  
25 somete a votación, **se acuerda con siete votos negativos de los regidores**  
26 **Arias Samudio, Meneses Valverde en el lugar de la regidora Solano**  
27 **Avendaño, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí**  
28 **Fauaz, Arce Moya y dos votos positivos de los regidores Villalobos**  
29 **Peralta, se rechaza el recurso de revisión. -----**

N°204-2022

1 El presidente Víquez Sánchez somete a discusión la aprobación del acta 202-  
2 2022; suficiente discutido; se somete a votación el acta N°202-2022; **se**  
3 **acuerda con siete votos afirmativos de los regidores Arias Samudio,**  
4 **Meneses Valverde en el lugar de la regidora Solano Avendaño, Brenes**  
5 **Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz, Arce Moya y**  
6 **dos votos negativos de los regidores Villalobos Peralta en lugar del**  
7 **regidor Víquez Sánchez y Madriz Jiménez, aprobar el acta 202-2022. -----**

8 **ARTÍCULO 2°. -LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA 203-2022. -----**

9 El presidente Víquez Sánchez somete a discusión la aprobación del acta 203-  
10 2022; suficiente discutido; se somete a votación el acta N°203-2022; **se**  
11 **acuerda con siete votos afirmativos de los regidores Arias Samudio,**  
12 **Meneses Valverde en el lugar de la regidora Solano Avendaño, Brenes**  
13 **Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz, Arce Moya y**  
14 **dos votos negativos de los regidores Villalobos Peralta en lugar del**  
15 **regidor Víquez Sánchez y Madriz Jiménez, aprobar el acta 203-2022. -----**

16 El presidente Víquez Sánchez otorga la palabra a la regidora Madriz Jiménez  
17 quien indica: para justificar mi voto negativo porque no estoy de acuerdo en el  
18 trato que se le dio y tampoco por los temas que tampoco se les dio firmeza en  
19 la mayoría. -----

20 -----  
21 En informes de la presidencia lo relacionado con el tema de las audiencias  
22 deberíamos definir en algún momento un mecanismo para resolver el tema  
23 nosotros creo que hoy tenemos al menos 2 solicitudes de audiencias y eso nos  
24 consume un buen tiempo de las sesiones y a veces para ser sincero el valor  
25 agregado de la audiencia no es tan claro a veces simplemente se convierte en  
26 escuchar, pero no agregan necesariamente valor; entonces es un tema que  
27 deberíamos revisar en aras de facilitar las cosas, ya sea planteándolas en  
28 muchos momentos de la sesión o que se hicieran en algún mecanismo  
29 extraordinario lo que pasa es que también hay que revisar eso legalmente, pero  
30 sí me parece que hoy que no hay, para que nadie se sienta aludido, es oportuno

N°204-2022

1    revisarlo. - El presidente Víquez Sánchez manifiesta, como les informé la  
2    semana antepasada participé en una actividad de integración por invitación de  
3    la Unión de Gobierno Locales y del proyecto MUEVE durante la semana  
4    pasada; básicamente se hará llegar al Concejo un informe pormenorizado de  
5    la participación, también se harán llegar todas las presentaciones y todo el  
6    material que nos entregaron, pero someramente para decir que visitamos la  
7    ciudad de San Sebastián, mediante el apoyo de fomento San Sebastián, que  
8    es un órgano municipal del ayuntamiento, también visitamos el Ayuntamiento  
9    de San Sebastián, vimos temas sobre estrategias y programas de ciudad  
10   inteligente, movilidad sostenible en las ciudades, se hizo una visita técnica de  
11   la ciudad de San Sebastián también el lunes por la tarde, se visitó el  
12   Ayuntamiento de San Sebastián para conocer el proyecto de calle inteligente y  
13   también un proyecto interesante de mejora en las condiciones de vivienda de  
14   los pobladores; también visitamos la Diputación Foral de Guipúzcoa para  
15   conocer la estrategia de movilidad el martes también en el transcurso del día,  
16   el miércoles cambiamos otra vez de ciudad y visitamos el Ayuntamiento de  
17   Vitoria donde conocimos su estrategia de movilidad sostenible y también  
18   hicimos una visita casos de movilidad sostenible y recibimos también una charla  
19   interactiva con una señora que es catedrática de alto nivel de una universidad  
20   española y referente a la gobernanza intermunicipal, eso el miércoles en la  
21   tarde, el jueves participamos de una charla con los señores de Greenpeace que  
22   se llama pacto de las ciudades del cinturón sur por una movilidad sostenible,  
23   visitamos a un proyecto interesantísimo que se llama Sandbox y el centro de  
24   innovación la nave que tiene una inversión millonaria por parte del  
25   Ayuntamiento de la ciudad de Madrid y también participamos en la tarde del  
26   jueves en una reunión con la Federación Latinoamericana de Municipios, el  
27   viernes en el Ayuntamiento de Madrid tuvimos una un intercambio  
28   interesantísimo sobre la oficina digital municipal, dicho sea de paso, vale la  
29   ocasión para decir que nosotros en Costa Rica estamos bastante adelantados  
30   en el tema informático, aunque en temas de integración entre instituciones nos

1 falta, es un tema que hay que trabajar; también estuvimos con la federación  
2 española de municipios y provincias e interesantísimo que ellos tienen, una red  
3 de ciudades inteligentes y podríamos tratar de conectarnos con esa iniciativa  
4 para seguir empujando a Cartago como ciudad inteligente, le comentaba a doña  
5 Andrea y a don Marvin que participaron personas de diferentes  
6 municipalidades, todas de alto nivel y tal vez lo más interesante de todo es el  
7 intercambio y la posibilidad de integrar esfuerzos, porque sin esos esfuerzos  
8 integrados el proyecto, no caminaría a modo de resumen muy general, se hará  
9 llegar un informe pormenorizado al Concejo Municipal. -

10 **ARTÍCULO 3°. -NOMBRAMIENTO MIEMBROS DE COMISIONES. -----**

11 El presidente Víquez Sánchez procede con el nombramiento de los regidores  
12 Marco Arias Samudio y Andrea Guzmán Castillo como miembros de la  
13 Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos y al regidor Alfonso Víquez  
14 Sánchez como miembro de la Comisión Permanente de la Mujer y  
15 Accesibilidad. - Notifíquese este acuerdo con acuse y recibo a la Comisión  
16 Permanente de Asuntos Jurídicos; a la Comisión Permanente de la Mujer y  
17 Accesibilidad y al Lic. Mario Redondo Poveda, alcalde municipal. -----

18 **ARTÍCULO 4°. -JURAMENTACIONES. -----**

19 El presidente Víquez Sánchez procede a la juramentación de los señores Juan  
20 Elisinio Brenes Piedra, cédula 3-0309-0910; Juan Carlos Brenes Valverde,  
21 cédula 1-0960-0347; Gaudí María Ilima Camacho, cédula 3-0407-0334; Omar  
22 Francisco Vargas Gómez, cédula 1-0472-0885 y Aída Luz Castillo Hernández,  
23 cédula 3-0329-0732, por el período que va del 22 de noviembre del 2022 al 15  
24 de octubre de 2025 como miembros de la Junta de Educación de la Escuela de  
25 Corralillo. – Notifíquese este acuerdo con acuse y recibo a la Msc. Silvia Garita  
26 Mora directora de la Escuela de Corralillo al correo electrónico  
27 [esc.corralillo.cartago@mep.go.cr](mailto:esc.corralillo.cartago@mep.go.cr); al Lic. Alejandro Arrieta Sánchez, Dirección  
28 Regional de Cartago y al Lic. Mario Redondo Poveda, alcalde municipal. -----

29 -----

30 -----

N°204-2022

1 El presidente Víquez Sánchez otorga la palabra al regidor Marcos Brenes quien  
2 indica: solicitar al Concejo Municipal una alteración al orden del día entiendo  
3 que vamos a conocer la aprobación del Comité de la Persona Joven; en la  
4 comisión habíamos rechazado por un tema especial de la persona que estaba  
5 designando el Comité Cantonal de Deportes para el Comité de la Persona  
6 Joven nos hacen llegar el documento con la nueva integrante, entonces  
7 quisiera hacer la alteración del día para que se conozca el nombramiento de  
8 esta muchachita en su momento cuando vengan todos para que  
9 eventualmente, de ser posible si esto, se pueda juramentar junto con el equipo  
10 de la persona joven. - El presidente Víquez Sánchez indica: hay una propuesta  
11 entonces para alterar el orden del día, pero no sé exactamente don Marcos cuál  
12 es el punto, si nos lo aclara para efectos de acta; ¿cuál es el que usted quiere  
13 que se conozca por favor? - El regidor Brenes Figueroa es incorporar un  
14 documento que no está en el orden del día para cuando se conozca en su  
15 momento el nombramiento venga incorporado. - El presidente Víquez Sánchez  
16 indica: ok, no es modificar el orden propuesto. El presidente Víquez Sánchez  
17 manifiesta, quisiera consultarle nada más a doña Génesis ¿cuál es el  
18 procedimiento que debe seguirse?, si lo que tiene que hacer el Concejo es una  
19 ratificación o es una designación, si el Concejo se puede apartar o no del criterio  
20 del Comité Cantonal y si se está cumpliendo con los requisitos formales  
21 correspondientes para efectos de la legalidad. - El presidente Víquez Sánchez  
22 indica: no se doña Génesis, quiere revisar y tomar un tiempo para revisarlo. -  
23 El presidente Víquez Sánchez otorga la palabra a don David Mitta quien indica:  
24 yo tengo la misma duda señor presidente, porque yo tengo entendido que el  
25 Comité Cantonal de Deportes y Recreación manda su representante, entonces  
26 ni siquiera tiene que ser juramentado, me parece que sí sería importante que  
27 la señorita asesora legal nos dé su criterio, porque bueno, yo lo adelanto, estoy  
28 completamente seguro que este Concejo no tiene que ver los representantes  
29 incluso ni siquiera tienen que ser juramentados por qué nosotros y digo  
30 nosotros cuando yo fui parte de este órgano colegiado fuimos juramentados por



N°204-2022

1 el representante municipal, entonces quedo a la espera de la respuesta de la  
2 señorita asesora legal. - El presidente Víquez Sánchez indica: Don Marcos le  
3 propongo algo, que le parece si mientras doña Génesis revisa detenidamente  
4 el tema, porque me parece que es importante que haya claridad,  
5 independientemente del resultado, que le demos la palabra don Mario para que  
6 veamos el tema de asuntos administrativos y en el momento en que doña  
7 Génesis esté lista para darnos su criterio, porque me parece que la estamos  
8 tomando un poco de sorpresa, por consideración a la colega y en el momento  
9 en que ella ya nos tenga la información, podemos tramitar la alteración si le  
10 parece. - El presidente Víquez Sánchez indica: en el momento en que abramos  
11 la discusión. –

12 **ARTÍCULO 5°. -TEMAS ADMINISTRATIVOS. -----**

13 El presidente Víquez Sánchez otorga la palabra a don Mario Redondo quien  
14 indica: 2 o 3 temas puntuales, continuamos con las los Juegos Deportivos  
15 interdistritales, el fin de semana pasada estuvo en el distrito de Quebradilla y  
16 de Corralillo, donde hubo una amplia participación de equipos de fútbol,  
17 agradezco a los señores y las señoras síndicas de ambos distritos por su  
18 participación en las actividades que continuarán este próximo fin de semana y  
19 seguirán en los demás distritos del Cantón Central como una muestra de  
20 impulso del deporte. Yo creo que quienes han participado han visto que genera  
21 una actividad importante a nivel del deporte en cada una de las comunidades.  
22 En segundo lugar, quiero indicar que se terminó de procesar todo lo que se  
23 recaudó, informé algo la semana pasada, en coordinación con el IMAS y con  
24 las organizaciones sociales estaríamos en próximos días distribuyendo a las  
25 familias enlistadas para el efecto por las emergencias de La Lima y de Quircot  
26 y tal vez el tema más importante que quiero citarles es que me reuní el viernes  
27 pasado en la mañana con don Sebastián Granados, que es un cartaginés que  
28 hace estudios de doctorado en Italia, precisamente especialista en el tema de  
29 lahares, digámoslo inundaciones y la verdad es que escuchar a Sebastián  
30 Granados, me alertó muchísimo sobre lo que él dice es una inminente

N°204-2022

1 inundación que va a tener Cartago. El tema es cuando, él me dice, estoy  
2 absolutamente seguro de Cartago va a tener otra inundación, el tema es  
3 cuando, porque históricamente lo ha tenido, urge realizar estudios sobre el  
4 particular, me indicaba que él ha realizado varios y que siente que el principal  
5 problema es que Los Diques están minados en varias partes, se han  
6 desgastado, se han erosionado, se han debilitado y hoy no sirven para proteger  
7 amplios sectores de la ciudad y de los caseríos, además que los pronósticos  
8 de él son peligrosos, déjenme hacerles un breve resumen de las notas que yo  
9 tomé de la conversación, dice lo más peligroso en Costa Rica, porque si se  
10 produce un evento en minutos, pueden generarse grandes consecuencias, si  
11 metemos infraestructura en el dique de darse un evento eso puede hacerlo aún  
12 más peligroso los escenarios calculados no son nada agradables y eso que los  
13 estudios que han realizado están dimensionados porque están con base al  
14 censo del 2011; tiene cuatro escenarios que va a publicar en las primeras  
15 semanas del año entrante, hay que hacer estudios, particularmente sobre el  
16 estado de Los Diques, que fueron diseñados para proteger la ciudad, que hay  
17 un cuello de botella en el Paseo Metrópoli y ahí hay un riesgo importante porque  
18 el río tiene una tendencia a tirarse al lado sur, ahí el dique fue manoseado,  
19 debilitado, esto va a volver a pasar una inundación ha pasado desde hace siglos  
20 cuando pase lo ideal es que no viva nadie en el dique; urge un estudio  
21 topográfico liar con eso se puede mejorar mucho el examen de los escenarios;  
22 señala la importancia de la vegetación en Prusia y el abanico pluvial de la  
23 cuenca para protección de Cartago y dice que la ciudad debe prepararse para  
24 una futura avenida o lahar el evento se puede producir por alguno de estos 3  
25 elementos o lluvias importantes o un fuerte sismo, una erupción del volcán que  
26 él está de acuerdo en hacer senderos más no otras obras, que el dinero se  
27 debe invertir en ver cómo están Los Diques para proteger la ciudad, no sólo  
28 para los que viven allí sino los que viven fuera de Los Diques y que de cara al  
29 cambio climático veo una situación más peligrosa porque la cuenca del Río  
30 Reventado es débil, tiene mucha erosión, material desgastado, históricamente

N°204-2022

1 ha generado lahares nosotros habíamos mandado hace año y medio a la  
2 Comisión Nacional de Emergencia una serie de notas, al ICE, RECOPE a todas  
3 las entidades porque por esta zona pasan cables de alta tensión, pasa el  
4 oleoducto, pasan muchísimos servicios que son fundamentales para el  
5 funcionamiento de la operación del país, obviamente, además de que no  
6 podemos poner en riesgo a la gente. En ese sentido, coincide esta evaluación  
7 con las preocupaciones que manifestamos en esa oportunidad se lo hemos  
8 manifestado con carácter urgente a varias autoridades de gobierno y estaré  
9 promoviendo en próximos días una reunión interinstitucional, porque creo que  
10 no podemos quedarnos en esta Municipalidad pasivos ante una circunstancia  
11 señalada por un especialista en la materia, de los mayores especialistas en el  
12 tema de lahares en Costa Rica, él viene para Costa Rica esta semana que  
13 viene, probablemente nos manifestó su anuencia a participar en una reunión, y  
14 estaría hablando con los señores y señores regidores para efectos de valorar  
15 la posibilidad de que en algún momento pueda ojalá comparecer ante este  
16 Concejo Municipal y profundizar sobre algunos de los temas señalados, pero lo  
17 quiero dejar sin afán de llamar alarma, pero si tampoco dejar que un tema tan  
18 importante se ha invisibilizado y es señalado por un especialista de esta  
19 magnitud. – El presidente Víquez Sánchez otorga la palabra a la regidora  
20 Madriz Jiménez quien indica: nada más para hacerle una consulta al señor  
21 alcalde, nos gustaría saber don Mario para cuando se tiene previsto presentar  
22 ante el Concejo los informes sobre el cumplimiento de acuerdos; ese tema ya  
23 venimos desde hace días mencionándolos, sin embargo, no se ha presentado  
24 el mismo; tal vez quisiéramos saber para cuándo se tiene previsto este tema. -  
25 El alcalde Mario Redondo indica: voy a revisar y le comunico señora regidora,  
26 con mucho gusto. - La regidora Guzmán Castillo indica: don Mario, un tema  
27 muy breve y de seguimiento quisiera saber si le está dando algún seguimiento  
28 especial a la actividad de fin de año de Navidad, tanto a los presentes de los  
29 chicos como a la estrategia de reparto y si se va a hacer alguna actividad en  
30 específico, para no llevarnos la sorpresa del año pasado. - El presidente Víquez

N°204-2022

1 Sánchez indica: sí, yo les rogaría, tal vez que seamos muy concretos en las  
2 consultas para no volver a caer en lo que pasaba en otros tiempos que se hacía  
3 muy largo el espacio, pero por supuesto que vamos a dar la oportunidad de que  
4 todos hagan las consultas, pero tal vez que hacemos muy concretos. - La  
5 síndica Evelyn Ledezma indica: don Mario yo le había consultado, creo que fue  
6 la semana pasada si ya tenía programada la presentación del informe de  
7 sembramos seguridad del Ministerio de Seguridad, entonces tal vez si ya tiene  
8 una fecha para que nos lo indique; con el tema de lo de las emergencias yo no  
9 sé si lo mencione la vez pasada con el tema de La Lima, pero hay un informe  
10 del tecnológico, tal vez lo pueda buscar don Mario que evaluaron en cuanto  
11 tiempo los espacios del Cantón Central digamos, las zonas de emergencia  
12 colapsarían y el hospital Max Peralta según el estudio que hizo el Tecnológico  
13 colapse en 45 minutos, igual que la plaza Asís y hay diferentes puntos que ellos  
14 estudiaron; tal vez para que dentro de toda esta gestión que está haciendo, lo  
15 tome en cuenta. - La síndica Elvira indica: un comentario y no quiero que suene  
16 que no quiero que las compañeras expongan sus molestias, estas curules,  
17 tengo entendido que son patrimonio y no se les puede agujerear entonces para  
18 ver cómo se pone el rotulito que nos lleve chinchas. - El presidente Víquez  
19 Sánchez otorga la palabra a don Mario Redondo quien indica: sobre los 2  
20 aspectos, la actividad de Navidad, si efectivamente lo venimos trabajando con  
21 el área social, será una distribución de juguetes se les estará comunicando, hoy  
22 creo que se les comunicaba a los Concejos de Distrito la cantidad  
23 correspondiente a cada uno de ellos y además una chocolatada que se hace  
24 frente al Museo. Adicionalmente sobre el tema sembramos seguridad estaba  
25 pendiente de una actividad para próximos días, estamos a la espera de que se  
26 realice esa actividad a la que nos invitaron, en la que se va a socializar algunos  
27 de los trabajos hechos por Seguridad Pública, aparte nosotros vamos a  
28 presentar en próximos días y vamos a invitar a los miembros del Concejo  
29 Municipal a la presentación del informe del programa de Naciones Unidas que  
30 colaboró con la Municipalidad alrededor del tema de seguridad; efectivamente

N°204-2022

1 el TEC ha hecho estudios, pero todavía los expertos como Sergio Mora y don  
2 Sebastián Granados, recomiendan ir más allá, porque lo que existe no es  
3 suficiente para determinar el eventual riesgo. - Notifíquese este acuerdo con  
4 acuse y recibo al Lic. Mario Redondo Poveda, alcalde municipal. -----

5 **ARTÍCULO 6°. -ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA PARA INCORPORAR**  
6 **EL OFICIO RELACIONADO A NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE**  
7 **DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE CARTAGO**  
8 **ANTE EL COMITÉ DE LA PERSONA JOVEN. -----**

9 El presidente Víquez Sánchez indica: doña Génesis, usted me confirma está  
10 lista para la respuesta, sí, entonces vamos a conocer la propuesta de alteración  
11 del orden del día que ha planteado don Marcos Brenes. Entonces, queríamos  
12 consultarle a doña Génesis si este Concejo Municipal tiene el deber de ratificar  
13 o no esa designación o si la hace solamente el comité cantonal y la informa a  
14 el Concejo, si hay necesidad de juramentar a la persona, y si existe la  
15 posibilidad por parte del Concejo de designar a una persona distinta,  
16 genéricamente hablando, no necesariamente porque se vaya a hacer ahora,  
17 pero para saberlo, doña Génesis. - La asesora legal Génesis indica:  
18 efectivamente lo que establece la Ley General de la Persona Joven en el  
19 artículo 24, inciso d, es que la conformación es por una persona representante  
20 de las organizaciones deportivas, escogida por el Comité Cantonal de  
21 Deportes, entonces en ese sentido, el dictamen de ellos, viene a conocimiento  
22 de la comisión específica de la administración, por ende si tiene que ser  
23 ratificado y en esa línea, si tiene que ser juramentado por la administración, en  
24 caso de que existiera otra propuesta o alguna discrepancia con el  
25 nombramiento que dicho comité realizara, se retrotrae a estudio nuevamente  
26 con las recomendaciones para que emitan nuevamente dictamen y de ahí hacer  
27 la elección. - El presidente Víquez Sánchez otorga la palabra al regidor Brenes  
28 Figueroa quien indica: básicamente era eso, para contestarle a Mitta, en el tema  
29 que si tenía que ser juramentado por el Concejo, precisamente por eso viene  
30 un dictamen de la comisión donde eventualmente postula a los candidatos para

N°204-2022

1 que entiendan los compañeros regidores y síndicos, en su momento se declinó  
2 con la persona que el Comité Cantonal proponía porque era familiar de uno de  
3 los integrantes de la Junta actual; se le solicitó al Comité Cantonal que de ser  
4 posible para el día de hoy, postularan una nueva integrante para conocerlo  
5 conjuntamente el dictamen número 3 que viene en el orden del día y  
6 eventualmente elegir en conjunto del comité y de ser posible la juramentación  
7 si estuvieran presentes los integrantes. El presidente Víquez Sánchez indica:  
8 entonces la propuesta que ha hecho don Marco es que se ratifique la  
9 designación que hace el Comité Cantonal, firmada por las personas que se han  
10 indicado, eso viene de parte de la Junta Provisional que este Concejo designó  
11 por mayoría. - El regidor Brenes Figueroa indica: señor presidente, recordemos  
12 que este es el miembro que le toca al Comité Cantonal. - El presidente Víquez  
13 Sánchez indica: sí, pero doña Génesis nos dice que el Concejo podría  
14 eventualmente proponer otro nombre, ¿Es así doña Génesis? - La asesora  
15 legal Génesis indica: pasaría a estudio posteriormente al Comité para que  
16 emitiera. - El regidor Brenes Figueroa indica: y viene en el dictamen número 3  
17 el resto de la Junta como tal. - El presidente Víquez Sánchez indica: sí, lo que  
18 pasa es que tengo que seguir el procedimiento completo don Marco, o sea, no  
19 puedo, sería una mala idea soslayar el procedimiento, porque la ley no está  
20 escrita en papel higiénico, entonces, yo creo que es importante entender que  
21 este Concejo podría no ratificar y podría designar a cualquier persona, pero  
22 tendría que ir al Comité Cantonal para que el Comité Cantonal lo ratifique;  
23 entonces es mi obligación plantear si alguien tiene alguna propuesta que no  
24 sea la persona que propone el Comité Cantonal este es el momento para  
25 plantearla. - El regidor Brenes Figueroa indica: presidente, nada más que me  
26 parece muy mal gusto el tema del comentario del papel higiénico, lo que no es  
27 bueno para la izquierda, no es bueno para la derecha, ojo el cartelito, entonces  
28 nada más para que nos veamos todos. - El regidor Marco Arias indica: igual no  
29 es de recibo, yo no sé si viene con algún otro concepto de Europa, pero me  
30 parece que es de muy mal gusto ese comentario. - El presidente Víquez

N°204-2022

1 Sánchez indica: sí, don Marco, nunca que he vuelto de Europa, he venido con  
2 ningún concepto raro no como la esposa de un exfutbolista, pero es un  
3 concepto que yo tengo y lo sostengo, la ley hay que respetarla, la ley es una  
4 cosa muy seria y no puede, simplemente, si quiere se lo digo más  
5 elegantemente soslayarse groseramente. -----

6 El presidente Víquez Sánchez somete a votación la alteración del orden del día  
7 para incorporar oficio relacionado a nombramiento de representante del Comité  
8 Cantonal de Deportes y Recreación ante el Comité de la Persona Joven,  
9 suficiente discutido; **se acuerda con siete votos afirmativos de los regidores**  
10 **Meneses Valverde en el lugar del regidor Arias Samudio, Solano**  
11 **Avendaño, Guzmán Castillo, Brenes Figueroa, Torres Céspedes, Halabí**  
12 **Fauaz, Arce Moya y dos votos negativos de los regidores Víquez Sánchez**  
13 **y Madriz Jiménez, se aprueba la alteración del día.** - El presidente Víquez  
14 Sánchez somete a votación la firmeza, en discusión, suficientemente discutido;  
15 **se acuerda con siete votos afirmativos de los regidores Meneses Valverde**  
16 **en el lugar del regidor Arias Samudio, Solano Avendaño, Guzmán Castillo,**  
17 **Brenes Figueroa, Torres Céspedes, Halabí Fauaz, Arce Moya y dos votos**  
18 **negativos de los regidores Víquez Sánchez y Madriz Jiménez, aprobar la**  
19 **firmeza.** -----

20 El presidente Víquez Sánchez indica: quisiera justificar mi voto negativo se  
21 sustenta en 2 situaciones, la primera es que nos está llegando esa información  
22 hoy mismo, no dio ninguna oportunidad para que los demás integrantes del  
23 Concejo Municipal puedan revisar detenidamente el nombre, hacer otro  
24 planteamiento, etcétera, eso en primer lugar y en segundo lugar que en relación  
25 con las actuaciones de la Junta algunos tenemos dudas sobre la integración de  
26 dicho órgano, esa es la razón por la que votamos negativamente. -----

27 El presidente Víquez Sánchez otorga la palabra a don Mario Redondo Poveda  
28 quien indica: sí señor efectivamente estamos tratando de validar todos los  
29 compromisos adquiridos con el INS y con todas las instancias que tienen que  
30 ver con toda esta materia, el Concejo de vialidad, entonces nos interesa que

N°204-2022

1 pueda ser con brevedad, particularmente en estas fechas que nos acercamos  
2 a fin de año y que hay múltiples aspectos que resolver y que tienen que ver  
3 también con el nuevo ejercicio económico. -----

4 **ARTÍCULO 7°. -OFICIO RELACIONADO AL NOMBRAMIENTO**  
5 **REPRESENTANTE DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y**  
6 **RECREACIÓN DE CARTAGO ANTE EL COMITÉ CANTONAL DE LA**  
7 **PERSONA JOVEN. -----**

8 Se conoce oficio de fecha 22 de noviembre del 2022 suscrito por el Lic. Miguel  
9 Zamora Zumbado, secretario Junta Directiva Comité Cantonal de Deportes y  
10 Recreación de Cartago; y que dice: “...*Para los efectos correspondientes, se*  
11 *comunica los acuerdos tomados por la Junta Directiva, en sesión ordinaria 05-*  
12 *22, realizada el lunes 21 de noviembre de 2022. Acuerdo 22-0522: Se acuerda*  
13 *por unanimidad con siete votos afirmativos de los miembros Sáenz Fuentes,*  
14 *Loaiza Mora, Brenes Sánchez, Zamora Zumbado, Obando Valerín, Madriz*  
15 *Cedeño y Reyes Álvarez, nombrar a la señorita Mónica Valeria Ramírez*  
16 *Campos, cédula física: 305550398, como representante del Comité Cantonal*  
17 *de la Persona Joven por parte del Comité Cantonal de Deportes y Recreación*  
18 *de Cartago. Correo electrónico [monicaramirezcampos@gmail.com](mailto:monicaramirezcampos@gmail.com). Dirección:*  
19 *Urbanización Manuel de Jesús Jiménez, del Motel Casa Blanca 200 metros sur,*  
20 *50 metros oeste y 50 metros sur, casa F-48. Suficientemente discutido la*  
21 *presidencia somete a votación la firmeza, resultando siete votos afirmativos de*  
22 *los miembros Sáenz Fuentes, Loaiza Mora, Brenes Sánchez, Obando Valerín,*  
23 *Zamora Zumbado, Madriz Cedeño y Reyes Álvarez...” - Visto el documento el*

24 presidente Víquez Sánchez propone la dispensa de trámite de comisión, en  
25 discusión, suficientemente discutido; **se acuerda con siete votos afirmativos**  
26 **de los regidores Arias Samudio, Meneses Valverde en el lugar del regidor**  
27 **Solano Avendaño, Guzmán Castillo, Brenes Figueroa, Torres Céspedes,**  
28 **Halabí Fauaz, Arce Moya y dos votos negativos de los regidores Víquez**  
29 **Sánchez y Madriz Jiménez, dispensar de trámite de comisión. – El**  
30 presidente Víquez Sánchez propone ratificar lo acordado por el Comité



N°204-2022

1 Cantonal de Deportes y Recreación de Cartago; en discusión, suficientemente  
2 discutido; **se acuerda con siete votos afirmativos de los regidores Arias**  
3 **Samudio, Meneses Valverde en el lugar del regidor Solano Avendaño,**  
4 **Guzmán Castillo, Brenes Figueroa, Torres Céspedes, Halabí Fauaz, Arce**  
5 **Moya y dos votos negativos de los regidores Víquez Sánchez y Madriz**  
6 **Jiménez, ratificar lo acordado por el Comité Cantonal de Deportes y**  
7 **Recreación de Cartago. - El presidente Víquez Sánchez somete a votación la**  
8 **firmeza, en discusión, suficientemente discutido; se acuerda con siete votos**  
9 **afirmativos de los regidores Arias Samudio, Meneses Valverde en el lugar**  
10 **del regidor Solano Avendaño, Guzmán Castillo, Brenes Figueroa, Torres**  
11 **Céspedes, Halabí Fauaz, Arce Moya y dos votos negativos de los**  
12 **regidores Víquez Sánchez y Madriz Jiménez, aprobar la firmeza. -**  
13 Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo al Lic. Miguel Zamora  
14 Zumbado, secretario Junta Directiva Comité Cantonal de Deportes y  
15 Recreación de Cartago y al Lic. Mario Redondo Poveda, alcalde Municipal.  
16 **Acuerdo definitivamente aprobado. -----**  
17 **ARTÍCULO 8°. -OFICIO AM-INF-453-2022, SOBRE COMPROMISO DE**  
18 **CONFIDENCIALIDAD CON EL CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL. -----**  
19 Se conoce oficio AM-INF-453-2022 de fecha 17 de noviembre del 2022, suscrito  
20 por el Lic. Mario Redondo Poveda, Alcalde Municipal por el cual remite el  
21 asunto; "...Compromiso de confidencialidad con el Concejo de Seguridad Vial;  
22 y que dice: "...Después de saludarles muy respetuosamente, hago de su  
23 conocimiento el Acuerdo adjunto, tiene por objeto que la Municipalidad de  
24 Cartago se comprometa con COSEVI en la confidencialidad de los datos  
25 provenientes de la elaboración de boletas, de forma digital, por medio de hand  
26 held y dejar de utilizar boleteras de papel. Para exponer sobre tema se designa  
27 a la Licda. Giovanna Siles Pérez, Encargada del Área de Seguridad  
28 Comunitaria y Policía Municipal..." - Visto el documento el presidente Víquez  
29 Sánchez propone la dispensa de trámite de comisión, en discusión,  
30 suficientemente discutido; **se acuerda por unanimidad de votos afirmativos**

N°204-2022

1 **de los regidores Arias Samudio, Meneses Valverde en el lugar del regidor**  
2 **Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez Guzmán Castillo,**  
3 **Brenes Figueroa, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, dispensar**  
4 **de trámite de comisión.** – El presidente Víquez Sánchez propone aprobar el  
5 informe y autorizar la firma del convenio, en discusión, suficientemente  
6 discutido; **se acuerda por unanimidad de votos afirmativos de los regidores**  
7 **Arias Samudio, Meneses Valverde en el lugar del regidor Solano**  
8 **Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez Guzmán Castillo, Brenes**  
9 **Figueroa, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, por lo tanto,**  
10 **aprobar el informe y autorizar la firma del convenio.** - Notifíquese este  
11 acuerdo con acuse y fecha de recibo a la Licda. Giovanna Siles Pérez,  
12 Encargada del Área de Seguridad Comunitaria y Policía y al Lic. Mario Redondo  
13 Poveda, alcalde Municipal. -----

14 **ARTÍCULO 9°. -ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA PARA CONOCER EN**  
15 **CONJUNTO POR TEMA CONEXO UNA MOCIÓN.** -----

16 El presidente Víquez Sánchez somete a votación la alteración del orden del día  
17 para conocer en conjunto por tema conexo una moción, suficiente discutido; **se**  
18 **acuerda con tres votos afirmativos de los regidores Víquez Sánchez,**  
19 **Torres Céspedes, Madriz Jiménez y seis votos negativos de los regidores**  
20 **Meneses Valverde en el lugar del regidor Arias Samudio, Solano**  
21 **Avendaño, Guzmán Castillo, Brenes Figueroa, Halabí Fauaz y Arce Moya,**  
22 **se rechaza la alteración del día.** -----

23 **ARTÍCULO 10°. -OFICIO AM-INF-455-2022, SOBRE PROYECTO DE**  
24 **REGLAMENTO PARA ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA**  
25 **VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN LA POLÍTICA.** -----

26 Se conoce oficio AM-INF-455-2022 de fecha 17 de noviembre del 2022, suscrito  
27 por el Lic. Mario Redondo Poveda, alcalde Municipal por el cual remite el oficio  
28 OEGYDS-OF-151-2022 de fecha 03 de noviembre del 2022 suscrito por la MSc.  
29 Raquel Hernández Auld, Unidad de la Mujer; la MSc. Ericka Arias Mora, Área  
30 Social y la Licda. Silvia Alvarado Martínez, Vicealcaldesa; y que dice: "...Por

N°204-2022

1 este medio, se adjunta la propuesta de documento para el REGLAMENTO  
2 CONFORME AL ARTICULO 8 Y EL TRANSITORIO I D ELA LEY PARA  
3 PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA  
4 CONTRA LAS MUJERES EN LA POLÍTICA, LEY N°10.235 del 03 de mayo de  
5 2022, basado en el Prototipo de Normativa Municipal elaborado por Ministra de  
6 la Condición de la Mujer, Instituto Nacional de las Mujeres, Oficinas Municipales  
7 de la Mujer de Desamparados y Goicochea, Red Costarricense de Mujeres  
8 Municipalistas, Unión Nacional de Gobiernos Locales, Vice Alcaldesa de Flores,  
9 Vice Alcaldesa de Alajuela y el Despacho de Diputada Carolina, el cual fue  
10 adjuntado por oficio INAMU-PE-0926-2022/MCM-0100-2022, con relación al  
11 Prototipo de Normativa Municipal Ley 10235. De acuerdo a lo anterior la Unidad  
12 de la Mujer, Área Social y la Vece Alcaldía de Cartago, está en total acuerdo  
13 con el documento propuesto, tanto en el sustento legal como en los  
14 componentes del Reglamento, siendo este un importante avance para  
15 promoción de la igualdad y equidad de género, y evitar cualquier manifestación  
16 de violencia a mujeres estén en el ejercicio de cargos de elección popular, o de  
17 designación dentro de la Municipalidad de Cartago y cuando, por la naturaleza  
18 de sus funciones, las mujeres estén a cargo de la promoción y ejecución de  
19 políticas públicas institucionales de igualdad de género y derechos políticos de  
20 las mujeres, y participen en órganos, programas y estructuras en instituciones  
21 públicas para el cumplimiento de sus competencias y atribuciones dentro de la  
22 Municipalidad Cartago, como es el caso de la Oficina Municipal de la Mujer  
23 (OFIM). Esta propuesta será enviada al Departamento Legal para su respectivo  
24 trámite y aprobación en el Concejo Municipal...” - Visto el documento el  
25 presidente Víquez Sánchez propone la dispensa de trámite de comisión, en  
26 discusión, suficientemente discutido; **se acuerda por unanimidad de nueve**  
27 **votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Meneses Valverde en**  
28 **el lugar del regidor Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez**  
29 **Guzmán Castillo, Brenes Figueroa, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce**  
30 **Moya, dispensar de trámite de comisión.** – El presidente Víquez Sánchez

N°204-2022

1 propone remitir al área jurídica para remita un informe al Concejo Municipal, en  
2 discusión, suficientemente discutido; **se acuerda con ocho votos afirmativos**  
3 **de los regidores Meneses Valverde en el lugar del regidor Solano**  
4 **Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez Guzmán Castillo, Brenes**  
5 **Figuroa, Torres Céspedes, Halabí Fauaz, Arce Moya y un voto negativo**  
6 **del regidor Arias Samudio, por lo tanto, remitir al área jurídica para remita**  
7 **un informe al Concejo Municipal.** - El presidente Víquez Sánchez somete a  
8 votación la firmeza, en discusión, suficientemente discutido; **se acuerda con**  
9 **ocho votos afirmativos de los regidores Meneses Valverde en el lugar del**  
10 **regidor Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez Guzmán**  
11 **Castillo, Brenes Figuroa, Torres Céspedes, Halabí Fauaz, Arce Moya y un**  
12 **voto negativo del regidor Arias Samudio, aprobar la firmeza.** - Notifíquese  
13 este acuerdo con acuse y fecha de recibo al Área Jurídica; a la MSc. Raquel  
14 Hernández Auld, Unidad de la Mujer; a la MSc. Ericka Arias Mora, Área Social;  
15 a la Licda. Silvia Alvarado Martínez, Vicealcaldesa y al Lic. Mario Redondo  
16 Poveda, alcalde municipal. **Acuerdo definitivamente aprobado.** -----

17 **ARTÍCULO 11°. -OFICIO AM-INF-456-2022, SOBRE CONVENIO NO.135-**  
18 **2022 PARA LA ATENCIÓN Y CUIDO DE PERSONAS ADULTAS MAYORES**  
19 **CON RECURSOS DE LA LEY NO. 9188 MODALIDAD ATENCIÓN**  
20 **COMUNITARIA CENTRO DIURNO MUNICIPALIDADES.** -----

21 Se conoce oficio AM-INF-456-2022 de fecha 18 de noviembre del 2022, suscrito  
22 por el Lic. Mario Redondo Poveda, Alcalde Municipal por el cual remite el oficio  
23 OEDS-TCI-159-2022 de fecha 18 de noviembre del 2022 suscrito por la señora  
24 Verónica Hernández Zúñiga, Encargada Programa Municipal para la Persona  
25 Adulta Mayor Oficina Equidad Género y Desarrollo Social; y que dice: "...Sirva  
26 la presente para hacer de su conocimiento el CONVENIO No. 135-2022 PARA  
27 LA ATENCIÓN Y CUIDO DE PERSONAS ADULTAS MAYORES CON  
28 RECURSOS DE LA LEY No. 9188 MODALIDAD: ATENCIÓN COMUNITARIA  
29 CENTRO DIURNO MUNICIPALIDADES con el CONAPAM; para que considere  
30 someterlo a conocimiento de los señores y señoras Regidores del Concejo

N°204-2022

1 *Municipal con el objetivo que se autorice su firma. Este convenio con el*  
2 *CONAPAM se desarrolla desde el 2013 e incluye los recursos económicos que*  
3 *permite brindar la atención a la población adulta mayor en pobreza, pobreza*  
4 *extrema o riesgo social de nuestro cantón y que asiste a los centros diurnos*  
5 *municipales, bajo el Eje de Seguridad Alimentaria del Programa Municipal para*  
6 *la Persona Adulta Mayor. De antemano agradezco su atención y quedo atenta*  
7 *a sus consultas u observaciones...”* - El presidente Víquez Sánchez indica: este  
8 tema pues requiere un análisis un poco más reposado. La propuesta de la  
9 Presidencia es enviada a la comisión de asuntos jurídicos. - El alcalde Redondo  
10 Poveda indica: señor presidente, este es un tema que le quiero solicitar  
11 respetuosamente a los miembros del Concejo su anuencia a dispensarlo en  
12 virtud de que debemos remitirlo a CONAPAM con el objeto de que pueda  
13 tramitar oportunamente los recursos para estos efectos, entonces agradezco  
14 que se pueda dispensar de trámites y darle la aprobación correspondiente. - El  
15 regidor Arce Moya indica: efectivamente acogemos la propuesta del señor  
16 alcalde porque analizando el documento y viendo que estamos en un cierre de  
17 año y es importante que la Municipalidad reciba pronto los recursos para que  
18 se puedan atender a las personas adultas mayores y tengamos un inicio los  
19 dineros necesarios para poder desarrollar los programas de esta Municipalidad,  
20 la propuesta sería dispensar de trámite de comisión y aprobar el mismo y por  
21 la urgencia del proyecto y el programa del contenido de este convenio solicitaría  
22 la firmeza para que la administración haga las gestiones correspondientes y  
23 puedan recibir los recursos necesarios. - El presidente Víquez Sánchez indica:  
24 voy a solicitar como regidor un receso de hasta por 3 minutos para comentar el  
25 asunto con otros compañeros regidores, se reanuda la sesión. - El presidente  
26 Víquez Sánchez indica: habiendo nosotros hemos revisado previamente el  
27 documento si nos parece que hay algunos temas que merecen un poco de  
28 atención, sin embargo, también se trata de un documento que es emanado  
29 directamente de CONAPAM y en vista de la urgencia que se ha planteado,  
30 estaríamos de acuerdo con dispensar de trámite de comisión, nada más un

N°204-2022

1 detalle que nos mandaron el documento ya firmado don Mario lo firmó el 18 de  
2 noviembre, tiene firma digital de don Mario entonces eso entendemos que es  
3 un error, don Mario no podía haber firmado este convenio sin autorización del  
4 Concejo, además de que tiene fecha 01 de diciembre del 2022 haciendo esa  
5 precisión y pidiendo por favor que se tenga cuidado con esos detalles. - Visto  
6 el documento el presidente Víquez Sánchez propone la dispensa de trámite de  
7 comisión, en discusión, suficientemente discutido; **se acuerda por**  
8 **unanidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio,**  
9 **Meneses Valverde en el lugar del regidor Solano Avendaño, Víquez**  
10 **Sánchez, Madriz Jiménez Guzmán Castillo, Brenes Figueroa, Torres**  
11 **Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, dispensar de trámite de comisión. –**  
12 El presidente Víquez Sánchez propone aprobar el convenio, en discusión,  
13 suficientemente discutido; **se acuerda por unanimidad de nueve votos**  
14 **afirmativos de los regidores Arias Samudio, Meneses Valverde en el lugar**  
15 **del regidor Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez Guzmán**  
16 **Castillo, Brenes Figueroa, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya,**  
17 **por lo tanto, aprobar el convenio.** - El presidente Víquez Sánchez somete a  
18 votación la firmeza, en discusión, suficientemente discutido; **se acuerda por**  
19 **unanidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio,**  
20 **Meneses Valverde en el lugar del regidor Solano Avendaño, Víquez**  
21 **Sánchez, Madriz Jiménez Guzmán Castillo, Brenes Figueroa, Torres**  
22 **Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, aprobar la firmeza.** - Notifíquese este  
23 acuerdo con acuse y fecha de recibo a la señora Verónica Hernández Zúñiga,  
24 Encargada Programa Municipal para la Persona Adulta Mayor Oficina Equidad  
25 Género y Desarrollo Social y al Lic. Mario Redondo Poveda, alcalde municipal.  
26 **Acuerdo definitivamente aprobado. -----**  
27 **ARTÍCULO 12°. -OFICIO AM-INF-454-2022, SOBRE COMUNICACIÓN DE LA**  
28 **RESOLUCIÓN RECURSO NEXXUS Y RECOMENDACIONES DE LA**  
29 **GESTIÓN DE UN PROCESO DE NULIDAD DE LA PATENTE COMERCIAL. -**

N°204-2022

1 Se conoce oficio AM-INF-454-2022 de fecha 17 de noviembre del 2022, suscrito  
2 por el Lic. Mario Redondo Poveda, alcalde Municipal por el cual remite el oficio  
3 AL-OF-541-2022 de fecha 17 de noviembre del 2022 suscrito por la Licda.  
4 Génesis Bermúdez Campos, Abogada; sobre comunicación de la resolución  
5 recurso Nexxus y recomendación de la gestión de un proceso de nulidad de la  
6 patente comercial. - Visto el documento el presidente Víquez Sánchez propone  
7 la dispensa de trámite de comisión, en discusión, suficientemente discutido; **se**  
8 **acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores**  
9 **Arias Samudio, Meneses Valverde en el lugar del regidor Solano**  
10 **Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez Guzmán Castillo, Brenes**  
11 **Figuroa, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, dispensar de**  
12 **trámite de comisión.** – El presidente Víquez Sánchez propone aprobar el  
13 informe y gestionar lo que corresponda, en discusión, suficientemente  
14 discutido; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los**  
15 **regidores Arias Samudio, Meneses Valverde en el lugar del regidor Solano**  
16 **Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez Guzmán Castillo, Brenes**  
17 **Figuroa, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, por lo tanto,**  
18 **aprobar el informe y gestionar lo que corresponda.** - Notifíquese este  
19 acuerdo con acuse y fecha de recibo al Lic. Mario Redondo Poveda, alcalde  
20 municipal. -----

21 **ARTÍCULO 13°. -OFICIO AM-INF-451-2022, SOBRE INFORME**  
22 **RELACIONADO A SOLICITUD DE DONACIÓN DE EQUIPO DE SONIDO**  
23 **PARA LA ESCUELA DE CORIS.** -----

24 Se conoce oficio AM-INF-451-2022 de fecha 17 de noviembre del 2022, suscrito  
25 por el Lic. Mario Redondo Poveda, alcalde Municipal por el cual remite el oficio  
26 UA-OF-20-2022 de fecha 16 de noviembre del 2022 suscrito por el señor Marco  
27 Brenes Tinoco, Unidad de Activos Fijos; y que dice: “...*En atención a oficio*  
28 *DREC-SC07-001-2022 suscrito por la MEd. Élinor. Lisbeth Cecilia Cordero,*  
29 *en el cual solicita la donación de una planta de sonido y un atril, nos permitimos*  
30 *manifestar lo siguiente: Posterior a verificación en conjunto con el Almacén*

N°204-2022

1 *Municipal se logra ubicar un Equipo de audio que consta de 2 parlantes de 15”,*  
2 *mezcladora y 2 pedestales, placa número 19396, marca Topp-pro, modelo*  
3 *TPM-8250-MK2, serie 60912000-86 en estado excelente. De conformidad con*  
4 *el 7R05 Reglamento de activos fijos de la Municipalidad de Cartago en su*  
5 *artículo 30, toda donación de activos que realice la Municipalidad, deberá ser*  
6 *autorizada por el Concejo Municipal o por ley de la República, cuando así*  
7 *corresponda. Se deberá presentar copia de la nota de entrega de la donación*  
8 *a la Unidad de Activos. Por lo tanto, para realizar la donación y realizar el*  
9 *registro contable correspondiente, la Alcaldía municipal deberá de remitir a la*  
10 *Unidad de Activos Fijos lo siguiente: • Acuerdo del Concejo Municipal que*  
11 *autorice la donación del activo en mención. • Acta de entrega al beneficiario. •*  
12 *Prueba fotográfica. • Formulario 7F76 Solicitud de retiro de activos. Cualquier*  
13 *duda o consulta, estamos para servirles...” - Visto el documento el presidente*  
14 *Viquez Sánchez propone la dispensa de trámite de comisión, en discusión,*  
15 *suficientemente discutido; se acuerda por unanimidad de nueve votos*  
16 **afirmativos de los regidores Arias Samudio, Meneses Valverde en el lugar**  
17 **del regidor Solano Avendaño, Viquez Sánchez, Madriz Jiménez Guzmán**  
18 **Castillo, Brenes Figueroa, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya,**  
19 **dispensar de trámite de comisión.** – El presidente Viquez Sánchez propone  
20 aprobar el informe UA-OF-20-2022, en discusión, suficientemente discutido; **se**  
21 **acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores**  
22 **Arias Samudio, Meneses Valverde en el lugar del regidor Solano**  
23 **Avendaño, Viquez Sánchez, Madriz Jiménez Guzmán Castillo, Brenes**  
24 **Figueroa, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, por lo tanto,**  
25 **aprobar el informe UA-OF-20-2022, para realizar la donación y realizar el**  
26 **registro contable correspondiente, la Alcaldía municipal deberá de remitir**  
27 **a la Unidad de Activos Fijos lo siguiente: • Acuerdo del Concejo Municipal**  
28 **que autorice la donación del activo en mención. • Acta de entrega al**  
29 **beneficiario. • Prueba fotográfica. • Formulario 7F76 Solicitud de retiro de**  
30 **activos.** - El regidor Brenes Figueroa indica: señor presidente, la firmeza. - El



N°204-2022

1 presidente Víquez Sánchez indica: ¿cuál es el fundamento don Marcos? - El  
2 regidor Brenes Figueroa indica: vale la pena que una empresa, una institución  
3 que le estamos dando 2 parlantes lo más pronto posible, tal vez puede servir  
4 para las actividades de Navidad, entonces vamos a deshacernos de los  
5 artículos que los aprovechen la institución como tal. - El presidente Víquez  
6 Sánchez indica: coincido con usted donde Marcos, me parece que si vamos a  
7 hacer la donación y este tipo de asunto les pueden funcionar para el cierre de  
8 año. - La regidora Granados indica: además, recordemos que este centro  
9 educativo en meses pasados sufrió daños por el vandalismo, entonces es  
10 sumamente importante que estos activos se den a este tipo de instituciones. -  
11 El presidente Víquez Sánchez indica: plenamente de acuerdo con lo indicado  
12 por los señores regidores. - El presidente Víquez Sánchez somete a votación  
13 la firmeza, en discusión, suficientemente discutido; **se acuerda por**  
14 **unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio,**  
15 **Meneses Valverde en el lugar del regidor Solano Avendaño, Víquez**  
16 **Sánchez, Madriz Jiménez Guzmán Castillo, Brenes Figueroa, Torres**  
17 **Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, aprobar la firmeza.** - Notifíquese este  
18 acuerdo con acuse y fecha de recibo el señor Marco Brenes Tinoco, Unidad de  
19 Activos Fijos y al Lic. Mario Redondo Poveda, alcalde municipal. **Acuerdo**  
20 **definitivamente aprobado.** -----  
21 **ARTÍCULO 14°. -OFICIO AM-INF-457-2022, SOBRE INFORME**  
22 **RESOLUCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA TASA DE DESCUENTO AÑO**  
23 **2023.** -----  
24 Se conoce oficio AM-INF-457-2022 de fecha 18 de noviembre del 2022, suscrito  
25 por el Lic. Mario Redondo Poveda, Alcalde Municipal por el cual remite el oficio  
26 AAF-OF-365-2022/ATA-OF-103-2022 de fecha 18 de noviembre del 2022  
27 suscrito por la Licda. Jeannette Navarro Jiménez, Encargada Área  
28 Administrativa Financiera; y que dice: “...Nos permitimos remitirle, para los fines  
29 correspondientes, la resolución general administrativa mediante la cual se  
30 aprueba el descuento por incentivo para el pago de Bienes Inmuebles y

N°204-2022

1 *Patentes Municipales correspondiente al primer trimestre del año 2023 (enero,*  
2 *febrero, marzo, 2023 Bienes Inmuebles) y (abril, mayo, junio 2023 Patentes*  
3 *Municipales) que DEBE SOMETERSE A APROBACIÓN DEL CONCEJO*  
4 *MUNICIPAL y para su publicación en el Diario Oficial la Gaceta...” - Visto el*  
5 documento el presidente Víquez Sánchez propone la dispensa de trámite de  
6 comisión, en discusión, suficientemente discutido; **se acuerda por**  
7 **unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio,**  
8 **Meneses Valverde en el lugar del regidor Solano Avendaño, Víquez**  
9 **Sánchez, Madriz Jiménez Guzmán Castillo, Brenes Figueroa, Torres**  
10 **Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, dispensar de trámite de comisión. –**  
11 El presidente Víquez Sánchez propone aprobar el informe AAF-OF-365-  
12 2022/ATA-OF-103-2022, en discusión, suficientemente discutido; **se acuerda**  
13 **por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias**  
14 **Samudio, Meneses Valverde en el lugar del regidor Solano Avendaño,**  
15 **Víquez Sánchez, Madriz Jiménez Guzmán Castillo, Brenes Figueroa,**  
16 **Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, por lo tanto, aprobar el**  
17 **informe AAF-OF-365-2022/ATA-OF-103-2022. - El presidente Víquez**  
18 Sánchez somete a votación la firmeza en razón de que deben tomarse algunas  
19 presiones administrativas para que esto pueda implementarse oportunamente  
20 para el próximo año, en discusión, suficientemente discutido; **se acuerda por**  
21 **unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio,**  
22 **Meneses Valverde en el lugar del regidor Solano Avendaño, Víquez**  
23 **Sánchez, Madriz Jiménez Guzmán Castillo, Brenes Figueroa, Torres**  
24 **Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, aprobar la firmeza. - Notifíquese este**  
25 acuerdo con acuse y fecha de recibo el señor Marco Brenes Tinoco, Unidad de  
26 Activos Fijos y al Lic. Mario Redondo Poveda, alcalde municipal. **Acuerdo**  
27 **definitivamente aprobado. -----**  
28 **ARTÍCULO 15°. -OFICIO AM-INF-459-2022, RELACIONADO AL ACTA**  
29 **N°190-2022, ARTÍCULO 1º, DE CONOCIMIENTO DEL PRESUPUESTO**

1 **ORDINARIO 2023 Y SU RESPECTIVO PLAN ANUAL OPERATIVO 2023 Y**

2 **REMISIÓN DEL MANUAL DE PUESTOS. -----**

3 Se conoce oficio AM-INF-451-2022 de fecha 21 de noviembre del 2022, suscrito  
4 por el Lic. Mario Redondo Poveda, Alcalde Municipal por el cual remite el oficio  
5 RH-1248-2022 de fecha 16 de noviembre del 2022 suscrito por la Licda. Ivonne  
6 Martínez Vargas, Jefe de Recursos Humanos; y que dice: *“...Me permito hacer  
7 entrega del manual de puestos versión 2022 con la finalidad de que sea elevado  
8 al Concejo Municipal, en virtud del cumplimiento del artículo del Acta N°190-  
9 2022 en su artículo 1° “...ARTÍCULO 1°. -CONOCIMIENTO DEL  
10 PRESUPUESTO ORDINARIO 2023 Y SU RESPECTIVO PLAN ANUAL  
11 OPERATIVO 2023. ...”, este contiene la incorporación de los perfiles que se  
12 han creado desde el 2017, mismos que no habían sido incorporados cuya  
13 última actualización data del año 2017. Debo indicar que el manual de puestos  
14 7M03 se mantiene incólume por el fondo tal cual estaba. En esta primera etapa  
15 lo que se hizo fue la revisión de puestos del manual versus relación de salarios  
16 y acuerdos del Concejo Municipal. Así de esta manera corroborar que todos los  
17 puestos estén incluidos, para de esta manera cumplir con lo que establece el  
18 artículo 129 del Código Municipal. También recomiendo que es importante  
19 seguir trabajando en este manual y realizar los ajustes correspondientes de  
20 acuerdo a las necesidades institucionales...”*

21

22

23

24 El presidente Viquez Sánchez indica: es un asunto que tenemos que analizar  
25 detenidamente, incluso ha habido alguna reacción de algunos funcionarios que  
26 piden que este Concejo se tome el tiempo y el espacio suficiente para revisarlo,  
27 entonces por eso la propuesta de la presidencia es enviarlo a la Comisión de  
28 Gobierno y Administración para que se revise lo que indica la Auditoría y lo que  
29 resulte pertinente. – El presidente Viquez Sánchez otorga la palabra al regidor  
30 Marcos Brenes quien indica: quisiera más bien solicitarles a los compañeros

N°204-2022

1 porque hicimos algunas observaciones al texto que me parece que es  
2 razonable solicito que lo mandemos de nuevo a la administración para que le  
3 haga alguna revisión a las observaciones que se le han hecho para ver si se  
4 puede en su momento aprobar, entonces la solicitud concreta es que se  
5 devuelva a la administración para un nuevo análisis. - El presidente Víquez  
6 Sánchez indica: o sea que ni siquiera se dispense. - El alcalde Mario Redondo  
7 indica: la administración solicita que este tema pueda ser aprobado ojalá hoy  
8 mismo, en virtud de las siguientes consideraciones; aquí no hay ningún  
9 movimiento de personal, no hay ninguna creación de una plaza nueva, no hay  
10 nada más que el cumplimiento de una solicitud de la Auditoría Municipal con el  
11 objeto de que se incorporara en el manual las plazas que se habían venido  
12 creando y ciertamente desde el 2017 no se habían incorporado en el manual,  
13 no se habían tomado de los acuerdos del Concejo Municipal para el efecto se  
14 habían venido aprobando los presupuestos sin que eso se diera ahora  
15 simplemente con esta gestión se está validando lo que es esa incorporación al  
16 manual, entonces se toman las diferentes plazas que fueron creadas desde el  
17 2017 se incorporan al manual, no agrega ninguna más, no quita ninguna  
18 tampoco sino simplemente se incorpora tal y como lo solicitó Auditoría  
19 recuerden que cuando hablamos con ocasión del presupuesto, se indicó que si  
20 se incorporaba antes del 31 de diciembre las plazas que se estaban creando,  
21 no había ningún tipo de problema sobre el particular y eso es lo que se está  
22 haciendo, no solamente las que se crearon ahora, sino de cómo es razonable  
23 a las que ya habían sido creadas con anterioridad, en la que creemos que existe  
24 para decirlo de algún modo, tal vez no necesariamente es el término, pero algún  
25 tipo de derecho adquirido de parte de los funcionarios que están en dichas  
26 plazas y no queremos generar inestabilidad alrededor de la situación de estos  
27 funcionarios que desde el 2017 han venido siendo designados y nosotros  
28 pretendemos normalizar esta situación y enviarlo en tiempo a la Contraloría  
29 General de la República así que solicito al Concejo Municipal su apoyo para  
30 estos efectos, dispensando de trámites y aprobando el documento y en virtud

N°204-2022

1 del plazo de que nos acercamos también a fin de año y que la Contraloría  
2 requiere todo este tipo de documentos hacerlo; quiero precisar que no se está  
3 creando ningún manual es el ejercicio de la revisión del manual, una a una de  
4 las funciones, de las diferentes clasificaciones, es un ejercicio que nos va a  
5 tomar todavía varias semanas de un trabajo detallado, minucioso para crear  
6 categorías para tratar de ordenar y homologar conforme a criterios más  
7 objetivos, como los que en algún momento ha generado la Unión de Gobiernos  
8 Locales, el tema de los percentiles y algunas de otras cosas que han sido  
9 planteadas en su oportunidad ante este Concejo Municipal y que pretenden  
10 tratar de regularizar situaciones de orden laboral que no han sido realizadas  
11 con la precisión debida para decirlo de alguna manera con anterioridad. - El  
12 regidor Arce Moya indica: bueno con este tema, siendo consecuente con la  
13 posición que hemos venido planteando; yo quiero decirle al Concejo Municipal  
14 varias cosas el pasado 31 de octubre le enviamos un oficio a la administración  
15 donde consultábamos sobre cómo va el avance de los estudios del manual de  
16 puestos de la Municipalidad además preguntamos cómo va el avance de los  
17 estudios de la actualización de los percentiles 2023, el tema como tal es que el  
18 14 de noviembre nos envían un oficio firmado por la jefa de Recursos Humanos  
19 que dice: me permito informarle que cuanto al manual de puestos estamos  
20 trabajando en un primer escenario de incorporación de los perfiles del año  
21 2017, no obstante, esperaremos para el próximo año obtener ya sea por medio  
22 del convenio de cooperación o vía asignación de recursos de presupuesto para  
23 proceder como corresponde con la actualización ya que este es un proceso que  
24 debe hacerse con un estudio minucioso, abarcado, todo lo que debe contener  
25 un manual de acuerdo a las necesidades de la institución. Estoy leyendo  
26 textualmente y quiero hacer constando en actas este oficio que mandó la jefa  
27 de Recursos Humanos y dice que en relación con el estudio de los percentiles  
28 debo manifestarle que se han valorado escenarios con el percentil 35 y 45, no  
29 obstante, seguimos trabajando en el mismo, ya que con el último aumento varió  
30 el panorama, seguimos trabajando en la homologación de las clases y una vez

N°204-2022

1 terminado se los estaremos dando a conocer; esto nos lo comunicó a nosotros  
2 el 14 de noviembre. El día de ayer se hizo una actualización del orden del día,  
3 dónde nos envían un manual de puestos entre paréntesis cargos de la  
4 Municipalidad de Cartago que dice versión 2022 el mismo incluye 616 páginas  
5 va de la 1 a la 616, ahí viene el manual descriptivo de las plazas de esta  
6 Municipalidad lo más curioso de todo esto es que existe en esta Municipalidad  
7 el manual institucional de clases, Municipalidad del Cantón Central de Cartago  
8 con el código 7M02 de febrero de 1997 con 102 páginas y existe el manual de  
9 cargos del 2017 con el código 7M03 con 307 páginas; entonces viendo que  
10 tiene 616 y que le hicieron copy page a los 2 manuales y sumando las 102  
11 páginas del manual institucional de clases más las 307 del manual de cargos  
12 suman 409 páginas, digamos página pero nos están mandando un manual con  
13 616 páginas, o sea, hay una diferencia de información de 207 páginas en el  
14 manual honestamente les voy a decir, no hemos tenido tiempo de revisar todo  
15 de ayer a hoy, de hecho, mi asesora paso revisando y haciendo otras cosas y  
16 pudimos detectar algunos detalles pero yo sí quiero decirle a este Concejo  
17 Municipal de que este manual no puede aprobarse, porque la responsabilidad  
18 nuestra en las funciones y en las plazas para el 2023, de acuerdo a lo que decía  
19 la Auditoría, era que el manual de puestos debe aprobarse previo a la  
20 aprobación del presupuesto entonces eso quiere decir que el Concejo está  
21 actuando al revés, mandó un presupuesto con plazas presupuestadas y hasta  
22 ahora quiere corregirlas en un presupuesto en ese sentido nosotros  
23 abiertamente y públicamente lo podemos decir que hemos hecho saber a la  
24 Contraloría General de la República, la oposición al respecto, con el tema que  
25 ya hemos expresado con el presupuesto 2023, pero nos sorprende que este  
26 manual y esto que nos mandan hoy puede creer, podemos creer y como lo dice  
27 don Mario, que no vengan plazas nuevas, que no vengan plazas así, pero yo le  
28 voy a decir una cosa don Mario, yo le puedo creer a usted, pero no me haga  
29 creerle a la jefa de Recursos Humanos porque no le creo, por qué no le creo  
30 porque aquí hay muchas anomalías que hemos denunciado los procesos de

N°204-2022

1 Recursos Humanos y entonces considero importante de que este Concejo  
2 Municipal no apruebe este manual de puestos porque nos estaríamos  
3 comprometiendo en un montón de acciones que no hemos estudiado y que  
4 tenían que haberse aprobado previo al envío del presupuesto 2023. - El  
5 presidente Víquez Sánchez indica: les rogaría por favor que vigilen el tiempo  
6 aquí había una costumbre de estarles diciendo cuantos segundos les  
7 quedaban, yo no hago eso, pero para que no se excedan y no tener que cortar  
8 las intervenciones tenemos entonces la primera propuesta, no sé si alguien más  
9 quiere referirse don Marcos Brenes que es devolver el documento de la  
10 administración, hay una propuesta de enviarlo a la Comisión de Asuntos  
11 Jurídicos vamos a enfocar la discusión en esa línea. – El presidente Víquez  
12 Sánchez otorga la palabra a la regidora Madriz Jiménez quien indica: si,  
13 también para aportar que en todo lo relacionado a plazas, puestos y cargos la  
14 auditoría interna envió un oficio el día 9 de agosto donde se nos advirtió que se  
15 debía hacer una revisión, entonces a nosotros nos parece efectivamente que  
16 este informe de este reglamento que llega el día de ayer, efectivamente no  
17 puede ser procesado, tanta información nos parece que hay que enviarlo a una  
18 comisión o a la misma administración para que se revise que todo esté acorde  
19 para no incurrir en errores, cosa que ya lo advirtió la Auditoría Interna.- El  
20 presidente Víquez Sánchez otorga la palabra a doña Evelyn Ledezma quien  
21 indica: efectivamente yo comparto la idea de los compañeros también es mucha  
22 información para revisarla tan rápido por la experiencia de las situaciones que  
23 hemos tenido con la jefe de Recursos Humanos no hemos logrado a hoy desde  
24 que iniciamos que nada de lo que llegue aquí venga tal cual, entonces a lo  
25 mejor esta vez sí, don Mario, pero sería como la primera vez de todas las veces  
26 anteriores que nos ha presentado algún documento; entonces me parece que  
27 sí es conveniente realizarlo con detenimiento, inclusive igual se han  
28 comunicado conmigo funcionarios que ya leyeron el documento tienen ciertas  
29 observaciones; entonces me parece a razón del respeto que requieren los  
30 mismos funcionarios, las situaciones que hemos tenido con los sindicatos con

N°204-2022

1 temas de manifestaciones, audiencias, paro de labores y demás, me parece  
2 que es sano no correr, tomarnos el tiempo necesario, es más nosotros mismos  
3 en la comisión especial para la convención colectiva se modifica un par de  
4 palabras, algún documento y hacemos una pausa para leerlo y los documentos  
5 nuestros no son de tantas hojas; me parece que sí es conveniente por respeto  
6 a los funcionarios que son nuestro músculo hay que hacer una pausa, revisarlo  
7 con calma, incluir las observaciones que ya mencionado Marcos Brenes y  
8 demás compañeros y que usted don Mario puede integrarlo todo y al momento  
9 en que lo vuelva a presentar, ojalá que nos indique que ya fue cotejado contra  
10 el informe de Auditoría, que ya fue cotejado con las observaciones tal, que ya  
11 fue cotejado por los sindicatos, que ya tiene toda la información de todos los  
12 involucrados, revisado por todos los involucrados, para qué posterior vaya a la  
13 comisión, entonces ahí sí ya todos estaríamos tranquilos de que el documento  
14 que se va a aprobar como tiene que ser. - El presidente Víquez Sánchez otorga  
15 la palabra a la regidora Guzmán Castillo quien indica: quisiera preguntarle a  
16 don Mario con respecto el documento de la Auditoría Interna que mencionó  
17 doña Beleida, los aspectos que se mencionan en el mismo han sido  
18 subsanados y en caso de que esto sea así, yo acogería la propuesta de don  
19 Mario y le pediría a someter a votación también aprobación del documento. - El  
20 presidente Víquez Sánchez otorga la palabra al regidor Carlos Halabí quien  
21 indica: yo propongo dispensa de trámite de comisión y aprobar, porque esto no  
22 es un tema nuevo, si nos es algo que la Auditoría nos pide que ordenemos, por  
23 lo tanto, creo que debemos de aprobarlo y dispensar de trámite de comisión. -  
24 El presidente Víquez Sánchez indica: perfecto entonces, la primera propuesta  
25 es devolver. - El regidor Arce Moya indica: nada más quiero hacer constar en  
26 actas para que la Contraloría lo tenga presente lo que manifesté anteriormente  
27 y quiero ser constante en actas, también un oficio que nuestra asesora envió el  
28 día de hoy a la administración donde con varios puntos dice; 1. Solicitamos  
29 copia del acta minutos, resolución administrativa que haya generado la  
30 validación del oficio RH-1248-2022 suscrito por la jefe de Recursos Humanos;



N°204-2022

1 2. Solicitamos detalle de las personas que realizaron el estudio y la propuesta  
2 presentada en el oficio RH-1248-2022 calidades profesionales de las personas  
3 que realizaron dicho estudio; 3. Solicitamos copia de los oficios enviados por  
4 parte de la Contraloría General de la República que tienen que ver con el  
5 presupuesto y su plan operativo 2023. 4. Solicitamos copia del informe de  
6 validación o consulta a la Auditoría Municipal, validando que este manual de  
7 puestos cumple con todos los requisitos. 5. Solicitamos copia del informe de  
8 validación o consulta de la Auditoría Municipal validando la unión o refundición  
9 de los manuales 7M02 manual institucional de clases y 7M03 manual de cargos  
10 municipales de la Municipalidad de Cartago. 6. Solicitamos copia del acta,  
11 acuerdo, minuta donde se realizó la consulta a los sindicatos de la  
12 Municipalidad para validar este manual de puestos presentado; adicionalmente  
13 a esto quiero agregar un oficio que nos llegó a todos los miembros del Concejo  
14 Municipal de los sindicatos, donde ellos hacen constar que no tienen  
15 conocimiento ni fueron consultados sobre este manual de puestos al respecto.  
16 - El alcalde Redondo Poveda indica: yo comprendo todas las posiciones que se  
17 han planteado y créame que este es un tema en el que nosotros no tenemos  
18 ningún inconveniente en que se revise lo que tenga que revisarse, lo que pasa  
19 es que si hay premura; y les quiero decir que si queremos operar en función de  
20 los derechos de los trabajadores de formalizar y regularizar la situación de un  
21 buen número de trabajadores, este es el camino en realidad no estamos  
22 modificando ni agregando nada que no sea incorporando lo que Auditoría nos  
23 pidió que tenía que estar en el manual, que eran las plazas que han sido  
24 creadas por acuerdo del Concejo Municipal, entonces esas plazas que fueron  
25 creadas desde 2017 se incorporan y se ponen en el manual para remitirlas a la  
26 Contraloría General de la República obviamente entendemos la Contraloría  
27 dentro de sus competencias, validará o no validará, pero sí les quiero decir que  
28 es más bien un esfuerzo por normalizar esto no estamos jugando chapitas ni  
29 con los sindicatos, ni a los empleados, ni a las fracciones ningún miembro de  
30 este Concejo Municipal; sino solamente tratando de avanzar en un tema que

N°204-2022

1 es complejo y ordenar todos estos temas de carácter laboral; yo le quiero  
2 solicitar respetuosamente al señor presidente y a los miembros del Concejo de  
3 la anuencia para que doña Silvia Navarro pueda permitírsele hacer uso de la  
4 palabra para ahondar en algunos detalles de carácter técnico que aclaren aún  
5 más lo expresado por este servidor. - El presidente Víquez Sánchez indica:  
6 nada más para efectos de proceso, esto va a ser a final de cuentas un asunto  
7 de votación, me parece que a solicitud de don Mario, él desea que doña Silvia  
8 nos haga una presentación, entonces doña Silvia le rogaría que fuera muy  
9 concreta, ojalá que pudiera tomar hasta 5 minutos como máximo, si es posible  
10 puede usted usar la curul que este desocupada, creo que es de doña Grettel  
11 que está incapacitada, y puede usted proceder; yo me retiro un momentito  
12 atender a un asuntito y queda en el ejercicio de la presidencia don Jonathan. -  
13 Silvia Navarro indica: primeramente indicar que el documento que se envió el  
14 día de hoy, incluso la Licenciada doña Ivonne indica que el manual de puestos  
15 7M03 se mantiene incólume, es decir que no sufre ninguna variación de lo que  
16 está, lo que se hace es incluirle lo que era el 7M02 que es anterior y lo que es  
17 los acuerdos del Concejo, esos acuerdos constan del acta, es decir, a este  
18 documento que se presenta hoy se incluyen las plazas del acta N°31-2016,  
19 artículo 1, que es la aprobación del presupuesto ordinario 2017 y del pago 2017,  
20 donde se crean 23 plazas una plaza oficinista, una plaza de secretaria, 6  
21 inspectores, 1 sub encargado del área de informática, 10 policías municipales,  
22 3 peones y una plaza de oficinista. En el acta 106-2017 artículo 1 que es la  
23 aprobación del presupuesto ordinario 2018 y PAO se crean 30 plazas que sería  
24 una plaza de asistente de auditoría en informática, una plaza de asistente  
25 proveeduría, una plaza asistente en el área financiera, 2 plazas de chofer  
26 recolector, 8 plazas de peón, 2 plazas de fontanero, cuatro plazas de  
27 misceláneos, cuatro plazas de peón de bici pública, una plaza de encargado de  
28 CECUDI, una plaza de encargado de casa talento, 2 plazas de Policía  
29 Municipal, una plaza de pintor y 2 plazas de inspectores; también se incorpora  
30 las plazas creadas en el acta 183-2018, artículo 1 del presupuesto ordinario

N°204-2022

1 2019 que sería la creación de 18 plazas, una plaza de abogado en este caso  
2 por servicios especiales, una plaza de asistente de despacho, una plaza de  
3 encargado de gestión de calidad, una plaza de secretaria 2, 4 plazas de peón,  
4 una plaza de chófer hidro vaciador, una plaza de chófer de vagoneta ambas de  
5 alcantarillado sanitario, 3 plazas de digitadores en acueductos, una plaza de  
6 asistente de ingeniero en productos, una plaza de técnico declaración en  
7 acueductos, una plaza de coordinador de recolección, 1 plaza de educador  
8 ambiental y una plaza de gestión de recursos hídricos, eso son 18 plazas en el  
9 2018. Las plazas que se creó en el 2019, que sería una plaza nueva encargado  
10 de parques y áreas de juegos que está incorporada en el acta 265-2019 artículo  
11 1 aprobación del presupuesto ordinario y plan del 2020. Posteriormente se debe  
12 indicar que en el presupuesto para el 2021 que consta en el acta 29-2020, no  
13 se incorporó ninguna plaza. En el acta 107-2021 que es el plan o el presupuesto  
14 ordinario 2022 se crean 4 plazas, una de contador de programa 1, uno de la  
15 plaza de capataz, una plaza de chófer de vagoneta, 1 plaza de asistente de  
16 intermediación laboral y creación de 5 plazas por servicios especiales, que es  
17 una plaza de ingeniero civil, 3 plazas de inspector vial y una plaza de asistente  
18 administrativo esos son servicios especiales como indiqué y para el  
19 presupuesto del próximo año, que se aprobó en el acta 190-2022 que como lo  
20 indicó don Mario en el mismo se indica que se debería incorporar las plazas  
21 conforme lo solicitó la Auditoría al manual de puestos, en este caso que sería  
22 la creación de 2 plazas de abogado, una plaza de asistente de auditoría, una  
23 plaza de abogados que se elimina, 2 creaciones de plazas de peón, una plaza  
24 de encargado optimización de recursos para el acueducto, 6 plazas de  
25 operador de planta potabilizadora que esas 2 plazas, como lo indicó, son de  
26 acueductos y que serían para este funcionario que es la planta potabilizadora  
27 que como saben a partir del próximo año pasa a la administración de la  
28 municipalidad, una plaza de ingeniero civil para la unidad técnica de gestión vial  
29 y esas son las plazas que se incorporan en este manual, por eso tal vez el  
30 manual si es amplio en comparación al 7M03, pero es porque se le incorpora

N°204-2022

1 lo que estaba en el 7M02 y las plazas desde el 2017 en adelante. - La sindica  
2 Evelyn Ledezma indica: don Mario, no sé, tal vez más tarde tenga la  
3 oportunidad de leer los comentarios; las personas están hablando de  
4 transparencia, me parece que, si usted está anuente, y no está ocultando nada,  
5 y no hay nada extraño y todo está en orden sencillamente veámoslo así es un  
6 documento muy grande que no dio tiempo leerlo, entonces por qué no lo retira  
7 y lo vemos en la próxima sesión y nos permite a cada uno de nosotros sin que  
8 vaya a ninguna comisión que cada uno lo lea, porque a mí me gustaría saber  
9 señores compañeros regidores si cada uno de ustedes leyó ese documento a  
10 conciencia o simple y sencillamente están creyendo lo que indica don Mario de  
11 que el documento está íntegro y que no tiene ningún tipo de error, porque una  
12 cosa es que ustedes voten, por qué lo leyeron, porque lo estudiaron, por lo que  
13 yo esperararía que justifiquen su voto de esa forma, sea positivo o negativo, sé  
14 que don Marcos Brenes lo leyó, puesto que está haciendo unas observaciones,  
15 entonces, pues ahí nacen, don Jonathan también, doña Beleida también, pero  
16 no sé si el resto de regidores simple y sencillamente va a votar porque la  
17 mayoría votan que sí o va a votar porque leyó el documento a conciencia; me  
18 parece que es una responsabilidad muy importante la que ustedes tienen y yo  
19 esperararía que la Fracción de Liberación Nacional le comunique también a la  
20 Contraloría que este documento, las anomalías que contiene y me parece que  
21 sería importante también que se adicione el acta y se especifique quienes se  
22 tomaron en la oportunidad de leerlo y quienes no, entonces antes de la votación  
23 don Mario porque no retira el documento y lo vemos en la próxima sesión, o  
24 sea, no creo que en cuestión de una semana ni el documento vaya a cambiar  
25 a las 600 hojas ni tampoco ese proceso de revisión vaya a afectar, más bien  
26 les estamos ofreciendo ayuda, le estamos ofreciendo colaboración de que  
27 tenga más ojos revisando ese documento, eso qué es lo que le da más  
28 transparencia, más fundamento para que el día de mañana, si alguien se opone  
29 al documento, diga fue revisado, se postergó 8 días, etcétera ese tipo de cosas,  
30 más bien a usted le ayudan entonces, lo hemos hablado desde que iniciamos

N°204-2022

1 en este Concejo cuando se traen cosas para probar ya para allá, yo puedo  
2 entender cuando es un tema de una contratación y ya vienen y nos dicen o se  
3 aprueba hoy o se aprueba hoy pero este documento puede esperar 8 días no  
4 hay una emergencia de fuerza mayor que si mañana no se manda, entonces el  
5 holocausto, o sea, me parece que no estamos en esos términos, entonces  
6 podríamos esperar inclusive por qué no solicita que este tema sea visto como  
7 una sesión extraordinaria, que venga a doña Ivonne que haga una  
8 presentación; que los compañeros después de haber revisado el documento  
9 puedan hacer las consultas en vivo y a todo color, entonces eso también le  
10 vuelve a dar más transparencia al documento es una forma de reforzarlo para  
11 que vaya completamente blindado, no lo vea como que andamos buscando el  
12 punto negro en la sábana blanca, sino más bien estamos tratando que el  
13 documento haya también que realmente los funcionarios queden satisfechos  
14 de lo que se hizo. - La regidora Beleida Madriz indica: si, nada más una  
15 consultita quisiera saber si en este tema se incorporó lo que bajo la pregunta  
16 que hace hoy Andrea, si las recomendaciones de la auditoría se incorporaron  
17 a este tema y es que si con respecto a las plazas de los asesores de fracción,  
18 si viene incorporado este tema puesto que don Mario nos decía que si se toma  
19 en consideración y que fueron subsanadas las recomendaciones de la  
20 Auditoría, entonces yo quisiera saber en cuál punto está este tema. - La  
21 regidora Andrea Guzmán indica: a mí me gustaría aprovechando que está doña  
22 Silvia como técnica hacerle una consulta con respecto a esta documentación y  
23 preguntarle que sí se hizo algún cambio o algo distinto a lo acordado en años  
24 anteriores, no sé cómo para ejemplificar, digamos, no sé algún requisito, o hay  
25 algún cambio de lo que ya había sido aprobado en los años anteriores. - Don  
26 Mario Redondo Poveda indica: el presupuesto está en conocimiento de la  
27 Contraloría General de la República en este momento entonces es importante  
28 que el Concejo Municipal pueda resolver sobre un tema que en algún momento  
29 se vio en la discusión del presupuesto, como es la incorporación de las plazas  
30 para personas que van a operar la planta potabilizadora para decir un ejemplo

N°204-2022

1 de ahí que no es que se pretende aprobar para atropellar, sino simplemente  
2 para cumplir con una necesidad de momentos en que el proyecto de  
3 presupuesto ordinario se encuentra en discusión ante análisis en la Contraloría  
4 General de la República ciertamente, como se indicó anteriormente, lo que se  
5 hace es incorporar en el documento de manual las plazas o los acuerdos del  
6 Concejo Municipal tomó desde hace años nada más, incluso porque no, no, no  
7 estaban incorporadas porque teníamos una situación que no era la más  
8 afortunada sobre el particular que estamos tratando de normalizar y sí aclaro  
9 que no hay un acuerdo del Concejo Municipal para las plazas de asesores en  
10 ese sentido, vamos a tener que buscar alguna alternativa adicional y sobre el  
11 particular, pero no están en este caso porque no son de las acordadas  
12 expresamente así por el Concejo Municipal. - El presidente Víquez Sánchez  
13 otorga la palabra a doña Silvia Navarro quien indica: justo iba a indicarle a Doña  
14 Andrea, que efectivamente no se incorporó ningún requisito ni nada, todo está  
15 tal cual lo había acordado el Concejo Municipal y los anteriores concejos que  
16 estuvieron en el ejercicio en todos esos años, igualmente indicar que el Concejo  
17 en el acta 190 de este año a la hora de aprobar este este presupuesto del 2023  
18 lo que indicó era que se debía efectivamente incorporar las plazas; sin  
19 embargo, consultando a la Auditoría, ellos nos indican que debemos incorporar  
20 todas las plazas, incluso unificar el 7M02 y el 7M03 eso es lo que se trabajó,  
21 pero específicamente no se está involucrando nada y como lo indicó don Mario  
22 no se podrían incluir los perfiles de los compañeros de asesoría de las  
23 fracciones porque no ha sido planteado el requerimiento ante el Concejo, en  
24 este caso mediante alguna moción o algo para poderlos incorporar dentro del  
25 manual. - El presidente Víquez Sánchez otorga la palabra al regidor Marcos  
26 Brenes quien indica: de hecho dentro de los documentos que presenté a la  
27 administración para que me aclarara el tema; y sí doña Evelyn, yo leí no todo  
28 porque le mentiría, pero sí buena parte del documento porque me llamó la  
29 atención en su momento de por qué desde el 2017 y obviamente son las plazas  
30 que han quedado arrastradas ahí y estacionadas por diferentes razones y

N°204-2022

1 segundo era el tema de los asesores que me preocupaba a ver qué iba a pasar  
2 con ese tema ciertamente hay un acuerdo de la comisión de hacienda de su  
3 presupuesto en su momento hace unos meses atrás, donde obviamente antes  
4 de que entrara en ejercicio o ejecución del presupuesto, tenía que estar este  
5 reglamento o manual de puestos presentado que están cumpliendo con un  
6 requisito que le puso la comisión en su momento, aquí doña Silvia me está  
7 aclarando este momento algunos temas de los que hice consulta y entonces  
8 quiero retirar la solicitud de que fuera a la administración y eventualmente  
9 solicitarle a los compañeros que dispensamos y aprobemos, dejando claro que  
10 el filtro que nos va a dar la seguridad sería la misma Contraloría que tendría  
11 que venir aprobado o improbad. Entonces dentro de esa línea les solicitaría a  
12 los compañeros para ir cumpliendo con los requisitos aprobar el documento  
13 como tal. - Visto el documento el presidente Víquez Sánchez propone la  
14 dispensa de trámite de comisión, en discusión, suficientemente discutido; **se**  
15 **acuerda con seis votos afirmativos de los regidores Arias Samudio,**  
16 **Meneses Valverde en el lugar del regidor Solano Avendaño, Guzmán**  
17 **Castillo, Brenes Figueroa, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y tres votos**  
18 **negativos de los regidores Arce Moya, Víquez Sánchez y Madriz Jiménez,**  
19 **dispensar de trámite de comisión.** – El presidente Víquez Sánchez propone  
20 aprobar la propuesta del manual de puestos; en discusión, suficientemente  
21 discutido; **se acuerda con seis votos afirmativos de los regidores Arias**  
22 **Samudio, Meneses Valverde en el lugar del regidor Solano Avendaño,**  
23 **Guzmán Castillo, Brenes Figueroa, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y tres**  
24 **votos negativos de los regidores Arce Moya, Víquez Sánchez y Madriz**  
25 **Jiménez, aprobar la propuesta del manual de puestos.** - El presidente  
26 Víquez Sánchez indica: voy a justificar mi voto negativo en lo siguiente; en  
27 primer lugar, tal como lo ha dicho el mismo don Marcos Brenes, que retiró su  
28 propuesta si hay algunas dudas con el documento que por lo menos me parece  
29 que sobre la marcha y esas aclaraciones a veces no son tan aclarantes y a mí  
30 me quedan algunas inquietudes efectivamente hubo muy poco tiempo para

N°204-2022

1 revisar el documento es voluminoso, tal como lo han dicho los demás  
2 compañeros también creo que no implicaba de ninguna manera una afectación  
3 sustancial, el tomar un espacio adicional para estudiar las cosas como creemos  
4 que se debe hacer por supuesto que respetamos absolutamente si hay  
5 compañeros que en un tiempo tan corto pueden revisar los documentos y tener  
6 un criterio y votar eso, por supuesto que lo respetamos, pero en el caso que  
7 requerimos una revisión más profunda; en vista de eso y porque creemos que  
8 se debió dar más tiempo o se debió revisar en una comisión con la debida  
9 calma, sobre todo por los cuestionamientos que se han hecho más los que  
10 nosotros hemos mencionado es que nuestro voto es negativo. – El presidente  
11 Víquez Sánchez otorga la palabra al regidor Arce Moya quien indica: yo soy  
12 consecuente con los temas y creo que en este tema mantengo mi posición con  
13 lo expresado en el presupuesto 2023 tomando en consideración que este  
14 Concejo por parte de la administración está haciendo las cosas al revés previo  
15 a que se tenía que aprobar el presupuesto 2023, la administración municipal  
16 tenía que enviar a este Concejo Municipal, el conocimiento, la propuesta y la  
17 solicitud de incorporación de las plazas nuevas 2023 al manual de puestos, de  
18 acuerdo a una recomendación de la Auditoría, hoy la administración anda en  
19 carreras porque tiene tiempo hasta mañana para presentar este acuerdo y para  
20 presentar este manual para justificar unas plazas que pudieron haberlo hecho  
21 previamente antes del 30 de septiembre como correspondía, adicionalmente y  
22 doña Guisella estas palabras que quiero que conste en actas. Adicionalmente  
23 la administración también hoy pudo haber hecho la propuesta inicial de sólo  
24 incorporar las plazas del presupuesto 2023, las nuevas como las  
25 transformaciones, y no incorporar un oficio de 616 hojas donde mentiras que  
26 en menos de 24 horas lo vamos a poder revisar y me deja más preocupado lo  
27 que está diciendo doña Silvia y lo que está diciendo don Mario, que en este  
28 manual no va incorporado las plazas de los asesores de fracción vean que se  
29 los estoy diciendo, no van incorporados las plazas de los asesores de fracción,  
30 vean que se los estoy diciendo palabras textuales del señor alcalde y de Silvia



N°204-2022

1 Navarro así que también queda la justificante señores de que realmente va en  
2 este manual de puestos y yo quiero que conste en actas la situación para que  
3 la Contraloría General de la República tome las acciones correspondientes,  
4 porque un presupuesto tenía que tener previamente la aprobación de las  
5 plazas. - El presidente Víquez Sánchez otorga la palabra al regidor Marco Arias  
6 indica: antes de la justificación del voto solicitar la firmeza y la justificación como  
7 hay que entregarle la información a la Contraloría General de la República y  
8 que queda tan poco tiempo, pues está regiduría solicita la aprobación de la  
9 firmeza a los compañeros regidores. - El presidente Víquez Sánchez somete a  
10 votación la firmeza, en discusión, suficientemente discutido; **se acuerda con**  
11 **seis votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Meneses Valverde**  
12 **en el lugar del regidor Solano Avendaño, Guzmán Castillo, Brenes**  
13 **Figuroa, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y tres votos negativos de los**  
14 **regidores Arce Moya, Víquez Sánchez y Madriz Jiménez, aprobar la**  
15 **firmesa.** - Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo a la Licda.  
16 Ivonne Martínez Vargas, jefe Departamento de Recursos Humanos y al Lic.  
17 Mario Redondo Poveda, alcalde Municipal. **Acuerdo definitivamente**  
18 **aprobado.** -----  
19 -----

20 El presidente indica don Carlos Halabí me pidió un receso, ¿hasta por cuánto?  
21 – El regidor Carlos Halabí manifiesta, hasta por 2 minutos corre el receso. - La  
22 regidora Mariana Muñiz indica: señor presidente le solicito un receso hasta por  
23 2 minutos. - El presidente Víquez Sánchez indica: claro. - La regidora Mariana  
24 Muñiz indica: señor presidente, puede iniciar cuando usted guste y de previo  
25 le pido la palabra para cuando reincorpore por favor. - El presidente Víquez  
26 Sánchez indica: se reanuda la sesión. - El regidor Diego Meneses indica: señor  
27 presidente, me regala un receso por favor de 5 minutos. - El presidente Víquez  
28 Sánchez indica: nada más para que sepan que ya estamos cerca de cumplir  
29 los 30 minutos de recesos, entonces para que tengamos ese cuidado; corre un  
30 receso hasta por 5 minutos. - El regidor Marco Arias indica: 6 minutos. - El

N°204-2022

1 presidente Víquez Sánchez indica: me piden 5 minutos de receso sumando, me  
2 parece que estamos a punto de concluir, entonces con estos 5 minutos se  
3 acabaría, con este último receso de 5 minutos se acabarían los recesos que  
4 se pueden otorgar por reglamento y para un receso adicional, debería contarse  
5 con acuerdo del Concejo. - El regidor Arce Moya indica: gracias señor  
6 presidente, podemos continuar. -----

7 **ARTÍCULO 16°. -OFICIO AI-OF-313-2022, SOBRE REMISIÓN DEL PLAN**  
8 **ANUAL DE TRABAJO DE AUDITORÍA INTERNA PERIODO 2023**  
9 **CONFORME PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA 2019-2023.** -----

10 Se conoce oficio AI-OF-313-2022 de fecha 10 de noviembre del 2022 suscrito  
11 por la Licda. Yessi Arce Arroyo, Auditora Interna a.i.; y que dice: “...De  
12 conformidad con el artículo Nro. 22, inciso f), de la Ley de Control Interno ; la  
13 norma 2.2.2 de las “Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector  
14 Público” y el Capítulo VIII del “Reglamento de Organización y Funcionamiento  
15 de la Auditoría Interna de la Municipalidad de Cartago” , esta Auditoría Interna  
16 remite para su conocimiento el Plan Anual de Trabajo correspondiente al  
17 ejercicio económico 2023, el cual se fundamenta en la valoración de riesgos  
18 incorporada en la planificación estratégica y, en las prioridades de la actividad  
19 de auditoría relacionadas con los Procesos: Gerencial-Estratégico, estudios  
20 frecuentes y/o continuos y, de Seguimiento. En general, este Plan de Trabajo  
21 es concordante con el Plan Estratégico de la Auditoría 2019-2023 y su universo  
22 auditable; así como, las regulaciones legales y técnicas que aplican a la gestión  
23 de la Auditoría Interna. En caso, de existir alguna observación o sugerencia por  
24 parte del Concejo Municipal, esta Auditoría Interna valorará lo indicado,  
25 considerando que, este Órgano de Fiscalización, tiene independencia funcional  
26 y de criterio en el ámbito profesional, conforme el artículo 25 de la Ley General  
27 de Control Interno...” - El presidente Víquez Sánchez indica: la propuesta de la  
28 presidencia es la siguiente de conformidad con la Ley General de Control  
29 Interno y Código Municipal y reglamento interior de orden y dirección del  
30 Concejo Municipal de Cartago, falta el servicio de Auditoría vinculado con el

N°204-2022

1 seguimiento y control de acuerdos municipales, así como un nuevo estudio de  
2 nombramientos municipales, entonces, la propuesta de la presidencia es que  
3 se dispensa de trámite de comisión, se solicite incorporar esos 2 elementos en  
4 el plan de trabajo y se pueda aprobar. - El regidor Marcos Brenes indica: yo  
5 quisiera más bien solicitarle a los compañeros que este plan vaya a la Comisión  
6 de Gobierno y Administración para poder centrarnos y que nos expliquen  
7 porque en realidad ahí no hay ninguna forma de medir los alcances y metas del  
8 plan entonces que al final si llegamos a la mitad se cumplió con el plan,  
9 entonces la verdad es que quisiera profundizar un poco en el tema con la  
10 señora Auditora para conocer y profundizar poco con el plan operativo del  
11 próximo año. - Visto el documento el presidente Víquez Sánchez propone  
12 enviar a la Comisión Permanente de Gobierno y Administración con la solicitud  
13 que se incorporen dos puntos, en discusión, suficientemente discutido; **se**  
14 **acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores**  
15 **Arias Samudio, Meneses Valverde en el lugar del regidor Solano**  
16 **Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Brenes**  
17 **Figuroa, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Granados Acuña en el lugar**  
18 **del regidor Arce Moya, enviar a la Comisión Permanente de Gobierno y**  
19 **Administración con la solicitud que se incorporen dos puntos.** - El  
20 presidente Víquez Sánchez somete a votación la firmeza, en discusión,  
21 suficientemente discutido; **se acuerda por unanimidad de nueve votos**  
22 **afirmativos de los regidores Arias Samudio, Meneses Valverde en el lugar**  
23 **del regidor Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Guzmán**  
24 **Castillo, Brenes Figuroa, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Granados**  
25 **Acuña en el lugar del regidor Arce Moya, aprobar la firmeza.** - Notifíquese  
26 este acuerdo con acuse y fecha de recibo a la Comisión Permanente de  
27 Gobierno y Administración; a la Licda. Jessy Arce Arroyo, Auditora Interna a.i.  
28 y al Lic. Mario Redondo Poveda, alcalde Municipal. **Acuerdo definitivamente**  
29 **aprobado.** -----

N°204-2022

1 **ARTÍCULO 17°. -OFICIO AI-OF-321-2022 SOBRE INSTALACIONES**  
2 **EDIFICIO ADMINISTRATIVO DEL POLIDEPORTIVO DE CARTAGO,**  
3 **RELACIÓN CON EL ACUERDO MUNICIPAL DE SESIÓN ORDINARIA**  
4 **CELEBRADA EL DÍA 11 DE OCTUBRE DEL 2022, ACTA N°194-2022,**  
5 **ARTÍCULO N°17.” -----**

6 Se conoce oficio AI-OF-321-2022 de fecha 18 de noviembre del 2022 suscrito  
7 por la Licda. Yessi Arce Arroyo, Auditora Interna a.i.; y que dice: “...De  
8 conformidad con el artículo 22 inciso d) de la Ley General de Control Interno,  
9 así como, el restante marco técnico-jurídico aplicable y, con relación a lo  
10 acordado por el Concejo Municipal en el artículo 17 del Acta número 194-2022  
11 de Sesión Ordinaria celebrada el día 11 de octubre de 2022, la suscrita en  
12 calidad de Auditora Interna a.i. procede a manifestarles lo siguiente. 1. El  
13 acuerdo municipal aprobado indica: “(...) 3) Se solicita respetuosamente a la  
14 Administración Municipal, que una vez se tome este acuerdo se proceda con el  
15 resguardo de las instalaciones del Polideportivo por parte de la Policía  
16 Municipal a fin de que no ingresen a partir de este momento los miembros aquí  
17 suspendidos y cualquier otra persona que en apariencia están ejerciendo los  
18 cargos de los funcionarios del Comité Cantonal de Deportes. 4) Se solicita a la  
19 Auditoría Interna Municipal la intervención en las oficinas del Polideportivo, por  
20 lo que, los funcionarios titulares en propiedad, ni ninguna persona, podrán  
21 ingresar a las oficinas hasta el tanto la Auditoría Interna lo indique. (...)”; 2. El  
22 día 14 de octubre de 2022, la suscrita remite al Honorable Concejo Municipal  
23 el oficio número AI-OF-255-2022 con asunto “ACUERDO MUNICIPAL DE  
24 SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 11 DE OCTUBRE DEL 2022,  
25 ACTA N°194-2022, ARTÍCULO N°17: MOCIÓN DE APERTURA DE  
26 PROCEDIMIENTO Y SUSPENSIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL COMITÉ  
27 CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE CARTAGO.”; en el cual se  
28 indicó entre otros aspectos, que “(...) el día miércoles 12 de octubre, las puertas  
29 de acceso al edificio donde se ubican las oficinas administrativas del  
30 Polideportivo, fueron selladas por el Poder Judicial a través del Organismo de

N°204-2022

1 *Investigación Judicial (OIJ) (...)* 3. *El día 03 de noviembre de 2022, se recibe*  
2 *oficio número FAPTAC-211-2022 de la Fiscalía de Probidad, Transparencia y*  
3 *Anticorrupción, documento donde se encomienda a esta Auditoría Interna, una*  
4 *serie de diligencias respecto de las Oficinas Administrativas y la documentación*  
5 *e información allí resguardada. 4. Que en los días 03, 11 y 16 de noviembre de*  
6 *2022, esta Auditoría Interna realiza los procedimientos necesarios para atender*  
7 *lo requerido por el Ente Judicial, recabando y retirando de las Instalaciones*  
8 *Administrativas del Polideportivo la documentación, el equipo informático y*  
9 *dinero en efectivo relacionados a la solicitud de esa instancia superior. Así las*  
10 *cosas, dado que ya fue atendido lo requerido por la Instancia Judicial Superior,*  
11 *y considerando que ya no es indispensable mantener el resguardo ni*  
12 *prohibición de ingreso al Edificio de Oficinas Administrativas del Polideportivo*  
13 *de Cartago, este Despacho pone a disposición de la Administración Activa las*  
14 *mencionadas instalaciones para lo que corresponda; requiriendo solamente se*  
15 *coordine para la ruptura de sellos y entrega del edificio. No obstante, de previo*  
16 *al ingreso y reinstalación física de los funcionarios del CCDRC al Edificio de*  
17 *Oficinas Administrativas del Polideportivo, esta Auditoría Interna recomienda a*  
18 *la Administración Activa que al menos: a) Se coordinen las respectivas*  
19 *gestiones para realizar un inventario documental por estación de trabajo, previo*  
20 *la toma de posesión de cada funcionario asignado a esa estación; y se emita el*  
21 *informe respectivo. b) Se coordinen las respectivas gestiones para realizar un*  
22 *inventario de activos por estación de trabajo, previo la toma de posesión de*  
23 *cada funcionario asignado a esa estación; y se emita el informe respectivo. c)*  
24 *Se coordinen las respectivas gestiones para realizar respaldos de información*  
25 *electrónica de los equipos informáticos por estación de trabajo, previo la toma*  
26 *de posesión de cada funcionario asignado a esa estación; y se emita el informe*  
27 *respectivo. Así las cosas, se les reitera que, el Concejo Municipal, la Junta*  
28 *Directiva y la Alcaldía Municipal órganos que conforman la Administración*  
29 *Activa, son los responsables de direccionar la gestión de la organización, llevar*  
30 *a cabo el proceso administrativo (planear, organizar, dirigir, coordinar y*

N°204-2022

1 *controlar, básicamente) y asumir las consecuencias por sus acciones u*  
2 *omisiones derivadas de administrar...*” - El presidente Víquez Sánchez indica:  
3 en este tema quisiéramos solicitar a la asesoría legal que nos dé su criterio en  
4 relación con este asunto, tenemos alguna inquietud respecto al convenio de  
5 instalaciones en cuanto a si hay un convenio vigente o no, hicimos una consulta  
6 y nos dijeron que parece que no, tenemos entendido porque así se ha  
7 manifestado hasta en documentación que ha llegado al Concejo, que ya la  
8 Junta Provisional que nombró este Concejo Municipal por mayoría tiene  
9 posesión de las instalaciones entonces pareciera, porque no lo sé si hay  
10 personas que tuvieron acceso a esas instalaciones, entonces cómo vamos  
11 nosotros a hacer un inventario partiendo de que el inventario normalmente sea  
12 parte de un listado de activos, etcétera; entonces parecería que se hace un  
13 levantamiento, lo debería hacer la Auditoría, o no sabemos si la Auditoría hace  
14 un levantamiento o no y queremos consultarle también a la asesoría legal si  
15 este Concejo Municipal efectivamente puede ejecutar o no los puntos A,B y C  
16 que recomienda la Auditoría, sobre todo porque tiene que ver con acceso a  
17 máquinas de funcionarios y a integrantes del cuerpo directivo entonces  
18 tenemos bastantes dudas en esto hay una enorme responsabilidad que hay  
19 que entender que no podemos asumirla con ligereza y por eso queremos  
20 hacerle esas consultas a la asesoría legal. - El alcalde Mario Redondo indica:  
21 para informar que efectivamente la Auditoría hizo entrega ya oficialmente de  
22 las oficinas administrativas del polideportivo al comité cantonal y la  
23 administración municipal, colaboró tanto en el área legal, como el área de  
24 activos y el área de archivo con el objeto de apoyar a la Auditoría en el  
25 levantamiento de la documentación que se realizó en estas oficinas y de ahí  
26 que respetuosamente creo que sobre el particular ya es un asunto de lo que lo  
27 único que corresponde prácticamente tomar nota. - El presidente Víquez  
28 Sánchez indica: gracias por la aclaración don Mario; eso aclara todas las  
29 inquietudes nuestras que el Concejo no tenía absolutamente nada que ver con  
30 este tema, si hay una junta nombrada, bajo el procedimiento que haya sido

N°204-2022

1 nombrada, y está en funciones y ya tomó posesión de él no tiene porque el  
2 Concejo hacer algo que ya la junta en teoría ya hizo y que nos confirma don  
3 Mario que ya hizo entonces la propuesta es dispensar de trámite de comisión y  
4 tomar nota con sustento en lo indicado. - Visto el documento el presidente  
5 Víquez Sánchez propone la dispensa de trámite de comisión, en discusión,  
6 suficientemente discutido; **se acuerda por unanimidad de nueve votos**  
7 **afirmativos de los regidores Arias Samudio, Meneses Valverde en el lugar**  
8 **del regidor Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Guzmán**  
9 **Castillo, Brenes Figueroa, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya,**  
10 **aprobar la dispensa de trámite de comisión.** - El presidente Víquez Sánchez  
11 propone tomar nota, en discusión, suficientemente discutido; **se acuerda por**  
12 **unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio,**  
13 **Meneses Valverde en el lugar del regidor Solano Avendaño, Víquez**  
14 **Sánchez, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Brenes Figueroa, Torres**  
15 **Céspedes, Halabí Fauaz y Granados Acuña en el lugar del regidor Arce**  
16 **Moya, tomar nota.** - Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo a la  
17 Licda. Jessy Arce Arroyo, Auditora Interna a.i. y al Lic. Mario Redondo Poveda,  
18 alcalde municipal. -----

19 **ARTÍCULO 18°. -DICTAMEN CPHP-67-2022, SOBRE INFORME AL**  
20 **ARTÍCULO N°16 DEL ACTA 182-2022, RELACIONADO CON MOCIÓN**  
21 **FIRMADA Y PRESENTADA POR LOS REGIDORES MADRIZ JIMÉNEZ Y**  
22 **VÍQUEZ SÁNCHEZ SOBRE SEGUIMIENTO DE LA AUDITORÍA INTERNA. -**

23 Se conoce dictamen CPHP-67-2022 de fecha 16 de noviembre del 2022,  
24 presentado por la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto; y que  
25 dice: *“...La Comisión de Hacienda y Presupuesto Municipal sesionó*  
26 *Ordinariamente y de manera presencial el martes 15 de noviembre para*  
27 *conocer el acuerdo municipal enviado al seno de esta comisión mediante el*  
28 *Acuerdo del Acta N°182-2022, Artículo N°16 MOCIÓN FIRMADA Y*  
29 *PRESENTADA POR LOS REGIDORES MADRIZ JIMÉNEZ Y VÍQUEZ*  
30 *SÁNCHEZ, SOBRE SEGUIMIENTO DE LA AUDITORÍA EXTERNA. Analizado*

N°204-2022

1 *el acuerdo que contiene la moción presentada por la fracción del PLN, esta*  
2 *comisión acuerda por unanimidad y en firme recomendar al Concejo Municipal*  
3 *devolverlo al seno de este Concejo y que se giren las instrucciones necesarias*  
4 *para programar la audiencia respectiva para que sean presentados los*  
5 *hallazgos de las auditorías externas realizadas en el municipio en los últimos*  
6 *años 2019- 2020 y 2021 y que se delegue a la administración y a la secretaria*  
7 *para su debida coordinación...”* - El presidente Víquez Sánchez indica: la  
8 propuesta es retirar el dictamen. - La regidora Beleida Madriz indica: quiero  
9 aportar que nos alegra mucho después de tanto tiempo y muchas solicitudes  
10 que hemos hecho la fracción, se llegara después de muchos meses a tener  
11 certeza de que se presentara esta auditoría cuyo retaso nos deja asombrados,  
12 además reiteramos, la presidencia municipal presentó 2 oficios a don Mario  
13 para que presentara a la auditoría uno el 30 de mayo, otro el 11 de noviembre,  
14 pero hasta el momento no hemos tenido ninguna respuesta. – El presidente  
15 Víquez Sánchez otorga la palabra al regidor Jonathan Arce quien indica: hay  
16 que aclarar aquí que es un seguimiento a la auditoria externa y dice ahí en el  
17 orden del día interna, para que se aclare que es la auditoría externa. - El  
18 presidente Víquez Sánchez indica: si, efectivamente es la auditoría externa y si  
19 ha habido mucha preocupación nuestra de que un informe de esa relevancia  
20 no se haya conocido; hay que entender que la auditoría interna es una  
21 herramienta para tomar decisiones, y yo no me imagino una compañía seria  
22 que vaya conociendo el informe de auditoría casi 1 año después porque pierde  
23 interés actual sin duda y casi que pega con el siguiente. - Visto el dictamen, el  
24 presidente Víquez Sánchez propone aprobar el dictamen por el fondo y  
25 solicitarle respetuosamente al alcalde que coordine con los auditores para  
26 realizar la sesión extraordinaria en el mes de diciembre, suficientemente  
27 discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos**  
28 **afirmativos de los regidores Arias Samudio, Meneses Valverde en el lugar**  
29 **de la regidora Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez,**  
30 **Guzmán Castillo, Brenes Figueroa, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce**



N°204-2022

1 **Moya, aprobar el dictamen CPHP-67-2022 y solicitarle respetuosamente al**  
2 **alcalde que coordine con los auditores para realizar la sesión**  
3 **extraordinaria en el mes de diciembre.** - El presidente Víquez Sánchez  
4 somete a votación la firmeza, en discusión, suficientemente discutido; **se**  
5 **acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores**  
6 **Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez,**  
7 **Guzmán Castillo, Brenes Figueroa, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce**  
8 **Moya, aprobar la firmeza.** - Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de  
9 recibo a la Licda. Guisella Zúñiga Hernández, Coordinadora del Concejo  
10 Municipal y Secretaría y al Lic. Mario Redondo Poveda, alcalde municipal.

11 **Acuerdo definitivamente aprobado.** -----

12 **ARTÍCULO 19°. -DICTAMEN CPGYA-99-2022, RELACIONADO CON EL**  
13 **NOMBRAMIENTO Y BUEN FUNCIONAMIENTO DE LOS COMITÉS DE LA**  
14 **PERSONA JOVEN.** -----

15 Se conoce dictamen CPGYA-99-2022 de fecha 18 de noviembre del 2022,  
16 presentado por la Comisión Permanente de Gobierno y Administración; y que  
17 dice: *"...Para su información y fines consiguientes, nos permitimos remitir el*  
18 *artículo 2°, del Acta N° 63-2022, sesión ordinaria celebrada el 17 de noviembre*  
19 *del 2022. ARTÍCULO 2. SOBRE ACUERDO DEL ACTA 201-2022 ARTÍCULO*  
20 *24. OFICIO DVJ-158-2022 RELACIONADO CON EL NOMBRAMIENTO Y*  
21 *BUEN FUNCIONAMIENTO DE LOS COMITÉS DE LA PERSONA JOVEN. Se*  
22 *conoce oficio de fecha 11 de noviembre del 2022, suscrito por la Licda. Guisella*  
23 *Zúñiga Hernández, Secretaria del Concejo Municipal, por el cual remite el*  
24 *artículo 24 acta 201-2022 sesión ordinaria celebrada el día 08 de noviembre del*  
25 *2022, en el cual se conoce oficio DVJ-158-2022 de fecha 12 de octubre del*  
26 *2022, suscrito por Jorge Ocampo Sánchez, presidente ejecutivo Instituto de*  
27 *Fomento y Asesoría Municipal; la señora Karen Porras Arguedas, directora*  
28 *ejecutiva Unión Nacional de Gobiernos Locales y la señora Kristel Ward*  
29 *Hudson, viceministra de Juventud.- Vistos los documentos y analizado el tema,*  
30 *la presidenta de la Comisión Solano Avendaño, propone recomendar al*

N°204-2022

1 *Concejo Municipal tomar nota de este asunto. A continuación, somete a*  
2 *votación la propuesta en conjunto con la firmeza, quedando cuatro votos*  
3 *positivos de los regidores Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Torres*  
4 *Céspedes y Halabi Fauaz, por lo tanto, esta comisión por unanimidad acuerda:*  
5 *1. Recomendar al Concejo Municipal tomar nota de este asunto. 2. Acuerdo*  
6 *debidamente aprobado...”* - El presidente Víquez Sánchez indica: la propuesta  
7 es retirar el dictamen. - La regidora Beleida Madriz indica: quiero aportar que  
8 nos alegra mucho después de tanto tiempo y muchas solicitudes que hemos  
9 hecho la fracción, se llegara después de muchos meses a tener certeza de que  
10 se presentara esta auditoría cuyo retaso nos deja asombrados, además  
11 reiteramos, la presidencia municipal presentó 2 oficios a don Mario para que  
12 presentara a la auditoría uno el 30 de mayo, otro el 11 de noviembre, pero hasta  
13 el momento no hemos tenido ninguna respuesta. - El presidente Víquez  
14 Sánchez otorga la palabra al regidor Jonathan Arce quien indica: hay que  
15 aclarar aquí que es un seguimiento a la auditoría externa y dice ahí en el orden  
16 del día interna, para que se aclare que es la auditoría externa. - El presidente  
17 Víquez Sánchez indica: si, efectivamente es la auditoría externa y si ha habido  
18 mucha preocupación nuestra de que un informe de esa relevancia no se haya  
19 conocido; hay que entender que la auditoría interna es una herramienta para  
20 tomar decisiones, y yo no me imagino una compañía seria que vaya conociendo  
21 el informe de auditoría casi 1 año después porque pierde interés actual sin duda  
22 y casi que pega con el siguiente. - El presidente Víquez Sánchez indica, de una  
23 vez podríamos establecer una sesión extraordinaria podría ser la otra semana  
24 o la que sigue de una ve dejarla convocada o pedirle a don Mario que coordine  
25 con la firma de auditores y que la convoque la alcaldía directamente. - Visto el  
26 dictamen, el presidente Víquez Sánchez propone aprobar el dictamen por el  
27 fondo, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por**  
28 **unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio,**  
29 **Meneses Valverde en el lugar de la regidora Solano Avendaño, Víquez**  
30 **Sánchez, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Brenes Figueroa, Torres**

N°204-2022

1 **Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, aprobar el dictamen CPGyA-99-**  
2 **2022, por lo tanto, tomar nota de este asunto.** - Notifíquese este acuerdo con  
3 acuse y fecha de recibo a la Licda. Guisella Zúñiga Hernández, Coordinadora  
4 del Concejo Municipal y Secretaría y al Lic. Mario Redondo Poveda, alcalde  
5 municipal. -----

6 **ARTÍCULO 20°. -DICTAMEN CPGYA-100-B-2022, RELACIONADO A LA**  
7 **CONFORMACIÓN DEL COMITÉ CANTONAL DE PERSONA JOVEN 2023-**  
8 **2024.** -----

9 Se conoce dictamen CPGYA-100-B-2022 de fecha 18 de noviembre del 2022,  
10 presentado por la Comisión Permanente de Gobierno y Administración; y que  
11 dice: *"...Para su información y fines consiguientes, nos permitimos remitir el*  
12 *artículo 3°, del Acta N° 63-2022, sesión ordinaria celebrada el 17 de noviembre*  
13 *del 2022. ARTÍCULO 3. SOBRE ACTA 189-2022, ARTÍCULO 21°, OFICIO*  
14 *CPJ-DE-OF-383-2022, SOBRE CONFORMACIÓN DEL COMITÉ CANTONAL*  
15 *DE LA PERSONA JOVEN PERÍODO 2023-2024. Se conoce oficio de fecha 29*  
16 *de setiembre del 2022, suscrito por la Licda. Guisella Zúñiga Hernández,*  
17 *Secretaria del Concejo Municipal, por el cual remite el artículo 21 acta 189-2022*  
18 *sesión ordinaria celebrada el día 20 de setiembre del 2022, en el cual se conoce*  
19 *oficio CPJ-DE-OF-383-2022 de fecha 16 de agosto del 2022, suscrito por Luis*  
20 *Antonio González Jimenez, Director Ejecutivo del Concejo de la Persona Joven.*  
21 *Vistos los documentos y analizado el tema, la presidenta de la Comisión Solano*  
22 *Avendaño, indica respecto del nombramiento del representante municipal,*  
23 *tomando en consideración aspectos de legalidad como el debido cumplimiento*  
24 *de los requisitos, y la paridad de género, acompañados del criterio legal AL-*  
25 *540-2022, habiendo recibido únicamente tres postulantes, de los cuales*  
26 *solamente dos cumplen a cabalidad, la presidente abre espacio para*  
27 *recomendaciones, el regidor Brenes Figueroa indica: Y quisiera proponer a*  
28 *Sharon Rodríguez, por la equidad de género y segundo lugar porque creo que*  
29 *vendría a aportar en positivo al Comité de la Persona Joven, entonces quisiera*  
30 *solicitar el apoyo para dicho aspirante. Gracias. La presidente consulta si hay*

N°204-2022

1 alguna otra propuesta, al no haber más propuestas. La presidente somete a  
2 votación la propuesta del regidor Brenes Figueroa de recomendar al Concejo  
3 Municipal nombrar a la señorita Sharon Josseth Rodriguez Campos, cédula 3-  
4 0477-0291 como representante municipal en el Comité Cantonal de la Persona  
5 Joven, por el periodo comprendido entre el 1° de enero 2023 al 31 de diciembre  
6 2024. A continuación, somete a votación la propuesta en conjunto con la  
7 firmeza, quedando cuatro votos positivos de los regidores Solano Avendaño,  
8 Brenes Figueroa, Torres Céspedes y Halabi Fauaz, por lo tanto, esta comisión  
9 por unanimidad acuerda: 1. Recomendar al Concejo Municipal nombrar a la  
10 señorita Sharon Josseth Rodríguez Campos, cédula 3-0477-0291 como  
11 representante municipal en el Comité Cantonal de la Persona Joven, por el  
12 periodo comprendido entre el 1° de enero 2023 al 31 de diciembre 2024. 2.  
13 Acuerdo debidamente aprobado...” - El presidente Víquez Sánchez indica:  
14 tengo una inquietud con el periodo de nombramiento, porque parece que  
15 iniciaba en diciembre, nada más que nos confirmen el periodo de nombramiento  
16 doña Génesis. - La regidora Andrea Guzmán indica: me acojo al artículo 31. -  
17 El regidor Marvin Villegas indica: me acojo al artículo 31. - El presidente Víquez  
18 Sánchez indica: tengo entendido que es porque la persona propuesta es la  
19 asesora de ustedes; le consulto a doña Génesis, si hay alguna incompatibilidad  
20 para que un asesor, un funcionario municipal pueda integrar el Comité de la  
21 Persona Joven, nada más para efectos de la legalidad. - La asesora legal  
22 Génesis indica: no señor, en el reglamento no se indica. - El presidente Víquez  
23 Sánchez indica: perfecto, don David ahora si tienen la palabra. - El regidor  
24 David Mitta indica: no veo porque los compañeros se tengan que acoger al  
25 artículo 31 si la señorita Sharon es una ciudadana cartaginesa, yo creo que la  
26 Comisión de Gobierno y Administración pensó responsablemente, Sharon ha  
27 demostrado a lo largo de su trayectoria tener liderazgo en las diferentes  
28 organizaciones a las cuáles has estado perteneciendo inclusive al cuerpo de la  
29 Cruz Roja Costarricense, ella es rescatista; entonces instarles a los  
30 compañeros que le den su apoyo y señor presidente, no sé si, me queda una

N°204-2022

1 deuda del 100-C lo vemos posteriormente. - El presidente Víquez Sánchez  
2 indica: son votos separados. - La regidora Beleida Madriz indica: quiero decir  
3 que, en razón de nuestro voto negativo, responder a cuestiones de  
4 procedimiento en el dictamen no se indica todas las personas que se postularon  
5 al puesto. Hicimos consultas a la Secretaría que nos indica que la comisión  
6 recibió nombres de Ramsés Conejo y Sharon Rodríguez, no obstante, en el  
7 dictamen no se desarrollan adecuadamente las razones de peso sobre si una  
8 persona es más conveniente que la otra; además, no se consideró al joven  
9 Lenin Pérez, que envió postulación ante este mismo Concejo. Además, la  
10 auditoría interna ya ha señalado que los puestos hay que postularse  
11 expresamente, es decir, mencionando la representación que se quiere ocupar  
12 y en el caso que se recomienda la documentación adjunta no permite ver esa  
13 postulación expresa a un cargo determinado, por lo que podría estar viciado.  
14 Asimismo, nosotros queremos evidenciar que estos nombramientos, más bien  
15 compañeros y ciudadanos cartagineses parece ser otro pacto político de los  
16 que ya estamos casi acostumbrados en este Concejo. Hemos tenido ya esté la  
17 toma de decisiones de la mayoría de los regidores cuando no se toma en  
18 consideración requisitos de los postulantes y yo digo que para qué entonces  
19 pedir requisitos a los ciudadanos cuando ya hay un acuerdo político es mejor  
20 no pedir nada, porque aquí ya es evidente que hay una persona dispuesta para  
21 todos. - El regidor Marcos Brenes indica: señor presidente, por favor, le damos  
22 firmeza basado en que obviamente estamos, tenemos que presentar el informe,  
23 el Concejo al Comité Nacional de la Persona Joven, entonces para acelerando  
24 los procesos, gracias inclusive que se tienen que llamar para ser juramentados.  
25 - Visto el dictamen, el presidente Víquez Sánchez propone aprobar el dictamen  
26 por el fondo, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda con**  
27 **seis votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Meneses Valverde**  
28 **en el lugar de la regidora Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Torres**  
29 **Céspedes, Halabí Fauaz, Arce Moya, y dos votos negativos de los**  
30 **regidores Madriz Jiménez y Víquez Sánchez. Se aclara que la regidora**

N°204-2022

1 **Guzmán Castillo y Villegas Bejarano se acogen al artículo 31° del Código**  
2 **Municipal, aprobar el dictamen CPGyA-100-B-2022, por lo tanto, nombrar**  
3 **a la señorita Sharon Josseth Rodríguez Campos, cédula 3-0477-0291**  
4 **como representante municipal en el Comité Cantonal de la Persona Joven,**  
5 **por el periodo comprendido entre el 1° de enero 2023 al 31 de diciembre**  
6 **2024.** - El presidente Víquez Sánchez somete a votación la firmeza, en  
7 discusión, suficientemente discutido; **se acuerda con seis votos afirmativos**  
8 **de los regidores Arias Samudio, Meneses Valverde en el lugar de la**  
9 **regidora Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Torres Céspedes, Halabí**  
10 **Fauaz, Arce Moya, y dos votos negativos de los regidores Madriz Jiménez**  
11 **y Víquez Sánchez. Se aclara que la regidora Guzmán Castillo y Villegas**  
12 **Bejarano se acogen al artículo 31° del Código Municipal, aprobar la**  
13 **firmeza.** - Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo a la señorita  
14 Sharon Josseth Rodríguez Campos al correo electrónico  
15 [sharirc03@gmail.com](mailto:sharirc03@gmail.com); al Comité Cantonal de la Persona Joven al correo  
16 electrónico [proyectosccpj@cpi.go.cr](mailto:proyectosccpj@cpi.go.cr) y al correo [darley@cpi.go.cr](mailto:darley@cpi.go.cr) y al Lic. Mario  
17 Redondo Poveda, alcalde municipal. **Acuerdo definitivamente aprobado. ----**

18 **ARTÍCULO 21°. - DICTAMEN CPGYA-100-C-2022, RELACIONADO A LA**  
19 **CONFORMACIÓN DEL COMITÉ CANTONAL DE PERSONA JOVEN 2023-**  
20 **2024.** -----

21 Se conoce dictamen CPGYA-100-C-2022 de fecha 18 de noviembre del 2022,  
22 presentado por la Comisión Permanente de Gobierno y Administración; y que  
23 dice: *"...Para su información y fines consiguientes, nos permitimos remitir el*  
24 *artículo 3°, del Acta N° 63-2022, sesión ordinaria celebrada el 17 de noviembre*  
25 *del 2022. ARTÍCULO 3. SOBRE ACTA 189-2022, ARTÍCULO 21°, OFICIO*  
26 *CPJ-DE-OF-383-2022, SOBRE CONFORMACIÓN DEL COMITÉ CANTONAL*  
27 *DE LA PERSONA JOVEN PERÍODO 2023-2024. Se conoce oficio de fecha 29*  
28 *de setiembre del 2022, suscrito por la Licda. Guisella Zúñiga Hernández,*  
29 *Secretaria del Concejo Municipal, por el cual remite el artículo 21 acta 189-2022*  
30 *sesión ordinaria celebrada el día 20 de setiembre del 2022, en el cual se conoce*

N°204-2022

1 *oficio CPJ-DE-OF-383-2022 de fecha 16 de agosto del 2022, suscrito por Luis*  
2 *Antonio González Jimenez, Director Ejecutivo del Concejo de la Persona Joven.*  
3 *Vistos los documentos y analizado el tema, la presidenta de la Comisión Solano*  
4 *Avendaño, indica respecto del nombramiento de representantes por*  
5 *organizaciones estudiantiles, culturales y religiosas la presidente indica que se*  
6 *aportan las actas de las asambleas correspondientes, en este caso lo que*  
7 *procede es elevar los nombramientos realizados mediante dichas asambleas*  
8 *al Concejo Municipal, realizando la aclaración de que se ha realizado la*  
9 *verificación de requisitos para cada postulante por parte de la Unidad de*  
10 *Juventud del Área Social, y además de que se constata el cumplimiento de la*  
11 *paridad de género en los nombramientos recibidos. Las personas nombradas*  
12 *por las organizaciones son: por organizaciones estudiantiles los jóvenes*  
13 *Fabrizio Martínez, cédula 3-0555-0721 y Keren Rivas Martínez, cédula 1-*  
14 *55833323512; por organizaciones los jóvenes Anthony Quirós Morales, cédula*  
15 *3-0537-0585; Paula Rodríguez Hernández, cédula 1-1840-0610; y por*  
16 *organizaciones religiosas el joven German Antonio Trejos Alfaro, cédula 3-*  
17 *0468-0636. La presidente somete a votación recomendar al Concejo Municipal*  
18 *la designación de nombramiento de los jóvenes Fabrizio Martínez, cédula 3-*  
19 *0555-0721 y Keren Rivas Martínez, cédula 1-55833323512; por organizaciones*  
20 *los jóvenes Anthony Quirós Morales, cédula 3-0537-0585; Paula Rodríguez*  
21 *Hernández, cédula 1-1840-0610; y por organizaciones religiosas el joven*  
22 *German Antonio Trejos Alfaro, cédula 3-0468-0636. A continuación, somete a*  
23 *votación la propuesta en conjunto con la firmeza, quedando cuatro votos*  
24 *positivos de los regidores Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Torres*  
25 *Céspedes y Halabi Fauaz, por lo tanto, esta comisión por unanimidad acuerda:*  
26 *1. Recomendar al Concejo Municipal la designación de nombramiento de los*  
27 *jóvenes Fabrizio Martínez, cédula 3-0555-0721 y Keren Rivas Martínez,*  
28 *cédula 1-55833323512; por organizaciones los jóvenes Anthony Quirós*  
29 *Morales, cédula 3-0537-0585; Paula Rodríguez Hernández, cédula 1-1840-*  
30 *0610; y por organizaciones religiosas el joven German Antonio Trejos Alfaro,*

N°204-2022

1 *cédula 3-0468-0636. 2. Acuerdo debidamente aprobado...*” - La regidora  
2 Mariana Muñiz indica: yo le tengo una consulta a la comisión no sé quién es el  
3 presidente y el vicepresidente. - El presidente Víquez Sánchez indica: la  
4 presidenta es doña Nancy. - La regidora Muñiz Gómez indica: tengo una  
5 consulta y como no está la presidenta, le toca el vicepresidente, verdad dice:  
6 recomendar al Concejo Municipal la asignación del nombramiento de los  
7 jóvenes Fabricio Martínez cédula 3-555-721, Karen Rivas Martínez cédula  
8 155833323512 ahí está la consulta ¿se puede un extranjero ser parte del  
9 Comité de la Persona Joven? - El regidor David Mitta indica: a mí me genera  
10 una duda porque no sé en ninguna parte de la ley de la persona joven ni el  
11 reglamento de la persona joven en el cantón de Cartago, dice que esto tiene  
12 que ir a comisión, se supone que cada organización hace su asamblea y  
13 nombre del representante, cada asociación, ya sea ésta, también en las  
14 escuelas y colegios, las organizaciones religiosas hacen una asamblea y  
15 nombran el representante; entonces, esto no debería ir a comisión, se diría  
16 respetar lo que dijo cada uno de las respectivas asambleas; ahora yo quisiera  
17 preguntarle a don Marcos si en este dictamen se respetó lo que decía las  
18 asambleas porque me queda la duda en que parte de la ley de la persona joven  
19 dice que tiene que venir al Concejo Municipal y que tiene que ir a una comisión;  
20 entonces, para qué se hace la asamblea. - El presidente Víquez Sánchez  
21 indica: sí, yo no sé don Marcos si usted quiere contestar eso o mejor que lo  
22 conteste la asesoría legal; yo tengo para la asesora legal a una consulta que  
23 nos acaban de hacer que, si una persona extranjera tiene algún impedimento  
24 para integrar el Comité de la Persona Joven o está habilitado, que eso me  
25 parece que es un tema relevante. - El regidor Carlos Halabí indica: tienen que  
26 revisar el expediente, ahí está toda la prueba de las convocatorias; Allan, el  
27 encargado de la Juventud, explicó a la comisión toda la convocatoria que se  
28 hizo y además el hecho de que debíamos instalar a la persona joven antes de  
29 que venciera el plazo, o sea, estamos sobre el plazo esa fue una de las  
30 razones.- El regidor Brenes Figueroa indica: como lo dice el compañero Mitta,



N°204-2022

1 vienen de las diferentes asambleas la propuesta de los miembros, si es  
2 necesario que vaya a la comisión si no hubiera ido a la comisión, no nos  
3 hubiésemos dado cuenta de que la persona que estaban postulando por parte  
4 del comité cantonal no podría ser la razón del digamos familiar en esa Junta,  
5 entonces de ahí la propuesta; no nos apartamos en ningún momento de las  
6 recomendaciones que vienen de las diferentes comisiones a excepto de la del  
7 comité cantonal, entonces, dentro de esa línea hemos cumplido a cabalidad, se  
8 llevó el proceso, se analizó el proceso, sea una persona encargada para darle  
9 seguimiento a las asambleas, entonces en todo lo que en toda la materia, en  
10 relación a esto se va cumpliendo, más bien solicitó que se apruebe así el  
11 dictamen y se le dé firmeza para que los jóvenes puedan ser citados el próximo  
12 martes, de ser posible a la juramentación y cumplir con el calendario y el tiempo  
13 para el comité de la persona joven. Gracias. - El presidente Víquez Sánchez  
14 indica: doña Génesis teníamos la consulta sobre si una persona extranjera, tal  
15 vez para aclarar un asunto nosotros lo que tenemos que hacer por  
16 procedimiento es designar al comité, es una actuación formal del Concejo, igual  
17 que lo hicimos con el comité cantonal; las organizaciones hacen las propuestas  
18 y el Concejo me parece no sé si puede conocerlas o no, me parece que no, en  
19 principio pero si es una comisión del Concejo que tiene que integrar el Concejo,  
20 o sea, no es otra posibilidad porque no se pueden integrar solitos, ellos están  
21 al amparo de la Municipalidad y al amparo de un acuerdo del Concejo Municipal  
22 de hecho, hay fondos públicos vinculados a este tema, etcétera; sin embargo,  
23 creo que es bueno que doña Génesis aclare la duda que a mí me queda reitero  
24 en que no se tome de ninguna manera como que es algún tipo de prejuicio  
25 contra las personas extranjeras, ni mucho menos que no tengo ninguno de  
26 hecho, dentro de mis mejores amigos hay varios extranjeros, pero si quiero por  
27 un asunto de claridad y de legalidad, saber si hay algún impedimento para que  
28 una persona extranjera integre este órgano. - El regidor David Mitta indica:  
29 únicamente que no me queda claro la respuesta del compañero don Marcos,  
30 entonces tal vez doña Génesis en base a qué pasó a gobierno y administración

N°204-2022

1 porque estuve revisando la ley en ningún lado dice que eso debe pasar por el  
2 Concejo Municipal, ellos son los representantes de gobiernos estudiantiles, de  
3 organizaciones de religiosas y aquí vienen a juramentarse, el Concejo  
4 Municipal únicamente nombra el representante; lo demás lo viene a este  
5 juramentar como usted bien lo dijo anteriormente entonces no me queda muy  
6 claro la respuesta de don Marcos, tal vez si usted podría referirse al tema. - La  
7 asesora legal Génesis indica: específicamente para abarcar las consultas, la  
8 Ley General de la persona joven no indican nada ninguna previsión respecto a  
9 que personas extranjeras participen en el procedimiento, siempre y cuando  
10 formen parte, como miembro del cantón, vivan en el cantón como tal y se haya  
11 constatado, evidentemente, me mostraban doña Guisella que efectivamente se  
12 hizo la verificación y que conste el registro de que la persona que se está  
13 haciendo, pues el cuestionamiento efectivamente demostró ser residente del  
14 cantón. Ahora bien, usted consulta cuál es el fundamento jurídico para que haya  
15 ido a comisión de gobierno y administración, es lo que me queda ok. En el  
16 acuerdo del Concejo se tomó la deliberación de hacer este específicamente a  
17 dicha comisión, el encargado de los nombramientos, si bien es cierto, esa  
18 comisión, como parte del Concejo Municipal en la encargada de hacer este tipo  
19 de diligencias y también de ratificar la documentación que se aporta en dichos  
20 expedientes, es por eso que el conocimiento fue de ellos. Ahora bien, como  
21 parte integral del procedimiento, se trae al seno del Concejo Municipal para que  
22 esto sea ratificado, aprobado en su totalidad. En esa línea, nadie podría alegar  
23 desconocimiento de la documentación que existe en los expedientes al remitir  
24 ellos esos dictámenes que acá en la responsabilidad de cada uno de los  
25 miembros del Concejo, hacer la revisión respectiva para poder cuestionario  
26 abarcar cualquier punto que consideran que con respecto al procedimiento  
27 seleccionado, desconozco cuál fue el acuerdo, pero sí fue una sesión en la que  
28 yo estuve en la que se tomó el acuerdo de remitir a esa comisión esos  
29 nombramientos correctos. - La regidora Andrea Granados indica: ante una  
30 consulta que habíamos realizado para un miembro de una Junta que tenía

N°204-2022

1 cédula de residente, hay un dictamen de la Procuraduría General de la  
2 República que indica que la persona extranjera con cédula vigente con  
3 cualquier condición refugiado puede formar parte siempre y cuando esté en  
4 toda la legalidad de cualquiera de las instancias, comités, juntas, etcétera. - El  
5 presidente Víquez Sánchez indica: gracias por la aclaración doña Andrea. - El  
6 regidor David Mitta indica: una única consulta Licenciada comisión estaría  
7 facultada para cambiar las personas que lo integran, digamos que se yo, en  
8 organizaciones religiosas pusieron a x y la comisión lo cambia, estaría facultado  
9 esta comisión para irrespetar, digamos según mi criterio a las asambleas  
10 únicamente. - El presidente Víquez Sánchez indica: hay una omisión en el  
11 dictamen que hay que subsanar no dice en el caso de los dos propuestos, a  
12 quién representan, no lo dice el dictamen expresamente, entonces hay que  
13 subsanarlo. - La asesora legal Génesis indica: efectivamente en la misma línea  
14 de la consulta que ya se había hecho con anterioridad respecto a la del comité,  
15 en la misma línea o sea estamos facultados para hacer observaciones en  
16 relación con la información que nos remite y de poder filtrar cualquier ilegalidad  
17 o cualquier vicio de nulidad que podría caer en el procedimiento lo ideal no es  
18 que en el seno de una comisión ni tampoco del Concejo, se hagan variaciones,  
19 sino que se remitan a la entidad respectiva para que se hagan las  
20 observaciones y ya posteriormente se remitan con las correcciones o las  
21 inclusiones que se estimen pertinentes. - El presidente Víquez Sánchez indica:  
22 no sé queda claro ya el tema me parece; pero tenemos un problema y es que  
23 el dictamen es omiso en cuanto a quién representan los jóvenes, Antony Quirós  
24 Morales y Paula Rodríguez Hernández, dice por organizaciones, pero no dice  
25 cuales en el texto del acta y en el texto del acuerdo de la recomendación dice  
26 la designación de Fabricio Martínez y Karen Rivas por organizaciones, no lo  
27 dice, pero atrás y si lo aclara; dice por organizaciones repite Antoni Quirós  
28 Morales y Paula Rodríguez no dice cuáles organizaciones y por organizaciones  
29 religiosas, Germán Antonio Trejos Alfaro. Entonces me parece que hay una  
30 omisión importante ahí que hay que subsanar de alguna forma, quisiera

N°204-2022

1 preguntarle a doña Génesis cuál es el mecanismo de subsanación porque el  
2 dictamen es autónomo en sí mismo, lo que se resuelve es el dictamen no se  
3 podría adicionar fuera de la comisión el dictamen me parece a mí y si tiene una  
4 omisión porque no se dice exactamente a quién representan ellos es un tema  
5 involuntario, por supuesto, pero para claridad tiene que definirse  
6 concretamente. - La asesora legal Génesis indica: en este caso la Ley General  
7 de Administración Pública, indica que cuando existen errores materiales, en el  
8 procedimiento se pueden rectificar sin mayor trascendencia, entonces en ese  
9 sentido que se tome el acuerdo y se haga la adición de los puntos que estimen  
10 haya en el dictamen, siempre y cuando la intervención de la persona que  
11 estudió los mismos y puede hacer la aclaración para que quede suficientemente  
12 claro en el acta y con esto subsanar el tema. - El presidente Víquez Sánchez  
13 indica: le vamos a preguntar, doña Nancy está ausente, doña Sonia, don Carlos  
14 y don Marcos tal vez que nos aclaren a quién representan esos jóvenes, porque  
15 no lo dice el dictamen ni el cuerpo del acta, ni en el documento en el por tanto  
16 de la recomendación. - El regidor Brenes Figueroa indica: en este momento no  
17 exactamente, pero hasta dónde recuerdo organizaciones comunales,  
18 básicamente porque teníamos religiosas y corregimos o pedimos que corrigiera  
19 el comité cantonal, el tema de ellos y la otra persona salió del seno del Concejo,  
20 así es que es organizaciones comunales. - El presidente Víquez Sánchez  
21 indica: ¿hay certeza? porque me dice que le parece, necesitamos que se  
22 confirme, hay certeza o no hay certeza. - El regidor Brenes Figueroa indica:  
23 concretamente, organizaciones comunales. - El presidente Víquez Sánchez  
24 indica: y usted lo afirma, concreta, categóricamente, don Marco nada más es  
25 por la formalidad. - El regidor Brenes Figueroa indica: un minuto nada más. - El  
26 presidente Víquez Sánchez indica: bueno, no podemos continuar en un  
27 proceso, tenemos que seguir con la con la sesión; entonces, la propuesta sería  
28 que continuemos y que retrotraemos el tema una vez que se aclare, no sé si  
29 les parece hacerlo de esa forma, ¿están de acuerdo? les parece bien, si, ok es  
30 un tema relevante, entiendan que no es una necesidad mía, sino que tiene que

N°204-2022

1 evitarse cualquier sesgo de nulidad que pueda eventualmente afectar una  
2 decisión, sobre todo, en un tema donde ya estuvimos por una responsabilidad  
3 nuestra, sin comité de la persona joven 2 años, que no nos vuelva a pasar otra  
4 vez lo mismo no sé si ya tienen claridad don Marcos, continuamos. - El  
5 presidente Víquez Sánchez indica: sería bueno documentarlo, ojalá que el  
6 expediente esté a la vista de los regidores para que no haya ninguna duda al  
7 respecto; la transparencia es importante en esto. - La regidora Torres Céspedes  
8 indica: para hacer lecturas sobre el dictamen y decirle exactamente el nombre  
9 de las organizaciones, entonces me concede el espacio cuando considere  
10 pertinente. - El presidente Víquez Sánchez otorga la palabra a doña Sonia  
11 Torres quien indica: leo textual, las personas nombradas por las organizaciones  
12 son: por organizaciones estudiantiles, los jóvenes Fabricio Martínez cédula  
13 305550721 y Keren Rivas Martínez cédula 1- 55833323512. Por  
14 organizaciones de los jóvenes Anthony Quirós Morales cédula 3-0537- 0585 y  
15 Paula Rodríguez Hernández cédula 1-1840-0610 y por organizaciones  
16 religiosas, el joven Germán Antonio Trejos Alfaro cédula 304680636 señor  
17 presidente. - El regidor Brenes Figueroa indica: gracias doña Sonia, de hecho,  
18 aquí está el acta y dónde queda claro que los mencionados son de las  
19 organizaciones culturales y el que tenga duda doña Guisella tiene el expediente  
20 y el acta del punto si gusta señor presidente, tiene fe pública donde tiene ella  
21 el dato específico y concreto de las asambleas. - El presidente Víquez Sánchez  
22 indica: gracias, entonces vamos a proceder a resolver sobre el dictamen;  
23 básicamente el dictamen para hacer un resumen de lo que hemos discutido, el  
24 dictamen, lo que hace es por procedimiento conocer las propuestas de las  
25 organizaciones que el Concejo no tiene la potestad de cambiar, son  
26 representantes de las organizaciones se llevó a comisión porque el  
27 procedimiento normal usual del Código Municipal es que todo vaya comisión y  
28 la comisión encargada de los temas es la Comisión de Gobierno y  
29 Administración, y pareciera que no hay mucho margen de maniobra, más que  
30 la ratificación. - Visto el dictamen, el presidente Víquez Sánchez propone

N°204-2022

1 aprobar el dictamen por el fondo, suficientemente discutido, somete a votación,  
2 **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores**  
3 **Arias Samudio, Meneses Valverde en el lugar de la regidora Solano**  
4 **Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Brenes**  
5 **Figuroa, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, aprobar el**  
6 **dictamen CPGyA-100-C-2022, por lo tanto, nombrar a los jóvenes**  
7 **Fabrizzio Martínez, cédula 3-0555-0721 y Keren Rivas Martínez, cédula 1-**  
8 **55833323512; por organizaciones los jóvenes Anthony Quirós Morales,**  
9 **cédula 3-0537-0585; Paula Rodríguez Hernández, cédula 1-1840-0610; y**  
10 **por organizaciones religiosas el joven German Antonio Trejos Alfaro,**  
11 **cédula 3-0468-0636. - El presidente Víquez Sánchez somete a votación la**  
12 **firmeza, en discusión, suficientemente discutido; se acuerda por unanimidad**  
13 **de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Meneses**  
14 **Valverde en el lugar de la regidora Solano Avendaño, Víquez Sánchez,**  
15 **Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Brenes Figuroa, Torres Céspedes,**  
16 **Halabí Fauaz y Arce Moya, aprobar la firmeza. - Notifíquese este acuerdo**  
17 **con acuse y fecha de recibo a los jóvenes Fabrizzio Martínez al correo**  
18 **electrónico [gomezfabrizzio2@gmail.com](mailto:gomezfabrizzio2@gmail.com), Keren Rivas Martínez al correo**  
19 **electrónico [155833323512@est.mep.go.cr](mailto:155833323512@est.mep.go.cr), Anthony Quirós Morales al correo**  
20 **electrónico [anthonyquimo05@gmail.com](mailto:anthonyquimo05@gmail.com); Paula Rodríguez Hernández al**  
21 **correo electrónico [daniela.coll.ross@hotmail.es](mailto:daniela.coll.ross@hotmail.es) y al**  
22 **[youngleaderscr@gmail.com](mailto:youngleaderscr@gmail.com); German Antonio Trejos Alfaro al correo**  
23 **electrónico [gtrejosalfaro@gmail.com](mailto:gtrejosalfaro@gmail.com); al Comité Cantonal de la Persona Joven**  
24 **al correo electrónico [proyectosccpj@cpi.go.cr](mailto:proyectosccpj@cpi.go.cr) y al correo [darley@cpi.go.cr](mailto:darley@cpi.go.cr) y al**  
25 **Lic. Mario Redondo Poveda, alcalde municipal. Acuerdo definitivamente**  
26 **aprobado. -----**

27 **ARTÍCULO 22°. -OFICIO DE-331-11-2022, SOBRE SOLICITUD DE**  
28 **AUDIENCIA PARA PRESENTAR AVANCES DEL PLAN PROYECTO DE**  
29 **MUEVE EN CARTAGO SUSCRITA POR UNGL. -----**

N°204-2022

1 Se conoce oficio DE-331-11-2022 de fecha 16 de noviembre del 2022, suscrito  
2 por la señora Karen Porras, directora ejecutiva UNGL; y que dice: "...Reciban  
3 un cordial saludo de la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL) institución  
4 de derecho público, que representa y agremia políticamente al Régimen  
5 Municipal y del Proyecto mUEve – Movilidad Sostenible, Urbanismo,  
6 Equipamiento, Valoración del Espacio Público, y Enverdecimiento y Equidad. A  
7 la vez, le solicitamos una audiencia con este honorable Concejo, para que el  
8 equipo consultor de la firma GEA 21, a cargo del plan proyecto de Cartago, les  
9 presenten el avance del proceso. Solicitamos su colaboración para que la  
10 audiencia sea programada entre el 23 de enero y el 03 de febrero del 2023, por  
11 cuanto en esas fechas estarán en el país los representantes españoles del  
12 equipo consultor. Agradecemos mucho todo el apoyo que puedan brindarnos,  
13 de forma tal que la fecha quede programada antes del cierre del 2022..." - El  
14 presidente Víquez Sánchez otorga la palabra a la regidora Guzmán Castillo  
15 quien indica: una observación que usted dice que no sé si lo entendí bien que,  
16 en conjunto con la otra audiencia, sólo que esa sería para diciembre acá hay  
17 una fecha específica, entonces respetando la fecha, creo. - El presidente  
18 Víquez Sánchez indica: permítame un segundito. - La regidora Guzmán Castillo  
19 indica: porque los representantes de los consultores españoles están aquí entre  
20 el 23 de enero y el 3 de febrero entonces habría que respetar esa fecha. - El  
21 presidente Víquez Sánchez indica: tal vez, lo que quise decir es que y usted  
22 tiene razón que se puede en esta sesión extraordinaria, eventualmente  
23 combinar con otras, o con alguna otra audiencia para aprovechar el espacio  
24 para que le saquemos el jugar al tiempo sobre todo, en la línea de que tratemos  
25 si hay varias audiencias a las que podamos hacer 3, 4 o 5 en una sesión, y  
26 salimos de eso, y no digamos, cargamos la sesión ordinaria. El presidente  
27 Víquez Sánchez indica: tiene razón doña Andrea y es mejor establecer una  
28 fecha para que ellos puedan programarla, probablemente seamos de los  
29 primeros entre el 23 de enero y el 3 de febrero, no sé si les parece programar  
30 para una audiencia en sesión extraordinaria el día jueves 26 de enero, no sé si

N°204-2022

1 les parece razonable hacerlo de esa forma para que, como son visitantes de  
2 otro país, ellos puedan también programar su agenda. - El regidor Marco Arias  
3 indica: yo creo que sería prudente, más bien dejar que coordine la Secretaría  
4 de la administración por si hay algún cambio en la llegada de estos señores. -  
5 El presidente Víquez Sánchez indica: entonces, la propuesta sería conceder la  
6 audiencia y solicitarle al señor alcalde y a la secretaria que coordinen la fecha  
7 y que el señor alcalde nos haga el favor de convocar la respectiva sesión  
8 extraordinaria, junto con algún otro tema o algunos otros temas de relevancia  
9 de urgencia que puedan ser conocidos en esa ocasión. - Visto el documento el  
10 presidente Víquez Sánchez propone la dispensa de trámite de comisión, en  
11 discusión, suficientemente discutido; **se acuerda por unanimidad de nueve**  
12 **votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Meneses Valverde en**  
13 **el lugar del regidor Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez,**  
14 **Guzmán Castillo, Brenes Figueroa, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce**  
15 **Moya, aprobar la dispensa de trámite de comisión.** - El presidente Víquez  
16 Sánchez propone solicitar al señor alcalde la coordinación y la convocatoria de  
17 la sesión extraordinaria para brindar la audiencia en conjunto con la Secretaría,  
18 en discusión, suficientemente discutido; **se acuerda por unanimidad de**  
19 **nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Meneses**  
20 **Valverde en el lugar del regidor Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz**  
21 **Jiménez, Guzmán Castillo, Brenes Figueroa, Torres Céspedes, Halabí**  
22 **Fauaz y Arce Moya, solicitar al señor alcalde la coordinación y la**  
23 **convocatoria de la sesión extraordinaria para brindar la audiencia en**  
24 **conjunto con la Secretaría.** - Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de  
25 recibo a la Licda. Guisella Zúñiga Hernández, Coordinadora del Concejo  
26 Municipal; la señora Karen Porras, directora ejecutiva UNGL al correo  
27 electrónico kporras@ungl.or.cr y Secretaría y al Lic. Mario Redondo Poveda,  
28 alcalde municipal. -----

29 **ARTÍCULO 23°. - SOLICITUD DE NOMBRAMIENTO POR RENUNCIA DE UN**  
30 **MIEMBRO DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA FÁTIMA. -----**



N°204-2022

1 Se conoce oficio de fecha 26 de octubre del 2022 suscrito por la MSc. Ivonne  
2 Sanabria Mata, directora de la Escuela Nuestra Señora Fátima; por el cual  
3 solicita el nombramiento de un miembro de la Junta de Educación para el  
4 periodo que vence el 13 de abril del 2024 debido a la renuncia del señor  
5 Cayetano Valderramos Sánchez. - Visto el documento el presidente Víquez  
6 Sánchez propone la dispensa de trámite de comisión, en discusión,  
7 suficientemente discutido; **se acuerda por unanimidad de nueve votos**  
8 **afirmativos de los regidores Arias Samudio, Meneses Valverde en el lugar**  
9 **del regidor Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Guzmán**  
10 **Castillo, Brenes Figueroa, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya,**  
11 **aprobar la dispensa de trámite de comisión.** - El presidente Víquez Sánchez  
12 propone nombrar al señor Sipriano Martínez Sánchez cédula 155809548213  
13 como miembro de la Junta de Educación de la Escuela Nuestra Señora de  
14 Fátima por el periodo que vence el 13 de abril del 2024, en discusión,  
15 suficientemente discutido; **se acuerda con siete votos afirmativos de los**  
16 **regidores Meneses Valverde en el lugar del regidor Solano Avendaño,**  
17 **Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Torres Céspedes,**  
18 **Halabí Fauaz, Arce Moya y dos votos negativos de los regidores Arias**  
19 **Samudio y Guzmán Castillo, nombrar al señor Sipriano Martínez Sánchez**  
20 **cédula 155809548213 como miembro de la Junta de Educación de la**  
21 **Escuela Nuestra Señora de Fátima por el periodo que vence el 13 de abril**  
22 **del 2024.** - El presidente Víquez Sánchez somete a votación la firmeza, en  
23 discusión, suficientemente discutido; **se acuerda por unanimidad de nueve**  
24 **votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Meneses Valverde en**  
25 **el lugar de la regidora Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez,**  
26 **Guzmán Castillo, Brenes Figueroa, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce**  
27 **Moya, aprobar la firmeza.** - Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de  
28 recibo a la MSc. Ivonne Sanabria Mata, directora de la Escuela Nuestra Señora  
29 Fátima al correo electrónico [esc.nuestrasenoradefatima@mep.go.cr](mailto:esc.nuestrasenoradefatima@mep.go.cr); al Lic.

N°204-2022

1 Alejandro Arrieta Sánchez, Dirección Regional Cartago y al Lic. Mario Redondo  
2 Poveda, alcalde municipal. **Acuerdo definitivamente aprobado.** -----

3 **ARTÍCULO 24°. -DE NOMBRAMIENTO DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE**  
4 **LA ESCUELA MARÍA PADILLA CASTRO EN SAN JUAN SUR.** -----

5 Se conoce oficio DRED-CTO 04-JMPC-176-2022 de fecha 10 de noviembre del  
6 2022 suscrito por la MSc. Alejandra Navarro Calderón, directora de la Escuela  
7 Justo María Padilla; por el cual solicita el nombramiento de dos miembros de la  
8 Junta de Educación para el periodo que vence el 27 de abril del 2023 debido a  
9 la renuncia de los señores María Ester Cordero Valverde y Lander Francisco  
10 Segura Castro. - Visto el documento el presidente Víquez Sánchez propone  
11 enviar a la Comisión Permanente de Gobierno y Administración, en discusión,  
12 suficientemente discutido; **se acuerda por unanimidad de nueve votos**  
13 **afirmativos de los regidores Arias Samudio, Meneses Valverde en el lugar**  
14 **del regidor Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Guzmán**  
15 **Castillo, Brenes Figueroa, Torres Céspedes, Halabí Fauaz, enviar a la**  
16 **Comisión Permanente de Gobierno.** - Notifíquese este acuerdo con acuse y  
17 fecha de recibo a la Comisión Permanente de Gobierno y Administración; MSc.  
18 Alejandra Navarro Calderón, directora de la Escuela Justo María Padilla al  
19 correo [esc.justomariapadilla@mep.go.cr](mailto:esc.justomariapadilla@mep.go.cr) y al Lic. Mario Redondo Poveda,  
20 alcalde municipal. -----

21 **ARTÍCULO 25°. -OFICIO INAMU-PE-0936-2022/ MCM-0102-2022, SOBRE**  
22 **INFORME A ACUERDOS TOMADOS POR LA MUNICIPALIDAD DE**  
23 **CARTAGO PARA SU DEBIDA ATENCIÓN.** -----

24 Se conoce oficio INAMU-PE-0936-2022-MCM-0102-2022 de fecha 31 de  
25 octubre del 2022, suscrito por la señora Cindy Quesada Hernández, ministra  
26 de la Condición de la Mujer y la señora Adilia Caravaca Zúñiga, presidenta  
27 ejecutiva Instituto Nacional de las Mujeres; referente a los acuerdos tomados  
28 por la Municipalidad de Cartago en respuesta al oficio PR-DP-GD-1312-2022.  
29 - Visto el documento el presidente Víquez Sánchez propone enviar el  
30 agradecimiento al INAMU y trasladar a la comisión de la mujer para que

N°204-2022

1 establezca algunas estrategias tendientes a obtener la instalación de una sede  
2 del INAMU en Cartago, específicamente del Cantón Central, en discusión,  
3 suficientemente discutido; **se acuerda por unanimidad de nueve votos**  
4 **afirmativos de los regidores Arias Samudio, Meneses Valverde en el lugar**  
5 **del regidor Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Guzmán**  
6 **Castillo, Brenes Figueroa, Torres Céspedes, Halabí Fauaz, enviar**  
7 **agradecimiento al INAMU y trasladar a la comisión de la mujer para que**  
8 **establezca algunas estrategias tendientes a obtener la instalación de una**  
9 **sede del INAMU en Cartago, específicamente del Cantón Central. -**  
10 Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo a la Comisión  
11 Permanente a la señora Adilia Caravaca Zúñiga, presidenta ejecutiva Instituto  
12 Nacional de las Mujeres al correo electrónico [despacho@inamu.go.cr](mailto:despacho@inamu.go.cr); y al Lic.  
13 Mario Redondo Poveda, alcalde municipal. -----

14 **ARTÍCULO 26°. -OFICIO DM-2022-5583, RELACIONADO A RESPUESTA AL**  
15 **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CARTAGO, ARTÍCULO N°3**  
16 **ACTA 201-2022 SOBRE MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR**  
17 **JONATHAN ARCE RELACIONADA A LA INTERVENCIÓN Y PRONTA**  
18 **SOLUCIÓN A LA URGENCIA VIAL EN CARTAGO. -----**

19 Se conoce oficio DM-2022-5583 de fecha 16 de noviembre del 2022, suscrito  
20 por el señor Pablo Zeledón Quesada, director Despacho del señor ministro; y  
21 que dice: *"...Antecede un cordial saludo. De conformidad con Nota sin número*  
22 *de Oficio, de fecha 09 de noviembre de 2022, relativo a la comunicación de lo*  
23 *acordado por el Concejo Municipal de Cartago en Sesión Ordinaria celebrada*  
24 *el día 09 de noviembre del 2022, Acta N°201-2022, Artículo N°3, es menester*  
25 *informarle, que este Despacho Ministerial ha remitido su petición al señor*  
26 *Mauricio Batalla Otárola, en su condición de Director Ejecutivo, Concejo*  
27 *Nacional de Vialidad, mediante el Oficio N°DM-TC-2022-2961 de fecha 16 de*  
28 *noviembre del 2022, para que éste en razón de su competencia atienda de*  
29 *forma debida la solicitud de información que requiere. La finalidad del*  
30 *mecanismo que se le comunica es que cuente con información de primera*

N°204-2022

1 *mano a través de los especialistas o involucrados en los asuntos objeto de la*  
2 *petición y, además, con la intención de agilizar la atención del caso...” - Visto*  
3 *el documento el presidente Víquez Sánchez propone dispensar de trámite de*  
4 *comisión, en discusión, suficientemente discutido; se acuerda por*  
5 **unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio,**  
6 **Meneses Valverde en el lugar del regidor Solano Avendaño, Víquez**  
7 **Sánchez, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Brenes Figueroa, Torres**  
8 **Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, dispensar de trámite de comisión. -**  
9 *El presidente Víquez Sánchez propone tomar nota, en discusión,*  
10 *suficientemente discutido; se acuerda por unanimidad de nueve votos*  
11 **afirmativos de los regidores Arias Samudio, Meneses Valverde en el lugar**  
12 **del regidor Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Guzmán**  
13 **Castillo, Brenes Figueroa, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya,**  
14 **tomar nota. -** *Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo Pablo*  
15 *Zeledón Quesada, director Despacho del señor ministro al correo electrónico*  
16 [dmcorrespondencia@mopt.go.cr](mailto:dmcorrespondencia@mopt.go.cr) *y al Lic. Mario Redondo Poveda, alcalde*  
17 *municipal. -----*

18 **ARTÍCULO 27°. -SOLICITUD DE AUDIENCIA SUSCRITA POR LA**  
19 **ASOCIACIÓN VOLUNTARIOS DE CARTAGO (OPEP) PARA EXPONER SU**  
20 **TRABAJO CANTONAL. -----**

21 *Se conoce oficio de fecha 15 de noviembre del 2022; y que dice: “...Mi nombre*  
22 *es Álvaro Solano Moya, cédula de identidad número 3-0315-0383,*  
23 *representante legal de la Asociación Voluntarios de Cartago (OPEP), cédula*  
24 *jurídica número 3-002-781434. La Asociación Voluntarios de Cartago (OPEP)*  
25 *tiene como objetivo desarrollar planes de trabajo en pro del desarrollo del*  
26 *cantón y la Provincia, realizando actividades con propósito de informar, educar*  
27 *y enseñar sobre conservación del medio ambiente, supervivencia, primeros*  
28 *auxilios, búsqueda y rescate en montaña, entre otras. A lo largo del tiempo*  
29 *hemos trabajado y apoyado a la Municipalidad de Cartago, así como otros*  
30 *cantones de la provincia, en diferentes emergencias. Solicitamos, de la manera*

N°204-2022

1 *más respetuosa, un espacio dentro del Concejo Municipal para presentarnos y*  
2 *exponerles un poco nuestro trabajo cantonal; así como solicitar colaboración*  
3 *con la adquisición de implementos que se utilizarán en la atención de*  
4 *eventuales emergencias que surjan en el cantón...” - El regidor Carlos Halabí*  
5 indica: esto es una organización que trabaja para las comunidades y en  
6 ocasiones ha servido a la Municipalidad de Cartago en situaciones de  
7 emergencia o de urgencias y el compañero René Campos es miembro de este  
8 grupo por lo cual a mí me gustaría que le diéramos el espacio correspondiente  
9 que está solicitando él en una sesión y que la podríamos dejar programada hoy  
10 mismo y no darle mucha larga por ser un compañero del Concejo Municipal,  
11 creo que es una audiencia que cuando mucho puede tardar unos 15 o 20  
12 minutos, entonces yo rogaría que sometiéramos a votación y la fecha para dejar  
13 la audiencia con ellos. - La regidora Andrea Granados indica: tuve el placer y  
14 bueno la dicha de conocerlos ante una situación muy triste que sucedió en  
15 nuestra provincia y fue en la búsqueda de los restos de Allison, ahí los conocí  
16 a ellos y estuve muy cercana a esta organización; ellos son de búsqueda y  
17 rescate y creo que la audiencia es para solicitar recursos que ellos necesitan  
18 para funcionar, cuerdas, botas, capas, casco, las comunidades se organizan  
19 cuando ellos estaban ante una búsqueda, porque lo vivimos así con el cafecito  
20 y la alimentación, cosas que ellos me imagino que van a solicitar, creo que lo  
21 que necesitan es implementos, el apoyo comunal que brinda este tipo de  
22 organización que son voluntarios los OPEP son instituciones a las que  
23 realmente debemos apoyar, realmente debemos apoyar y me parece que  
24 desconocía que el compañero formaba parte, sabía de otra compañera de acá  
25 de la Municipalidad, una señorita asesora, y conozco también a uno de los  
26 coordinadores y ojalá podamos brindarles espacio, creo que es necesario y  
27 urgente. - El síndico René indica: en relación a la audiencia que está solicitando  
28 el grupo OPEP he tenido la oportunidad de ser colaborador del mismo y  
29 conozco muy bien a su coordinador y en realidad, como dice doña Andrea, este  
30 grupo ha participado en varias acciones de búsqueda y rescate y en situaciones

N°204-2022

1 de ayuda en casos de primeros auxilios de hecho el último evento en el que  
2 ellos participaron fue en la zona de La Lima, con la situación que se dio con las  
3 inundaciones y en realidad ellos tienen una gran necesidad de recursos para  
4 poder hacer esta acción de voluntariado ya que ellos no tienen ningún tipo de  
5 ingreso fijo, básicamente solicitarles a ustedes, a los señores regidores el  
6 apoyo para darles esta audiencia y que ustedes tengan la oportunidad y la  
7 comunidad de Cartago de escucharlos y escuchar las necesidades que tiene  
8 este equipo, que es de gran ayuda para la Comunidad de Cartago. - La regidora  
9 Andrea Guzmán indica: en la misma línea de los compañeros, yo en otras  
10 ocasiones he dicho que considero que tendríamos que ser un poquito más  
11 mesurados y analizar un poquito más cuales audiencias se dan acá en pleno  
12 del Concejo y cuales se pasan a alguna comisión, incluso por la funcionalidad  
13 y la respuesta que se les puede dar a cada uno de los ciudadanos que solicitan  
14 audiencia, sin embargo, en este caso yo sí considero, al igual que el resto de  
15 compañeros, que es muy importante que a la OPEP se le atienda acá en el  
16 pleno del Concejo y varias son las motivaciones, pero como lo mencionó la  
17 compañera Andrea, el compañero don Carlos y don René, el aporte cívico que  
18 estas personas hacen y también es importante recalcar el alto nivel de  
19 especialización que tienen rescate vertical en atención en algunas crisis o en  
20 algunas situaciones muy específicas, es muy alto y recalcar, igual que es un  
21 voluntariado entonces creo que el aporte que han hecho nuestro cantón es  
22 invaluable y que nosotros como Concejo Municipal, como una forma de  
23 agradecer o retribuir, es importante que les escuchemos y también es  
24 importante muchas veces nos centramos en problemáticas en innovemos  
25 soluciones o no vemos las cosas buenas que también está haciendo la gente;  
26 son un grupo de jóvenes, de adultos, es un grupo muy diverso y que da  
27 atención, acompañamiento, porque también lo vi trabajando al lado de la familia  
28 de Allison, que no sólo fue una búsqueda en específico, sino del  
29 acompañamiento posterior entonces yo sí me uno a la solicitud que les demos  
30 una audiencia que ojalá sea lo antes posible. - El presidente Víquez Sánchez

N°204-2022

1 indica: creo que el tema está claro, la propuesta de la presidencia es conceder  
2 la audiencia y que se programe el mismo día la audiencia con la auditoría  
3 externa, si les parece, para poder aprovechar el asunto y solicitar  
4 respetuosamente al señor alcalde, que haga la coordinación pertinente para  
5 que se puede recibir en audiencia en una sesión extraordinaria. - El regidor  
6 Brenes Figueroa indica: nada más le quitaría que se programe para esa misma  
7 fecha, razón de que tenemos como 3 que se tiene que programar, va para larga  
8 la sesión ese día; quisiera más bien que se traslade a la Secretaría y coordine  
9 con las entidades, de modo que podamos hacer 2 audiencias un mismo día,  
10 pero no exactamente para esa fecha, a razón de lo prolongado que puede ser  
11 gracias. - El presidente Víquez Sánchez indica: por eso yo decía que la  
12 secretaria no puede convocar al Concejo por eso yo decía trasladárselo, más  
13 bien, pedirle al señor alcalde que haga la coordinación y convoque a la sesión  
14 porque la Secretaría tendría que decirnos y el Concejo tomar un acuerdo o  
15 regidores y al final de cuentas lo va a terminar convocando don Mario, entonces  
16 más práctico que sea don Mario el que coordine y haga la convocatoria, no sé  
17 si les parece hacerlo de esa forma, que coordine en lo razonable; yo decía tratar  
18 de aprovechar el espacio, venir a una audiencia sólo con la Auditoría y que  
19 tomémonos no se una hora, o media hora de una sesión, ahora cuando  
20 podemos aprovechar un ratito más para sacar de circulación a algunos temas  
21 de audiencias, puede ser positivo. - Visto el documento el presidente Víquez  
22 Sánchez propone dispensar de trámite de comisión, en discusión,  
23 suficientemente discutido; **se acuerda por unanimidad de nueve votos**  
24 **afirmativos de los regidores Arias Samudio, Meneses Valverde en el lugar**  
25 **del regidor Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Guzmán**  
26 **Castillo, Bejarano Rojas en el lugar del regidor Brenes Figueroa, Torres**  
27 **Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, dispensar de trámite de comisión. -**  
28 El presidente Víquez Sánchez propone solicitar al señor alcalde para que  
29 coordine la audiencia en una sesión extraordinaria, en discusión,  
30 suficientemente discutido; **se acuerda por unanimidad de nueve votos**

N°204-2022

1 **afirmativos de los regidores Arias Samudio, Meneses Valverde en el lugar**  
2 **del regidor Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Guzmán**  
3 **Castillo, Bejarano Rojas en el lugar del regidor Brenes Figueroa, Torres**  
4 **Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, solicitar al señor alcalde para que**  
5 **coordine la audiencia en una sesión extraordinaria.** - Notifíquese este  
6 acuerdo con acuse y fecha de recibo al señor Álvaro Solano Moya,  
7 representante legal de la Asociación Voluntarios de Cartago (OPEP) al teléfono  
8 8406-7528 y al Lic. Mario Redondo Poveda, alcalde municipal. -----

9 **ARTÍCULO 28°. -SOLICITUD DE ACLARACIÓN DE DOS USOS DE SUELO,**  
10 **SUSCRITO POR LA EMPRE A.I.T. CONSTRUCCIONES Y CONSULTORES.**

11 Se conoce oficio de fecha 15 de noviembre del 2022, suscrito por el Ing. Zuriel  
12 Rivera López; y que dice: “...*Con mucho respeto se solicita por favor la pronta*  
13 *y clara respuesta de los siguientes casos: Caso I: Uso de suelo concurrente*  
14 *expediente 80475: El pasado 04 de octubre del 2022 se entregó, en la oficina*  
15 *de secretaría general, una solicitud de análisis de un uso de suelo concurrente,*  
16 *para obtener la viabilidad para realizar una segregación, en una zona limítrofe*  
17 *entre zona de protección y zona agrícola, aparados en el artículo 55.3 del plan*  
18 *regulador. El 11 de octubre del 2022, se celebra la sesión ordinaria de concejo*  
19 *municipal, donde en el acta N°194-2022, artículo 45 se acuerda enviar a*  
20 *Administración. A más de un mes de la última notificación no hemos tenido*  
21 *respuesta alguna, por lo que solicitamos por escrito una respuesta. Caso II:*  
22 *Informe técnico expediente 83146: El pasado 07 de setiembre del año 2022, se*  
23 *entregó, en la oficina de secretaría general, un informe técnico, donde se*  
24 *expresaba ampliamente por qué las fincas FR-30056004 y FR300217944, no*  
25 *cumplen con las características de zona de protección, sino más bien agrícolas*  
26 *y que poseen abastecimiento de servicios públicos necesario para realizar 3*  
27 *segregaciones que superan los 5000 m2. El pasado 20 de setiembre se celebra*  
28 *la sesión ordinaria que consta en el acta N°189-2022, articulo N°34, donde se*  
29 *procede a enviar el informe a la comisión permanente de obra pública. Ahora a*  
30 *un mes y medio no existe información adicional o respuesta definitiva al caso...*”



N°204-2022

1 - Visto el documento el presidente Víquez Sánchez propone dispensar de  
2 trámite de comisión, en discusión, suficientemente discutido; **se acuerda por**  
3 **unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio,**  
4 **Meneses Valverde en el lugar del regidor Solano Avendaño, Víquez**  
5 **Sánchez, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Brenes Figueroa, Torres**  
6 **Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, dispensar de trámite de comisión. -**  
7 El presidente Víquez Sánchez propone enviar a la administración, en discusión,  
8 suficientemente discutido; **se acuerda por unanimidad de nueve votos**  
9 **afirmativos de los regidores Arias Samudio, Meneses Valverde en el lugar**  
10 **del regidor Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Guzmán**  
11 **Castillo, Brenes Figueroa, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya,**  
12 **enviar a la administración. -** Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de  
13 recibo al Ing. Zuriel Rivera López al correo electrónico [aitconstruc@gmail.com](mailto:aitconstruc@gmail.com)  
14 y al Lic. Mario Redondo Poveda, alcalde municipal. -----

15 **ARTÍCULO 29°. -SOLICITUD DE INFORMACIÓN SOBRE FECHA DE**  
16 **CANCELACIÓN DE LAS FACTURAS POR LA MERCADERÍA ENTREGADA**  
17 **AL CCDRC, SUSCRITO POR LA EMPRESA TECNOALME AM DE**  
18 **CARTAGO S.A. -----**

19 Se conoce oficio sin fecha y que dice: "...*Mi nombre es Gloria Zúñiga Rodríguez*  
20 *Representante legal Apoderada Generalísima y Propietaria de la Empresa*  
21 *TecnoAlme AM De Cartago S.A cédula 3101399681. Hago de su conocimiento,*  
22 *mi representada le facturó y entregó mercadería al Comité Cantonal de*  
23 *Deportes el día 11 de octubre del presente año, con el consecutivo 1277,1274*  
24 *y 1275 las mismas son electrónicas enviadas al correo*  
25 *secretaria.eiecutiva.ccdrc@gmail.com, y corresponden a equipo y suministros*  
26 *de cómputo. La venta fue autorizada por el señor Juan Luis Hernández y*  
27 *recibida por el señor Daniel Chacón en Proveeduría, según indicaciones estas*  
28 *facturas serían canceladas el viernes 14 o sábado 15 de octubre por medio de*  
29 *transferencia electrónica, ya que ellos solamente realizaban pagos 15 o 30 de*  
30 *cada mes. Estas compras fueron solicitadas por medio de compra directa ya*

N°204-2022

1 que los montos no exceden el diez por ciento (10%) del monto fijado para  
2 licitación reducida. Nos enteramos del cierre de instalaciones del Polideportivo,  
3 el cual fue un día después de que nuestra empresa entregó los bienes por lo  
4 que acudimos a contactar al señor Ricardo Valverde encargado del  
5 departamento ejecutivo, él nos indica que le enviemos un correo con toda la  
6 información, después de varias conversaciones vía teléfono y por mensaje de  
7 texto con el señor Valverde él nos indica que todo fue presentado al Consejo  
8 Municipal para su revisión. Les agradecería me indiquen que día nos estarán  
9 realizando el pago de la mercadería que fue entregada según lo solicitado y  
10 autorizado en las proformas #4094, 4095, 4096 y que se facturó con los  
11 consecutivos anteriormente mencionados. Adjunto facturas las cuales tienen  
12 sello y firma de recibido de mercadería...” - Visto el documento el presidente  
13 Víquez Sánchez propone dispensar de trámite de comisión, en discusión,  
14 suficientemente discutido; **se acuerda por unanimidad de nueve votos**  
15 **afirmativos de los regidores Arias Samudio, Meneses Valverde en el lugar**  
16 **del regidor Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Guzmán**  
17 **Castillo, Brenes Figueroa, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya,**  
18 **dispensar de trámite de comisión.** - El presidente Víquez Sánchez propone  
19 enviar a la Junta Provisional del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de  
20 Cartago, en discusión, suficientemente discutido; **se acuerda con seis votos**  
21 **afirmativos de los regidores Arias Samudio, Meneses Valverde en el lugar**  
22 **del regidor Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Torres Céspedes, Halabí**  
23 **Fauaz, Arce Moya y tres votos negativos de los regidores Víquez Sánchez,**  
24 **Madriz Jiménez y Guzmán Castillo, enviar a la Junta Provisional del**  
25 **Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Cartago.** - El presidente  
26 Víquez Sánchez indica: para justificar mi voto negativo, yo tengo alguna  
27 inquietud respecto a la integración de la Junta, entonces por esa razón, voto  
28 negativamente y ese criterio es consensuado también con doña Beleida. -  
29 Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo a la Junta Provisional del  
30 Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Cartago; a la señora Gloria

N°204-2022

1 Zúñiga Rodríguez Representante legal Apoderada Generalísima y Propietaria  
2 de la Empresa TecnoAlme AM De Cartago S.A al correo electrónico  
3 [tecnoalme@gmail.com](mailto:tecnoalme@gmail.com) y al Lic. Mario Redondo Poveda, alcalde municipal. ----

4 **ARTÍCULO 30°. -SOLICITUD DEL SEÑOR FABIÁN WHYTE HERNÁNDEZ,**  
5 **RELACIONADO CON SOLICITUD DE UN SERVICIO PRIVADO DE**  
6 **EMERGENCIAS DENTRO DEL POLIDEPORTIVO. -----**

7 Se conoce oficio de fecha 15 de noviembre del 2022 suscrito por el señor  
8 Fabián Whyte Hernández; y que dice: "...Les saludo y a la vez se les comunica  
9 que el niño menor de edad, donde protejo su identidad es parte del grupo de  
10 futbol sala masculino U9 de los niños de edades entre 7 y 8 años, el cual ellos  
11 entrenan en las instalaciones del Polideportivo en la provincia de Cartago,  
12 Barrio El Molino, los jueves de 5:00pm a 6:30 pm y sábados en el horario de  
13 9:30 am a 10:45 a.m. El día 12 de noviembre al ser las 10:30 am, durante el  
14 entrenamiento tiene una caída en la cancha de futbol donde se fractura la  
15 muñeca de la mano derecha, estando presente el entrenador asistente Jorge  
16 Barquero, mi persona Fabián Whyte Hernández, cédula de identidad  
17 303720242 encargado de mi hijo, padres de familia y funcionarios de la  
18 institución. Donde le dan contención "dos funcionarios que forman parte de la  
19 Brigada institucional" pero no lo tocan al ver que su mano derecha se notaba  
20 que no se encontraba en posición normal por motivo de la caída expresando  
21 que no lo pueden asistir más que de forma oral estando el niño con dolor ya  
22 que se había llamado a la Cruz Roja el cual llegó 45 minutos después, llamado  
23 a la misma varios padres de familia e inclusive el entrenador asistente y Policía  
24 Municipal que se encontraba en el acto. Al llegar la Cruz Roja, el niño es  
25 traslado hacia el Hospital Max Peralta donde indican según referencia médica  
26 que tiene una fractura de radio con angulación dorsal. Por lo anterior, se les  
27 solicitó a los encargados de polideportivo realizar el trámite interno para que  
28 sea activada la póliza correspondiente para que el niño sea llevado al INS como  
29 corresponde por el accidente informado, ya que debe ser valorado lo antes  
30 posible por un Ortopedista como me fue indicado el médico que lo atiende en

N°204-2022

1 *el Hospital. Al ser el día 14 de noviembre, 2022 me presento aproximadamente*  
2 *a las 8:00 am en las oficinas del Polideportivo para hacer lo que corresponde*  
3 *donde me indican que debo utilizar la póliza estudiantil, o que el representante*  
4 *del Polideportivo debe ir al INS a declarar los hechos para que pueda ser*  
5 *atendido el niño por lo que el señor Jose Sáenz me acompañó a realizar el*  
6 *trámite al INS y me indican que hay que esperar dos días hasta que llamen al*  
7 *señor Sáenz para que puedan ver al niño, estando él con dolor constante. Es*  
8 *importante que conozcan mi inconformidad como padre de familia. El que no*  
9 *se cuente dentro del polideportivo de Cartago con un servicio privado de*  
10 *emergencia, un plan de contención de emergencia en caso de un accidente, y*  
11 *el desconocimiento del procedimiento a seguir en caso de accidente y menos*  
12 *con los procesos a seguir para activar una póliza de respaldo que se maneje*  
13 *de manera expedita en una emergencia en especial de un menor de edad. Se*  
14 *puede verificar con testigos la duración de la Cruz Roja para poder atender el*  
15 *acto y la no acción inmediata por parte de los encargados del polideportivo en*  
16 *caso de que hubiera sido algo mayor a lo acontecido. Agradezco se preste*  
17 *atención a esta situación para que a futuro no vuelva a pasar con nadie en un*  
18 *lugar de uso público para los ciudadanos en donde se realizan activas masivas*  
19 *de personas y se tomen las medidas necesarias, además se genere un mejor*  
20 *servicio en estas situaciones...” - Visto el documento el presidente Víquez*  
21 *Sánchez propone dispensar de trámite de comisión, en discusión,*  
22 *suficientemente discutido; **se acuerda por unanimidad de nueve votos***  
23 ***afirmativos de los regidores Arias Samudio, Meneses Valverde en el lugar***  
24 ***del regidor Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Guzmán***  
25 ***Castillo, Brenes Figueroa, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya,***  
26 ***dispensar de trámite de comisión.** - El presidente Víquez Sánchez propone*  
27 *enviar a la Junta Provisional del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de*  
28 *Cartago, en discusión, suficientemente discutido; **se acuerda con seis votos***  
29 ***afirmativos de los regidores Arias Samudio, Meneses Valverde en el lugar***  
30 ***del regidor Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Torres Céspedes, Halabí***

N°204-2022

1 **Fauaz, Arce Moya y tres votos negativos de los regidores Viquez Sánchez,**  
2 **Madriz Jiménez y Guzmán Castillo, enviar a la Junta Provisional del**  
3 **Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Cartago.** - El presidente  
4 Viquez Sánchez indica: justifico el voto negativo de la fracción en que tenemos  
5 dudas respecto a la validez del movimiento de dicha Junta. - Notifíquese este  
6 acuerdo con acuse y fecha de recibo a la Junta Provisional del Comité Cantonal  
7 de Deportes y Recreación de Cartago; al señor Fabián Whyte Hernández al  
8 correo electrónico [fabwhyte@yahoo.com](mailto:fabwhyte@yahoo.com) y al Lic. Mario Redondo Poveda,  
9 alcalde municipal. -----

10 **ARTÍCULO 31°. -SOLICITUD PARA QUE LA ADMINISTRACIÓN CONTINÚE**  
11 **CON LA NEGOCIACIÓN DEL PROYECTO DE CONSERVACIÓN DE AGUA**  
12 **PARA LA PROVINCIA DE CARTAGO, SUSCRITA POR VECINOS DE**  
13 **TARAS.** -----

14 Se conoce oficio de fecha 15 de noviembre del 2022, suscrito por los señores  
15 Betty Astorga Quesada; Luis Antonio Méndez Astorga; Roxana Méndez  
16 Astorga; Damaris Rojas Astorga y María Antonia Rojas Astorga; y que dice:  
17 *"...En relación con la nota ATA-OF-458-2022 sobre el avalúo del inmueble*  
18 *matrícula 3-91565-A-000, ubicado en Quircot, manifestamos nuestro*  
19 *desacuerdo por el monto ofrecido. Consideramos importante reiterar y hacer*  
20 *del conocimiento del Ayuntamiento al cual usted representa, que esta*  
21 *propiedad es nuestro patrimonio y por varias generaciones la hemos procurado*  
22 *a través del pago de impuestos, mantenimiento de cercas (que actualmente*  
23 *están en buenas condiciones), tratando de prevenir quemas, y resguardando la*  
24 *propiedad de precaristas y velando también, porque gente inescrupulosa no*  
25 *use el inmueble como basurero o botadero de residuos no tradicionales, entre*  
26 *otros esfuerzos. Nuestros hogares están ubicados en la entrada a Taras,*  
27 *donde por años se especuló la ampliación de la carretera nacional para el*  
28 *ingreso a la provincia de Cartago. Hasta el año 2015 esta finca fue una opción*  
29 *para trasladar nuestros actuales hogares y el de nuestros descendientes.*  
30 *Durante este periodo el Ayuntamiento recaudaba los recursos para la*

N°204-2022

1 *adquisición de inmuebles para las zonas de protección según su plan regulador*  
2 *y de administración de presupuestos. Ahora bien, sobre el avalúo mencionado*  
3 *deseamos expresarle que somos conscientes de la importancia de los criterios*  
4 *técnicos emitidos allí; sin embargo, ninguno expresa el valor de idoneidad y*  
5 *económico asociado con el beneficio esperado para el bienestar social que*  
6 *ustedes invocan para las futuras generaciones con este proyecto. Dando por*  
7 *sentada: -La conservación del bosque virgen por años... -La protección de la*  
8 *biodiversidad de la zona. -Ubicación privilegiada, aunque para algunos en la*  
9 *actualidad sea una ambigüedad, al estar en la finca totalmente en conexión con*  
10 *la naturaleza, y en diez minutos pasar por un lado al caos del centro de Cartago*  
11 *o por el otro estar a treinta minutos de ingresar a la ciudad capital. -Gozar de*  
12 *las bondades que ofrece la naturaleza, sumada a una vista privilegiada, eso*  
13 *únicamente para los que hemos tenido la oportunidad de recorrerla, entre otras*  
14 *características. Como si todas estas características no valieran dentro de un*  
15 *análisis de oferta para tenerse presentes en la valoración de compra que*  
16 *desean efectuar. Adicionalmente, desde el año 2015 nos manifestaron*  
17 *verbalmente la restricción de poder construir, ni siquiera una pequeña cabaña*  
18 *en nuestra propiedad, por ser zona de protección acuífera, sin embargo, en el*  
19 *2019 la Municipalidad de Cartago si edificó el CEANA en una de las áreas de*  
20 *protección de la Naciente Arriaz. ¿Cómo entendemos esto? Insistir en que*  
21 *reconocemos la importancia de proteger la Naciente Arriaz y el recurso hídrico*  
22 *para las generaciones presentes y futuras del Cantón, pero la oferta no es*  
23 *proporcional al interés público que ustedes han expresado en varias ocasiones,*  
24 *y que las actuales condiciones del inmueble les proponen, sin embargo, todo*  
25 *esto debe ser consecuente con los intereses particulares, de quienes además*  
26 *formamos parte de la comunidad a que va dirigido el proyecto. No logramos*  
27 *comprender cómo la valoración de nuestro inmueble se trate como si fuera de*  
28 *una compra de cualquier propiedad, y no parte de un megaproyecto provincial*  
29 *para la protección del agua, valoración que no es consecuente con el fin que*  
30 *se persigue. Con el objetivo de continuar la negociación, para que esta*

N°204-2022

1 *Administración logre concretar el proyecto de protección del agua para las*  
2 *futuras generaciones de la provincia, estamos anuentes a continuar las*  
3 *negociaciones sobre la venta del inmueble en cuestión y a reunirnos, por lo cual*  
4 *les solicitamos considerar subir la oferta al menos a doce mil colones el metro*  
5 *cuadrado de terreno, para intentar equilibrar la inflación que impacta el poder*  
6 *adquisitivo y buscar de alguna manera acceder también al mercado inmobiliario*  
7 *actual o proyectos de nuestro interés ya que deseamos poder sustituir el*  
8 *patrimonio familiar con otra propiedad. Quedamos atentos a su respuesta...” -*

9 Visto el documento el presidente Víquez Sánchez propone dispensar de trámite  
10 de comisión, en discusión, suficientemente discutido; **se acuerda por**  
11 **unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio,**  
12 **Meneses Valverde en el lugar del regidor Solano Avendaño, Víquez**  
13 **Sánchez, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Brenes Figueroa, Torres**  
14 **Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, dispensar de trámite de comisión. -**

15 El presidente Víquez Sánchez propone enviar al alcalde para lo que  
16 corresponda, en discusión, suficientemente discutido; **se acuerda por**  
17 **unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio,**  
18 **Meneses Valverde en el lugar del regidor Solano Avendaño, Víquez**  
19 **Sánchez, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Brenes Figueroa, Torres**  
20 **Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, enviar al alcalde para lo que**  
21 **corresponda. -** Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo a la  
22 señora Damaris Rojas Astorga al correo electrónico [damastroj@gmail.com](mailto:damastroj@gmail.com) y al  
23 Lic. Mario Redondo Poveda, alcalde municipal. -----

24 **ARTÍCULO 32°. -SOLICITUD DE LA EMPRESA KARS ELECTROMECAÁNICA**  
25 **S.A. CORRESPONDIENTE A PERMISO PARA EL CIERRE DE CALLE 80**  
26 **PARA REALIZAR MOVIMIENTO DE UN GENERADOR ELÉCTRICO EN LA**  
27 **EMPRESA BAXTER. -----**

28 Se conoce oficio de fecha 14 de noviembre del 2022, suscrito por el señor  
29 Álvaro Porras Vargas, representante legal; y que dice: “...Por este medio el  
30 suscrito Álvaro Porras Vargas cédula 2-365-770, en calidad de Representante

N°204-2022

1 *Legal de la empresa KARS Electromecánica S. A cédula jurídica 3-101-351149.*  
2 *A nombre de mi representada, procedemos a solicitar el permiso*  
3 *correspondiente para el cierre de calle 80, coordenadas (9.8549734-*  
4 *83.9554895) detrás de zona franca Z en Cartago; el domingo 11 de diciembre*  
5 *de 2022; de 5:00a.m. a 11:00 a.m., para realizar un movimiento de un*  
6 *Generador eléctrico en la empresa Baxter...” - Visto el documento el presidente*  
7 *Viquez Sánchez propone dispensar de trámite de comisión, en discusión,*  
8 *suficientemente discutido; se acuerda por unanimidad de nueve votos*  
9 **afirmativos de los regidores Arias Samudio, Meneses Valverde en el lugar**  
10 **del regidor Solano Avendaño, Viquez Sánchez, Madriz Jiménez, Guzmán**  
11 **Castillo, Brenes Figueroa, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya,**  
12 **dispensar de trámite de comisión.** - El presidente Viquez Sánchez propone  
13 enviar a la administración, en discusión, suficientemente discutido; **se acuerda**  
14 **por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias**  
15 **Samudio, Meneses Valverde en el lugar del regidor Solano Avendaño,**  
16 **Viquez Sánchez, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Brenes Figueroa,**  
17 **Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, enviar a la administración. –**  
18 El regidor Brenes Figueroa indica: me parece bien mandarlo a la  
19 administración, aunque ya este tema lo hemos visto, se les había aprobado,  
20 renunciaron a la aprobación en su momento porque no tenían el tema del  
21 transformador, entonces aparentemente ya lo tienen, es básicamente que  
22 coordine con la administración el tema gracias. - El presidente Viquez Sánchez  
23 indica: si es que se requiere un informe técnico para poder acordarlo del  
24 Concejo. - Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo al señor Álvaro  
25 Porras Vargas, Representante Legal de la empresa KARS Electromecánica  
26 S.A, al correo electrónico [info@karselectromecanica.com](mailto:info@karselectromecanica.com) y al Lic. Mario  
27 Redondo Poveda, alcalde municipal. -----



N°204-2022

1 **ARTÍCULO 33°. -SOLICITUD DE AUDIENCIA PARA LA PRESENTACIÓN DE**  
2 **PROYECTO HABITACIONAL EN EL DISTRITO DE DULCE NOMBRE,**  
3 **SUSCRITA POR EL ING. FRANKLIN BRENES DAVIDSON. -----**

4 Se conoce oficio 15 de noviembre del 2022; y que dice: "...Reciban un cordial  
5 saludo del suscrito Ingeniero Franklin Brenes Davidson, ciudadano Cartaginés  
6 y a su vez en mi calidad de desarrollador de proyectos de vivienda en el Cantón  
7 de Cartago, con una trayectoria de 30 años, me presento respetuosamente ante  
8 ustedes en apego a la normativa vigente, en este caso el Plan Regulador  
9 publicado en el 2012 a solicitar lo siguiente: Actualmente estoy interesado en  
10 realizar un desarrollo urbano de carácter habitacional en el Distrito de Dulce  
11 Nombre en la finca conocida como linda vista, situada en el Distrito de Dulce  
12 Nombre, descrita en el plano de Catastro Número: 3-1961981-2017, la cual está  
13 catalogada como zona residencial según el Plan Regulador vigente. No  
14 obstante en la actual propuesta de modificación del Plan Regulador, en proceso  
15 de aprobación por las instituciones vinculantes, dicha finca se transformará en  
16 una zona de uso recreativo deportivo donde solo se podrían desarrollar  
17 proyectos de vivienda vertical, lo cual es deseable en términos de cobertura  
18 libre y posiblemente sea un buen medio de equilibrar la mancha urbana  
19 existente carente de áreas verdes y parques recreativos, más sin embargo  
20 estaría fuera del rango económico que actualmente manejamos los  
21 desarrolladores de soluciones al alcance de la clase media cartaginesa. Dicho  
22 lo anterior; y con el afán de garantizar la inversión que representa un desarrollo  
23 urbano de tal magnitud en los próximos 3 años, plazo aproximado de  
24 tramitología de un permiso de construcción de un proyecto de esta naturaleza,  
25 y en atención a los artículos 12.7 y 15 del Plan Regulador vigente solicito una  
26 audiencia para dar a conocer los por menores de mi proyecto, para la  
27 aprobación de la factibilidad correspondiente, pues a pesar de que el mismo  
28 cumple con la densidad habitacional preestablecida en la tabla de parámetros  
29 de dicho Plan Regulador, es importante establecer el lote mínimo  
30 correspondiente o más bien el tamaño de la finca filial por tratarse de un

N°204-2022

1 condómino construido. En este sentido es válido desde ya adelantar que la finca  
2 en mención con número 258508, localizada: 100S, 100E, 400S de la Iglesia  
3 Dulce Nombre, esta bordeada por los ríos Toyogres al Oeste, y Barquero al  
4 Este, por lo que de acuerdo a la Ley Forestal tiene una afectación por zonas de  
5 protección de hasta por el 30% de la totalidad del área, lo cual representa un  
6 total de 7.5 hectáreas por lo que vale la pena reflexionar juntos la mejor  
7 propuesta de un desarrollo urbano en este sector, para beneficiar de la mejor  
8 manera a la comunidad de Dulce Nombre. Por supuesto estoy de acuerdo en  
9 proteger dicha zona y en lo posible darle un uso adecuado en beneficio de los  
10 ciudadanos del distrito, ojalá como una ruta naturbana, pero para ello necesito  
11 la aprobación del anteproyecto en los términos del inciso "n" del artículo 15 del  
12 Plan Regulador, bajo una valoración de las directrices del plan regulador  
13 vigente que permita el desarrollo integral del proyecto y me garantice a mi como  
14 inversionista que aun y con la aprobación de su modificación, que afecta  
15 directamente dicha finca, se me permita la continuidad del proyecto más allá del  
16 transitorio esbozado en dicha propuesta de modificación por razones de  
17 oportunidad. Antecedentes: El proyecto de desarrollo urbano en condominio en  
18 adelante Condominio los Jardines de Dulce Nombre inició el proceso de trámite  
19 con el Expediente de Certificado de Uso de Suelo número 125961 del  
20 04/04/2022, el cual fue resuelto por el Arq. Juan Carlos Guzmán Víquez el  
21 18/04/2022, en representación de La oficina de Planificación Urbana, En dicho  
22 certificado se indica que el uso es conforme, pero en ningún caso especifica si  
23 se acepta la propuesta de fincas filiales de 150m<sup>2</sup> como bien se planteó en la  
24 solicitud, porque es de gran importancia armonizar la densidad indicada con el  
25 tamaño de finca filial correspondiente. De ahí que al preestablecerse en el Plan  
26 Regulador vigente la aprobación del anteproyecto de esto tipo de proyectos  
27 habitacionales tanto en el artículo 12,7 como en artículo 15 del Plan Regulador  
28 y más específicamente en su inciso n), que dicta lo siguiente: solicito se me  
29 conceda audiencia ante dicha comisión para valorar el proyecto y en lo posible  
30 obtener la aprobación correspondiente. Seguidamente y para un mejor

N°204-2022

1 *entender, sobre lo que se quiere plantear como proyecto de desarrollo urbano,*  
2 *paso a informar lo más relevante del caso: El Plan Regulador del 2012 a la*  
3 *fecha, clasifica la finca en cuestión con la categoría de ZR: Zona residencial*  
4 *con una densidad de 108 viviendas por hectárea. Y así se certifica en el uso de*  
5 *suelo indicado. La propuesta del desarrollo urbano los Jardines de dulce*  
6 *Nombre en este caso bajo la figura de Condominio Horizontal Residencial con*  
7 *Fincas Fíliales Primarias Individualizadas propone 594 soluciones, las cuales*  
8 *se desarrollarían en 5 etapas reconocibles en el mapa de sitio, el mismo cumple*  
9 *coa la densidad preestablecida en el Plan Regulador vigente, según se puede*  
10 *corroborar en el certificado de uso del suelo Conforme emitida por la Dirección*  
11 *de Urbanismo Municipal de 108 soluciones por Hectárea, ya que según el*  
12 *Anteproyecto adjunto, la finca posee 24.5 hectáreas, de las cuales 7.6*  
13 *hectáreas dedicaran a la protección y recreación y 17,5 hectáreas para el*  
14 *desarrollo urbana de un proyecto en Condominio. De esta manera las 16.8*  
15 *hectáreas que se dedican para desarrollo de las soluciones habitacionales,*  
16 *según Tabla da Áreas del Anteproyecto, podrían habilitar un total de 1,771*  
17 *soluciones mientras que la propuesta en búsqueda de un tamaño de mínimo*  
18 *deseable presenta 594 soluciones en total, es decir un tercio de lo que*  
19 *establecen densidad del Uso del Suelo Conforme. Consecuentemente el*  
20 *proyecto propone como Lote Mínimo 150 m<sup>2</sup> ya que cuenta con Planta de*  
21 *Tratamiento de Aguas Residuales, lo cual supera la reglamentación nacional*  
22 *que permite lotes de 120m<sup>2</sup>. con Tanque séptica y drenaje. Importante destacar*  
23 *que el lote Promedio del proyecto aumenta a 160m<sup>2</sup>, con Planta de*  
24 *Tratamiento, para así cumplir con la Normativa Municipal y el Plan Regulador,*  
25 *que establece que para proyectos de más de 300 unidades habitacionales se*  
26 *debe de construir Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (Art. 19.14. inciso*  
27 *b) Desde la perspectiva urbana y más propiamente bajo el concepto de barrio*  
28 *que promulga el Plan Regulador el desarrollo urbano los Jardines de Dulce*  
29 *Nombre propone dos estrategias de integración urbana con orientación*  
30 *comunal: A. Estrategia de Integración Recreativa, con área de parque y*

N°204-2022

1 cancha multiuso, para integrar un sector urbano existente de Dulce Nombre que  
2 además realiza una continuidad vial que amortigua el sector del tránsito  
3 vehicular, provocado principalmente por el rompimiento de la trama urbana que  
4 se da con el río Toyogres. B. Estrategia de Integración con otro sector urbano  
5 existente, que se relaciona directamente con la Urbanización la Ilusión, sector  
6 caracterizado de usos de suelo mixto, principalmente habitacional/Comercial,  
7 donde se pretende conectar el área recreativa a las 7.5 hectáreas de área de  
8 protección mediante el desarrollo de un Parque Lineal/Biológico de Dulce  
9 Nombre. (Ruta naturbana). Lo anterior se suma a una serie de atributos que  
10 presenta el proyecto de Desarrollo Urbano dada su ubicación estratégica de  
11 ciudad y a sus condiciones físico ambientales de extraordinaria belleza  
12 escénica, tales como: 1. El desarrollo urbano se ubica en uno de los polos de  
13 mayor desarrollo urbano que ha tenido el distrito de Dulce Nombre y el cantón  
14 en general en los últimos 20 años, el cual posee los suficientes servicios, y  
15 condiciones ambientales y socioeconómicas que permite el desarrollo del  
16 proyecto. 2. El desarrollo urbano se ubica en una finca plana (topografía) tipo  
17 meseta rodeada por ríos de cause profundo con una pendiente del 2.8%, muy  
18 apta para proyectos residenciales. 3. El desarrollo urbano se encuentra en un  
19 sector donde la capacidad Hidráulica de los Ríos supera el 80% del aporte del  
20 desarrollo urbano en Condominio. 4. La finca, donde se ubica el proyecto,  
21 posee 2 pozos de Agua potable con una capacidad de 9 l.p.s, el cual le da  
22 autonomía de este servicio para una población de hasta 3,000 personas. 5. El  
23 desarrollo urbano plantea 3 Lagunas de Retención de agua pluvial, según  
24 requerimiento establecido por la Municipalidad y el Plan Regulador, con el fin  
25 de dar solución integral al manejo de agua de lluvias y las mismas además  
26 aportan un gran valor ecológico y paisajístico al entorno del proyecto. 6. El  
27 desarrollo urbano, se encuentra en un entorno que posee una buena posición  
28 en materia de conectividad, movilidad y Comunicación. Desde luego todo lo  
29 anterior se explica de mejor manera con la presentación gráfica, que se  
30 presentará ante la Comisión de Obras, por lo que reitero mi solicitud de

N°204-2022

1 *audiencia para explicar y defender el desarrollo urbano propuesto en los*  
2 *términos del artículo 15 del Plan Regulador vigente...”* - El presidente Víquez  
3 Sánchez indica: en esto hay 2 posibilidades, remitirlo a algunas de las  
4 comisiones o ver lo del proyecto, creo que tal vez por transparencia lo  
5 dispensamos de trámite de comisión, si les parece a la mayoría. - El regidor  
6 Marco Arias indica: mi propuesta es el envío a la comisión de obra pública. - El  
7 presidente Víquez Sánchez indica: yo soy del criterio que por tratarse de un  
8 proyecto habitacional, debe ser lo más transparente y abierta la discusión,  
9 porque no va a ser el único proyecto que se plantea en Cartago, me parece que  
10 es mejor que se diga abiertamente con toda la transparencia del caso en el  
11 pleno del Concejo, pero bueno, queda a criterio de los señores y señoras  
12 regidoras. - El regidor Brenes Figueroa indica: básicamente la posición de  
13 nosotros que vaya a la Comisión de Obra Pública para que estén presentes  
14 todos los técnicos y podamos hacer las consultas apropiadas para para que  
15 nos aclare el fondo del tema eventualmente después cerrar el dictamen de la  
16 comisión y si el Concejo que es el ente asesor dice que es mejor escucharlo en  
17 el pleno me parece también importante, pero si profundizar con el tema y para  
18 eso me parece mejor el ambiente de las comisiones. - Visto el documento el  
19 presidente Víquez Sánchez propone dispensar de trámite de comisión, en  
20 discusión, suficientemente discutido; **se acuerda con dos votos afirmativos**  
21 **de los regidores Víquez Sánchez, Madriz Jiménez y siete votos negativos**  
22 **de los regidores Guzmán Castillo, Brenes Figueroa, Torres Céspedes,**  
23 **Halabí Fauaz, Arce Moya, Arias Samudio y Meneses Valverde en el lugar**  
24 **del regidor Solano Avendaño, se rechaza la dispensa de trámite de**  
25 **comisión.** - El presidente Víquez Sánchez propone enviar a la Comisión  
26 Permanente de Obras Públicas, en discusión, suficientemente discutido; **se**  
27 **acuerda con siete votos afirmativos de los regidores Guzmán Castillo,**  
28 **Brenes Figueroa, Torres Céspedes, Halabí Fauaz, Arce Moya, Arias**  
29 **Samudio, Meneses Valverde en el lugar del regidor Solano Avendaño y**  
30 **dos negativos de los regidores Víquez Sánchez y Madriz Jiménez enviar a**

N°204-2022

1 **la Comisión Permanente de Obras Públicas.** - El presidente Víquez Sánchez  
2 indica: justifico mi voto negativo por la naturaleza del asunto, porque podría  
3 generar algunas suspicacias, lo prudente debería ser que se conozca en una  
4 sesión abierta del Concejo Municipal con transmisión hacia toda la comunidad.  
5 El regidor Arias Samudio indica: yo creo que sería bueno en cuanto a esto, si  
6 tienen duda algunos regidores pueden asistir a la audiencia de esta Comisión  
7 de Obra Pública y ahí subsanar todas sus dudas, por eso mi voto positivo. -  
8 Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo a la Comisión  
9 Permanente de Obras Públicas; al Ing. Franklin Brenes Davidson al correo  
10 electrónico [frankbrenesd@yahoo.es](mailto:frankbrenesd@yahoo.es) y al Lic. Mario Redondo Poveda, alcalde  
11 municipal. -----

12 **ARTÍCULO 34°. -OFICIO FMLN-335-2022 SUSCRITO POR LA REGIDORA**  
13 **BELIDA MADRIZ JIMÉNEZ RELACIONADO CON QUEJA POR**  
14 **SITUACIONES DE VIOLENCIA POLÍTICA EN RAZÓN DE GÉNERO. -----**

15 Se conoce oficio FMLN-355-2022 de fecha 18 de noviembre de 2022, suscrito  
16 por la regidora M.S.c Beleida Madriz Jiménez; y que dice: *“...Mediante la*  
17 *presente deseo manifestar queja formal ante este honorable órgano colegiado*  
18 *por situaciones de violencia política en razón de género que he venido sufriendo*  
19 *reiteradamente por parte del señor regidor independiente Jonathan Arce Moya,*  
20 *cuando ha ejercido la Presidencia a.i. del Concejo Municipal en su calidad de*  
21 *Vicepresidente. - El jueves 14 de julio de 2022, en el transcurso de la sesión*  
22 *extraordinaria No. 173-2022, en mi calidad de regidora propietaria solicité se*  
23 *abriera espacio para presentar mociones de reiteración al presupuesto*  
24 *extraordinario PE02-2022. Pero dicho espacio me fue negado por el*  
25 *Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia a.i. del Concejo, regidor Jonathan*  
26 *Arce Moya. Esto según consta en el artículo 1 del acta No.173-2022. - El jueves*  
27 *14 de julio de 2022, el Vicepresidente Jonathan Arce Moya sometió a votación*  
28 *el dictamen por el fondo sin abrir el espacio de discusión de este y sin*  
29 *permitirme realizar las consultas adicionales que tenía sobre el PE-02-2022 que*  
30 *tampoco se me permitieron evacuar en las sesiones de la Comisión*

N°204-2022

1 *Permanente de Hacienda y Presupuesto. Así consta en el artículo 1 del acta*  
2 *173-2022. - El jueves 14 de julio de 2022, el Presidente a.i. Jonathan Arce Moya*  
3 *impidió que el funcionariado técnico respondiera mis consultas en la discusión*  
4 *del presupuesto extraordinario PE-02-2022, pese a que estaban presentes en*  
5 *la discusión del asunto. Así consta en el artículo 1 del acta 173-2022. - El martes*  
6 *15 de noviembre de 2022, en el transcurso de la sesión ordinaria No. 202-2022,*  
7 *solicité en al menos 3 ocasiones que se me diera la palabra y me fue negada*  
8 *por el Vicepresidente Jonathan Arce Moya. Esto según consta en la grabación*  
9 *de la sesión No. 202-2022 y así lo señalé por el orden. - El martes 15 de*  
10 *noviembre de 2022, en el transcurso de la sesión ordinaria No.202-2022, realicé*  
11 *mi primera intervención en la discusión del punto No.7 del acápite de*  
12 *"Gestiones de particulares" y el Vicepresidente Jonathan Arce Moya, me coartó*  
13 *mi derecho de uso de la palabra, pues no me permitió el espacio para realizar*  
14 *mi segunda intervención de la tres posibles que me permite el artículo 27 del*  
15 *Reglamento interior de orden, dirección y debates del Concejo Municipal del*  
16 *Cantón Central de Cartago y sus comisiones. Esto según consta en la*  
17 *grabación de la sesión No.202-2022. - El martes 15 de noviembre de 2022, en*  
18 *el transcurso de la sesión ordinaria No. 202-2022, en al menos dos ocasiones,*  
19 *el Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia del Concejo, regidor Jonathan*  
20 *Arce Moya, se refirió a mí en un tono violento para impedirme continuar*  
21 *ejerciendo mi derecho de uso de la palabra según artículo 27 del reglamento.*  
22 *Esto según consta en la grabación de la sesión No.202-2022. Los actos*  
23 *mencionados son violaciones reiteradas a mis derechos como mujer que*  
24 *participa en política, que se han dado precisamente cuando el Vicepresidente*  
25 *Jonathan Arce Moya ejerce las funciones de Presidente a.i. del Concejo*  
26 *Municipal. Y constituyen actos contrarios a la Constitución Política de Costa*  
27 *Rica, los tratados internacionales en materia de derechos humanos y la*  
28 *legislación nacional, específicamente a nivel hemisférico la "Convención*  
29 *interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer"*  
30 *y a nivel interno la "Ley para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia*

N°204-2022

1 *contra las mujeres en la política”, No.10.235. Particularmente, se han vulnerado*  
2 *al menos los siguientes artículos de la “Convención interamericana para*  
3 *prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer”, como normativa*  
4 *supranacional que rige en Costa Rica: “Artículo 1 Para los efectos de esta*  
5 *Convención debe entenderse por violencia contra la mujer cualquier acción o*  
6 *conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico,*  
7 *sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado.”*  
8 *“Artículo 2 Se entenderá que violencia contra la mujer incluye la violencia (...)*  
9 *c. que sea perpetrada o tolerada por el Estado o sus agentes, donde quiera*  
10 *que ocurra.” “Artículo 3 Toda mujer tiene derecho a una vida libre de violencia,*  
11 *tanto en el ámbito público como en el privado.” “Artículo 4 Toda mujer tiene*  
12 *derecho al reconocimiento, goce, ejercicio y protección de todos los derechos*  
13 *humanos y a las libertades consagradas por los instrumentos regionales e*  
14 *internacionales sobre derechos humanos. Estos derechos comprenden, entre*  
15 *otros: (...) e. el derecho a que se respete la dignidad inherente a su persona y*  
16 *que se proteja a su familia; f. el derecho a igualdad de protección ante la ley y*  
17 *de la ley; (...) h. el derecho a libertad de asociación; (...) j. el derecho a tener*  
18 *igualdad de acceso a las funciones públicas de su país y a participar en los*  
19 *asuntos públicos, incluyendo la toma de decisiones.” “Artículo 5 Toda mujer*  
20 *podrá ejercer libre y plenamente sus derechos civiles, políticos, económicos,*  
21 *sociales y culturales y contará con la total protección de esos derechos*  
22 *consagrados en los instrumentos regionales e internacionales sobre derechos*  
23 *humanos. Los Estados Partes reconocen que la violencia contra la mujer impide*  
24 *y anula el ejercicio de esos derechos.” “Artículo 6 El derecho de toda mujer a*  
25 *una vida libre de violencia incluye, entre otros: a. el derecho de la mujer a ser*  
26 *libre de toda forma de discriminación, y (...)” “Artículo 7 Los Estados Partes*  
27 *condenan todas las formas de violencia contra la mujer y convienen en adoptar,*  
28 *por todos los medios apropiados y sin dilaciones, políticas orientadas a*  
29 *prevenir, sancionar y erradicar dicha violencia y en llevar a cabo lo siguiente:*  
30 *(...) f. establecer procedimientos legales justos y eficaces para la mujer que*



N°204-2022

1 *haya sido sometida a violencia, que incluyan, entre otros, medidas de*  
2 *protección, un juicio oportuno y el acceso efectivo a tales procedimientos; g.*  
3 *establecer los mecanismos judiciales y administrativos necesarios para*  
4 *asegurar que la mujer objeto de violencia tenga acceso efectivo a*  
5 *resarcimiento, reparación del daño u otros medios de compensación justos y*  
6 *eficaces, y (...)" Solicito respetuosamente y por escrito al Concejo Municipal de*  
7 *Cartago que tome todas las medidas necesarias para garantizar el respeto a*  
8 *mis derechos de acuerdo con el ordenamiento jurídico costarricense e*  
9 *interamericano. Pues cuando lo he señalado verbalmente en las sesiones, el*  
10 *Concejo ha decidido no actuar y se ha continuado perpetrando violaciones a*  
11 *mis derechos. "Ante las atrocidades tenemos que tomar partido. El silencio*  
12 *estimula al verdugo" - Elie Wiesel..." - La regidora Madriz Jiménez indica: para*  
13 *mencionar que en este tema, por ser de interés directo, me acojo al artículo 31.*  
14 *El regidor David Mitta indica: claro que en esta Municipalidad y en este Concejo*  
15 *Municipal que no hay violencia política, aquí lo que hay es persecución política*  
16 *y aquí muchos hemos sido víctimas, ultimadamente los que estamos trabajando*  
17 *son los que nos persiguen; de mi se ha dicho que me había unido con*  
18 *empresarios a espaldas de la comisión del plan regulador y al final los*  
19 *señalados fueron otros ahora se dice que la regidora compañera regidora María*  
20 *Múñiz y este servidor andamos haciendo política con los agricultores; andamos*  
21 *trabajando porque las mesas que se conformó en la zona norte fue gracias a la*  
22 *gestión de estos 2 regidores con un grupo de agricultores y aquí no tiene que*  
23 *ver nada el Concejo Municipal por ahí andan diciendo que nosotros nos*  
24 *estamos proclamando los representantes del Concejo Municipal ante estas*  
25 *mesas de trabajo y eso no es así; en la pasada sesión de la Comisión de*  
26 *Agricultura, se me dijo que no sacara fotos porque andábamos haciendo*  
27 *política, nosotros estamos en la obligación de decirle al pueblo cartaginés lo*  
28 *que estamos diciendo, porque ellos son nuestros patrones; yo creo que es*  
29 *injusto que traten de sabotear los proyectos que hacen los compañeros*  
30 *regidores; yo creo que en este siglo 21 debemos dejar atrás esa vieja forma de*

N°204-2022

1 hacer política, de andar tratando, de manchar la imagen de gente que quiere  
2 trabajar y eso se llama persecución política. - El regidor Carlos Halabí indica:  
3 mi propuesta es tomar nota. - La regidora Andrea Granados indica: don David,  
4 fui yo quien le indicó que no tomará fotos y que por favor no hiciera política en  
5 la sesión y se lo vuelvo a repetir sin mi consentimiento no puede tomar  
6 fotografías y segundo el tema vino a raíz de que han llegado comentarios que  
7 hay compañeros que se están haciendo pasar por funcionarios representantes  
8 del Concejo; yo a usted fui muy clara en decirle y de manera transparente y  
9 respetuosa conjunto con los compañeros que estábamos ese día la comisión y  
10 así consta en actas, nunca creo que he violentado ni mucho menos, créame  
11 que no tengo ningún interés en hacerle una persecución política ya son muchos  
12 años de andar en esto y nunca me he caracterizado por esto y le vuelvo a repetir  
13 sin mi consentimiento, no tiene permiso para tomar una foto de mi persona acá  
14 o en una comisión y publicarla y eso fue lo que yo solicité el día de la comisión,  
15 que no se malinterpreten las cosas porque si no estamos feos. - El presidente  
16 Víquez Sánchez indica: creo que nos estamos desviando del tema, estamos  
17 hablando de un oficio de doña Beleida que está haciendo el reclamo contra  
18 Jonathan por un tema de violencia política, entonces eso es lo que hay que  
19 resolver específicamente, entonces tal vez que nos ciñamos al tema; hay 2  
20 propuestas, una es remitir al área legal para que indique lo que corresponda, y  
21 una propuesta de don Carlos Halabí de tomar nota. - La sindica Evelyn  
22 Ledezma indica: me parece que la propuesta de enviarlo al área legal es la más  
23 apropiada dado que se ha estado trabajando en el tema del reglamento y  
24 demás, entonces son temas que van conexos son los que al final de cuentas si  
25 hay un criterio y se determina alguna situación que exista de uno hacia el otro  
26 o viceversa, es algo que ya tiene que irse trabajando como corresponde. En el  
27 pleno de este Concejo hemos tenido persecución política y hemos tenido  
28 violencia a su razón de género, ha habido violencia hacia mujeres, ha habido  
29 violencia hacia hombres, entonces me parece, ya es un tema, estamos a  
30 cuantos días de la conmemoración de esta fecha, el 25 es el viernes, o sea, ya

N°204-2022

1 es un tema de que lo hemos tratado de diversas formas, entonces canalícenlo  
2 como corresponde al área jurídica ya vieron el tema del reglamento no hay que  
3 empezar si hace un ratito estuvieron viendo el tema del reglamento, ahora  
4 simplemente toma nota, el reglamento no dice que este tipo de actos se tomen  
5 nota, el reglamento dice lo que hay que hacer entonces tarde que temprano el  
6 asunto siempre va a llegar al área jurídica, entonces mejor envíenlo de una vez,  
7 obviamente el área jurídica primero va a trabajar con el reglamento y posterior  
8 al reglamento va a trabajar con esta nota, entonces va en un orden lógico, me  
9 parece a mí, entonces creo que es la posición más sana e igualmente, ya se  
10 genera un precedente próximamente cuando lleguen documentos de este tipo  
11 o relacionados con este tema, sea de una compañera o de un compañero, ya  
12 lo estamos canalizando por la vía correcta. - El regidor David Mitta indica: me  
13 parece que tomar nota es hacer silencio lo que está sucediendo, me parecería  
14 que como bien lo dice la presidencia y la compañera Evelyn debería pasar al  
15 área jurídica para tener el criterio legal y doña Andrea, no lo dije por ustedes,  
16 le dije las personas que se lo dijeron y recuerde que usted es funcionaria pública  
17 y si le pueden sacar fotografías, le invito a leer la ley. - El presidente Víquez  
18 Sánchez indica: voy a hacer mi intervención en el sentido de que yo sí creo que  
19 debería revisarse legalmente nefasto precedente que una mujer denuncia que  
20 hay violencia política y que simplemente el Concejo tome nota, nefasto  
21 precedente, creo yo, pero esa es mi opinión muy personal. - Visto el documento  
22 el presidente Víquez Sánchez propone dispensar de trámite de comisión, en  
23 discusión, suficientemente discutido; **se acuerda por unanimidad de nueve**  
24 **votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Meneses Valverde en**  
25 **el lugar del regidor Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Villalobos Peralta**  
26 **en el lugar de la regidora Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Brenes**  
27 **Figuroa, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, dispensar de**  
28 **trámite de comisión.** - El presidente Víquez Sánchez propone remitir al área  
29 legal, en discusión, suficientemente discutido; **se acuerda con cuatro votos**  
30 **afirmativos de los regidores Víquez Sánchez, Villalobos Peralta en el lugar**

N°204-2022

1 **de la regidora Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes y cinco**  
2 **votos negativos de los regidores Arias Samudio, Meneses Valverde en el**  
3 **lugar del regidor Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Halabí Fauaz y Arce**  
4 **Moya, se rechaza enviar al área legal.** - El presidente Víquez Sánchez  
5 manifiesta que hay otra propuesta de tomar nota, en discusión, suficientemente  
6 discutido; **se acuerda con cinco votos afirmativos de los regidores Arias**  
7 **Samudio, Meneses Valverde en el lugar del regidor Solano Avendaño,**  
8 **Brenes Figueroa, Halabí Fauaz, Arce Moya y cuatro votos negativos de los**  
9 **regidores Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo y Torres**  
10 **Céspedes, tomar nota.** - El presidente Víquez Sánchez indica: voy a justificar  
11 mi voto diciendo que esa es la forma incorrecta de hacer las cosas y por eso a  
12 los políticos nadie nos cree, por favor que conste yo creo que es un nefasto  
13 precedente en contra de los más elementales principios que protegen la  
14 participación de las mujeres en política. - Notifíquese este acuerdo con acuse  
15 y fecha de recibo a la regidora Beleida Madriz Jiménez al correo electrónico  
16 [beleidamj@muni-carta.go.cr](mailto:beleidamj@muni-carta.go.cr) y al Lic. Mario Redondo Poveda, alcalde  
17 municipal. -----

18 **ARTÍCULO 35°. -MOCIÓN FIRMADA Y PRESENTADA POR EL REGIDOR**  
19 **VÍQUEZ SÁNCHEZ Y LA REGIDORA MADRIZ JIMÉNEZ SOBRE REFORMA**  
20 **AL ARTÍCULO 8° DEL REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DEL**  
21 **CONCEJO MUNICIPAL.** -----

22 Se conoce moción firmada y presentada por los regidores Madriz Jiménez y  
23 Víquez Sánchez; y que dice: “...Considerando: 1. Que el Código Municipal, ley  
24 No.7794, establece que las sesiones del Concejo Municipal se desarrollan  
25 conforme al orden del día previamente establecido. Esto de acuerdo con el  
26 numeral 39 que dice: “Artículo 39. - Las sesiones del Concejo se desarrollarán  
27 conforme al orden del día previamente elaborado, el cual podrá modificarse o  
28 alterarse mediante acuerdo aprobado por dos terceras partes de los miembros  
29 presentes.” 2. Que el mismo Código Municipal dispone que cada Municipalidad  
30 puede crear su reglamentación interna para el adecuado cumplimiento de sus

N°204-2022

1 funciones legales y constitucionales. Específicamente su numeral 4 indica:  
2 “Artículo 4- La municipalidad posee la autonomía política, administrativa y  
3 financiera que le confiere la Constitución Política. Dentro de sus atribuciones  
4 se incluyen las siguientes: a) Dictar los reglamentos autónomos de  
5 organización y de servicio, así como cualquier otra disposición que autorice el  
6 ordenamiento jurídico. (...)”. 3. Que el “Reglamento interior de orden, dirección  
7 y debates del Concejo Municipal del Cantón Central de Cartago y sus  
8 comisiones”, (aprobado por el Concejo Municipal de Cartago, en sesión  
9 ordinaria celebrada el día 10 de agosto del 2021, en el Acta No. 98-2021,  
10 Artículo No.9), señala la clasificación que deben llevar los asuntos de cada  
11 orden del día. Específicamente en su numeral 8 dispone: “Artículo 8. De la  
12 conformación del orden del día. Las sesiones ordinarias del Concejo Municipal  
13 se desarrollarán conforme al siguiente orden del día: I. Lectura y aprobación de  
14 actas II. Asuntos pendientes de conocimiento de la sesión anterior III.  
15 Audiencias IV. Informes de la presidencia V. Recursos y resoluciones judiciales  
16 VI. Informes de la alcaldía VII. Pronunciamientos del área jurídica y la unidad  
17 resolutoria a) Pronunciamientos del área tributaria y de recaudación b)  
18 Pronunciamientos del área administrativa y financiera c) Pronunciamientos del  
19 área de planeamiento d) Pronunciamientos del área acueductos e)  
20 Pronunciamientos de la unidad de gestión vial f) Pronunciamientos del área de  
21 operaciones VIII. Informes de la auditoría IX. Dictámenes e informes de las  
22 comisiones de trabajo. X. Comunicaciones de supremos poderes y/o  
23 organismos del estado XI. Comunicaciones de municipalidades del país. XII.  
24 Gestiones de particulares. XIII. Mociones y proposiciones del alcalde y los  
25 regidores. El orden del día será puesto en conocimiento de las personas  
26 miembros del Concejo, con al menos veinticuatro horas de anticipación,  
27 después de ese lapso, solo se podrán incluirlas mociones de los regidores.  
28 Otros asuntos requerirán la alteración del orden del día para su conocimiento.  
29 Aquellos asuntos que no se conozcan en una sesión estando agendados y que  
30 en razón de que la sesión se levante antes de finalizar, se conocerán como

N°204-2022

1 *primeros en la sesión ordinaria inmediata siguiente.” 4. Que, según el Derecho*  
2 *de la Constitución, las regidurías son partícipes fundamentales del gobierno*  
3 *municipal. Esto de acuerdo con el numeral 169 de la Constitución Política que*  
4 *indica: “ARTÍCULO 169.- La administración de los intereses y servicios locales*  
5 *en cada cantón, estará a cargo del Gobierno Municipal, formado de un cuerpo*  
6 *deliberante, integrado por regidores municipales de elección popular, y de un*  
7 *funcionario ejecutivo que designará la ley.” 5. Que la misma Constitución*  
8 *Política establece a las sindicaturas como entidades auxiliares de los Concejos*  
9 *Municipales. Así se desprende del Derecho de la Constitución que deriva del*  
10 *numeral 172: “ARTÍCULO 172.- Cada distrito estará representado ante la*  
11 *municipalidad por un síndico propietario y un suplente con voz, pero sin voto.*  
12 *Para la administración de los intereses y servicios en los distritos del cantón,*  
13 *en casos calificados las municipalidades podrán crear concejos municipales de*  
14 *distrito, como órganos adscritos a la respectiva municipalidad con autonomía*  
15 *funcional propia, que se integrarán siguiendo los mismos procedimientos de*  
16 *elección popular utilizados para conformar las municipalidades. Una ley*  
17 *especial, aprobada por dos tercios del total de los diputados, fijará las*  
18 *condiciones especiales en que pueden ser creados y regulará su estructura,*  
19 *funcionamiento y financiación.” 6. Que el Código Municipal, ley No. 7794,*  
20 *establece que además de las regidurías propietarias, existen las suplentes con*  
21 *los mismos deberes y atribuciones. Esto de acuerdo al numeral 28 que indica:*  
22 *“Artículo 28. - Los regidores suplentes estarán sometidos, en lo conducente, a*  
23 *las mismas disposiciones de este título para los regidores propietarios.*  
24 *Sustituirán a los propietarios de su partido político, en los casos de ausencias*  
25 *temporales u ocasionales. Los suplentes deberán asistir a todas las sesiones*  
26 *del Concejo y tendrán derecho a voz. Para las sustituciones, serán llamados de*  
27 *entre los presentes, por el presidente municipal, según el orden de elección. En*  
28 *tal caso, tendrán derecho a voto.” 7. Que las regidurías y sindicaturas se*  
29 *organizan en fracciones políticas municipales de acuerdo con los partidos*  
30 *políticos por las cuales son electas por voto popular y directo de la ciudadanía*

N°204-2022

1 de cada cantón. Estas, además, designan jefaturas y subjefaturas para actuar  
2 conforme a los principios del derecho parlamentario y demás normativa  
3 aplicable. 8. Que el Código Municipal establece la figura de los Concejos de  
4 Distrito, que por las funciones que la ley y los reglamentos les otorgan, tienen  
5 una especial vinculación con el gobierno municipal. Esto de acuerdo con el  
6 numeral 54 de la Ley No.7794 que dice: “Artículo 54. - Los Concejos de Distrito  
7 serán los órganos encargados de vigilar la actividad municipal y colaborar en  
8 los distritos de las respectivas municipalidades. Existirán tantos Concejos de  
9 Distrito como distritos posea el cantón correspondiente. Sin perjuicio de las  
10 atribuciones de otras instituciones del Estado, los consejos de distrito, dentro  
11 de su jurisdicción territorial y de acuerdo con la presente Ley, promoverán la  
12 eficiencia de la actividad del sector público y velarán por ella.” 9. Que las  
13 Municipalidades de Costa Rica cuenta con distintas entidades adscritas, de  
14 acuerdo a diversas leyes y reglamentos. Por ejemplo, en todos los gobiernos  
15 locales existen al menos dos Comités Cantonales: el de Deportes y Recreación  
16 y el de la Persona Joven. Esto tienen una especial relación con el Concejo  
17 Municipal. Todo de acuerdo con los numerales 173 y 49 que dicen: “Artículo  
18 173. - En cada cantón, existirá un comité cantonal de deportes y recreación,  
19 adscrito a la municipalidad respectiva; gozará de personalidad jurídica  
20 instrumental para desarrollar planes, proyectos y programas deportivos y  
21 recreativos cantonales, así como para construir, administrar y mantener las  
22 instalaciones deportivas de su propiedad o las otorgadas en administración.  
23 Asimismo, habrá comités comunales de deportes y recreación, adscritos al  
24 respectivo comité cantonal” “Artículo 49. – (...) En cada municipalidad se  
25 conformará un comité cantonal de la persona joven, el cual se considera una  
26 comisión permanente de la municipalidad integrada según lo establecido en la  
27 Ley N.º8261, sus reformas y reglamentos.” 10. Que al Concejo Municipal  
28 también se encuentra adscrita la Secretaría del Concejo que depende  
29 directamente de dicho órgano. Esto de acuerdo con el numeral del Código  
30 Municipal que establece: “Artículo 53. - Cada Concejo Municipal contará con un

N°204-2022

1 secretario, cuyo nombramiento será competencia del Concejo Municipal. El  
2 Secretario únicamente podrá ser suspendido o destituido de su cargo, si  
3 existiere justa causa. (...)" 11. Que de acuerdo con "Reglamento interior de  
4 orden, dirección y debates del Concejo Municipal del Cantón Central de  
5 Cartago y sus comisiones", (aprobado por el Concejo Municipal de Cartago, en  
6 sesión ordinaria celebrada el día 10 de agosto del 2021, en el Acta No. 98-  
7 2021, Artículo No. 9), existen también entidades conocidas como Asesoría  
8 Legal del Concejo Municipal o Asesorías de Fracción Municipal que son  
9 entidades vinculadas directamente con la labor del Concejo Municipal. Esto de  
10 acuerdo al numeral 83 que indica: "Artículo 83. De los puestos de confianza. Se  
11 podrá nombrar personas funcionarias de confianza contratadas a plazo fijo por  
12 las partidas de sueldos por servicios especiales o jornales ocasionales, con el  
13 objeto de brindar servicio directo al Concejo Municipal, a la presidencia y  
14 vicepresidencia municipales y a las fracciones políticas que conforman el  
15 Concejo Municipal. En el proceso de contratación de esas funcionarias y  
16 funcionarios se deberá seguir los trámites legales correspondientes, apegarse  
17 al principio de idoneidad según los requerimientos de quien utilizará sus  
18 servicios. En el caso de la persona que se contrate para asesorar al Concejo  
19 Municipal, la propuesta de la persona candidata requerirá la aprobación por  
20 mayoría simple del Concejo Municipal, previo dictamen de la comisión  
21 respectiva. Los contratos para esos puestos serán anuales, prorrogables  
22 durante el período municipal y no estarán sujetos a la Carrera Administrativa  
23 Municipal." 12. Que, de acuerdo con la Constitución Política, los tratados  
24 internacionales, las leyes de la República, los reglamentos respectivos y los  
25 acuerdos del Concejo Municipal, pueden existir otra serie de entidades  
26 adscritas a las Municipalidades. 13. Que en el texto del artículo 8 del  
27 "Reglamento interior de orden, dirección y debates del Concejo Municipal del  
28 Cantón Central de Cartago y sus comisiones" existen algunas fallas y vacíos  
29 de redacción menores que es conveniente subsanar para mayor claridad sobre  
30 qué asuntos corresponden a cada acápite. 14. Que ha sido costumbre que, en



N°204-2022

1 los órdenes del día, se coloque en el acápite de “gestiones de particulares” las  
2 comunicaciones que provienen de regidurías, sindicaturas, fracciones  
3 municipales, Concejo de Distrito, Comité Cantonal de Deportes y Recreación,  
4 Comité Cantonal de la Persona Joven, representaciones nombradas por el  
5 Concejo Municipal y otras entidades adscritas a la Municipalidad. Así mismo,  
6 que las comunicaciones de la Secretaría del Concejo, Asesoría Legal del  
7 Concejo y otros se coloquen en el acápite “Informes de la Presidencia”,  
8 “Pronunciamiento del Área Jurídica y la Unidad Resolutora” u otros. Sin  
9 embargo, esas entidades no se corresponden con la naturaleza de dichos  
10 acápites, por lo que lo adecuado es constituirles el suyo propio. 15. Que las  
11 comunicaciones de todas las entidades mencionadas y las similares que surjan  
12 posteriormente o que no hayan sido mencionadas, pueden constituirse en un  
13 acápite independiente denominado: “Comunicaciones de las regidurías,  
14 sindicaturas y entidades adscritas.” Por tanto: Mocionamos para que, con  
15 dispensa de trámite de comisión, este Concejo Municipal acuerde: 1. Reformar  
16 el artículo 8 del “Reglamento interior de orden, dirección y debates del Concejo  
17 Municipal del Cantón Central de Cartago y sus comisiones” para que en  
18 adelante se lea: “Artículo 8. De la conformación del orden del día. Las sesiones  
19 ordinarias del Concejo Municipal se desarrollarán conforme a los siguientes  
20 acápites del orden del día: I. Lectura y aprobación de actas. II. Asuntos  
21 pendientes de conocimiento de la sesión anterior. III. Audiencias. IV. Informes  
22 de la Presidencia del Concejo. V. Recursos y resoluciones judiciales. VI.  
23 Informes de la Alcaldía Municipal. VII. Pronunciamientos del Área Jurídica y la  
24 Unidad Resolutora. VIII. Pronunciamientos del Área Tributaria y de  
25 Recaudación. IX. Pronunciamientos del Área Administrativa Financiera. X.  
26 Pronunciamientos del Área de Planeamiento. XI. Pronunciamientos del Área de  
27 Acueductos. XII. Pronunciamientos de la Unidad Técnica de Gestión Vial. XIII.  
28 Pronunciamientos del Área de Operaciones. XIV. Informes de la Auditoría  
29 Interna. XV. Comunicaciones de las regidurías, sindicaturas y entidades  
30 adscritas. XVI. Dictámenes e informes de las comisiones de trabajo. XVII.

N°204-2022

1 *Comunicaciones de Supremos Poderes y organismos del Estado. XVIII.*  
2 *Comunicaciones del régimen municipal. XIX. Gestiones de particulares. XX.*  
3 *Mociones y proposiciones de la Alcaldía y las Regidurías. El orden del día será*  
4 *puesto en conocimiento de las personas integrantes del Concejo Municipal con*  
5 *al menos veinticuatro horas de anticipación. Después de ese lapso, solo se*  
6 *podrán incluir las mociones de las regidurías. Otros asuntos requerirán la*  
7 *alteración del orden del día para su conocimiento. Aquellos asuntos que no se*  
8 *conozcan en una sesión estando agendados y que en razón de que la sesión*  
9 *se levante antes de finalizar, se conocerán en el acápite segundo de la sesión*  
10 *ordinaria siguiente inmediata...” - Vista la moción el presidente Víquez Sánchez*  
11 *propone dispensar de trámite de comisión, en discusión, suficientemente*  
12 *discutido; **se acuerda con siete votos negativos de los regidores Arias***  
13 ***Samudio, Meneses Valverde en el lugar del regidor Solano Avendaño,***  
14 ***Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Brenes Figueroa,***  
15 ***Torres Céspedes, Halabí Fauaz, Arce Moya y dos votos afirmativos de los***  
16 ***regidores Víquez Sánchez y Madriz Jiménez, dispensar de trámite de***  
17 ***comisión.** - El presidente Víquez Sánchez propone aprobar la moción por el*  
18 *fondo, en discusión, suficientemente discutido; **se acuerda con dos votos***  
19 ***afirmativos de los regidores Víquez Sánchez, Madriz Jiménez y siete votos***  
20 ***negativos de los regidores Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Arias***  
21 ***Samudio, Meneses Valverde en el lugar del regidor Solano Avendaño,***  
22 ***Brenes Figueroa, Halabí Fauaz y Arce Moya, se rechaza la moción. -***  
23 *El presidente Víquez Sánchez indica: perdimos la oportunidad de reformar el*  
24 *reglamento del Concejo Municipal. - La regidora Andrea Guzmán indica: sé que*  
25 *hay alguna necesidad de esta modificación al reglamento, sin embargo, hay*  
26 *otra sugerencia respetuosa que yo podría hacer, porque creo que hemos visto*  
27 *cómo en reiteradas ocasiones no ha podido ser efectivo el manejo que nosotros*  
28 *tenemos que dar y la respuesta que tenemos que dar y yo he dicho en varias*  
29 *ocasiones, incluso el anterior punto lo voté positivo por un tema de convicción*  
30 *con algunos temas que podíamos haber analizado de otra manera, sin*

N°204-2022

1 embargo, imaginen lo que sería si todos por lo menos, digamos, el mínimo que  
2 generamos un oficio por semana y tuviéramos que venir a verlo acá, sin que ni  
3 siquiera nosotros como Concejo vayamos a dar una respuesta, vayamos a dar  
4 o tengamos como incidir en esos puntos iría a saturar la agenda, sin embargo,  
5 permítame un momento, el artículo 42 de nuestro Código habla que sin perjuicio  
6 de otras comisiones especiales puede existir en el inciso e) dice: una comisión  
7 de consejo de distrito, y está conocerá los siguientes asuntos: los que le remitan  
8 los consejos de distritos, calificar la idoneidad de las organizaciones que  
9 solicitan partidas específicas; y varias otras que los consejos de distrito podrían  
10 traer acá para conocimiento en caso de consejos de distrito, gracias señor  
11 presidente. - Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo a la regidora  
12 Beleida Madriz Jiménez al correo electrónico [beleidamj@muni-carta.go.cr](mailto:beleidamj@muni-carta.go.cr); al  
13 regidor Alfonso Víquez Sánchez al correo electrónico [alfonsovs@muni-](mailto:alfonsovs@muni-carta.go.cr)  
14 [carta.go.cr](mailto:carta.go.cr) y al Lic. Mario Redondo Poveda, alcalde municipal. -----

15 **ARTÍCULO 36°. -MOCIÓN FIRMADA Y PRESENTADA POR EL REGIDOR**  
16 **MARCOS BRENES FIGUEROA, RELACIONADA CON SOLICITUD DE**  
17 **INFORME OPORTUNO Y PRECISO DE LAS CONSTRUCCIONES**  
18 **ILEGALES REALIZADAS EN LOS MÁRGENES DE LOS RÍOS DE**  
19 **CARTAGO.** -----

20 Se conoce MBF-RM-085-2022 suscrito por el regidor Brenes Figueroa por el  
21 cual remite moción; y que dice: *“...Considerando 1) Cartago está expuesta a*  
22 *múltiples amenazas naturales, destacan las inundaciones, sismos, volcanes,*  
23 *deslizamientos y avalanchas, entre otros. El crecimiento de la población unido*  
24 *al uso, intervención y explotación del espacio territorial comprenden factores*  
25 *fundamentales en potenciación de peligros naturales, así como del incremento*  
26 *de la vulnerabilidad de las poblaciones que cada vez requieren de accesos a*  
27 *recursos como el suelo, aire, agua y bosques requieren de un manejo adecuado*  
28 *de manera tal que no contribuyan a magnificar desastres no solamente*  
29 *relacionados con procesos naturales sino con socio- ambientales. 2) Por*  
30 *ejemplo, a largo de ambas márgenes del río Reventado se construyeron diques*

N°204-2022

1 *cuyas dimensiones permitieran proteger la vida y bienes de los pobladores de*  
2 *la ciudad Cartago, ubicados principalmente cerca de este río. Sin embargo, con*  
3 *el tiempo estas obras fueron poco a poco ocupadas por familias de escasos*  
4 *recursos, que vieron en ellas la posibilidad de construir sus viviendas,*  
5 *ignorando el peligro que esto significa. Esta invasión se incrementó en la*  
6 *década de los ochentas y noventas. 3) El problema de la construcción en los*  
7 *márgenes de los ríos se encuentra bien documentado, no obstante, las*  
8 *soluciones planteadas por múltiples y minuciosos estudios en gran parte no se*  
9 *han concretado, en muchos de los casos por aspectos económicos y por otro*  
10 *lado la ausencia de una estructura Interinstitucional que implemente soluciones*  
11 *en el corto, mediano y largo plazo, basada en una asignación y cumplimiento*  
12 *de las competencias respectivas a cada institución. POR TANTO, SE*  
13 *MOCIONA: Para que con dispensa de trámite de Comisión y en acuerdo*  
14 *definitivamente aprobado, se acuerde lo siguiente: Solicite respetuosamente al*  
15 *Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, al*  
16 *Ministerio de Obras Públicas y Transportes (Cartago) así como a su ente*  
17 *adscrito el CONAVI, que conjuntamente con los técnicos Municipales, que*  
18 *envíe a los diversos márgenes de los ríos existentes en Cartago a los*  
19 *funcionarios correspondientes y se realice el informe oportuno y preciso, así*  
20 *como se acciones requeridas en aras de poder identificar las construcciones*  
21 *ilegales realizadas en ocas lluviosas los peligros ya latentes...” - El regidor*  
22 *Marcos Brenes indica: es que esta moción, creo que todos y por eso la votación*  
23 *unánime es que la Municipalidad no ha velado por años de años en relación a*  
24 *las construcciones que se hacen tan cerca en los ríos, hasta me atrevo a decir*  
25 *que un señor exdiputado prácticamente tiene instalaciones casi al borde del río.*  
26 *Entonces creo que ahí es donde muchas veces se generan las emergencias*  
27 *porque en realidad casi se está construyendo en el borde o inclusive en el cauce*  
28 *del río, Inclusive hace un montón de años recuerdo que hubo un desalojo*  
29 *aprobado en una urbanización cercana porque todo un montón de casas*  
30 *hicieron, en ese momento eran 3 o 4 casas, la administración de ese momento*

N°204-2022

1 no valoró hacer el desuso y ahora quitar eso es casi que imposible, todo ese  
2 sector está lleno de casas, ahora creo que es hacerle el llamado a la  
3 administración para que a partir de ahora se trate de vigilar un poco más ese  
4 tipo de construcciones para evitar las emergencias que se están viviendo  
5 últimamente con respecto a las inundaciones. - Vista la moción el presidente  
6 Víquez Sánchez propone dispensar de trámite de comisión, en discusión,  
7 suficientemente discutido; **se acuerda por unanimidad de nueve votos**  
8 **afirmativos de los regidores Arias Samudio, Meneses Valverde en el lugar**  
9 **del regidor Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Guzmán**  
10 **Castillo, Brenes Figueroa, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya,**  
11 **dispensar de trámite de comisión.** - El presidente Víquez Sánchez propone  
12 aprobar la moción por el fondo, en discusión, suficientemente discutido; **se**  
13 **acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores**  
14 **Arias Samudio, Meneses Valverde en el lugar del regidor Solano**  
15 **Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Brenes**  
16 **Figueroa, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, por lo tanto,**  
17 **solicitar respetuosamente al Comisión Nacional de Prevención de**  
18 **Riesgos y Atención de Emergencias, al Ministerio de Obras Públicas y**  
19 **Transportes (Cartago) así como a su ente adscrito el CONAVI, que**  
20 **conjuntamente con los técnicos Municipales, que envíe a los diversos**  
21 **márgenes de los ríos existentes en Cartago a los funcionarios**  
22 **correspondientes y se realice el informe oportuno y preciso, así como se**  
23 **acciones requeridas en aras de poder identificar las construcciones**  
24 **ilegales realizadas en ocas lluviosas los peligros ya latentes.** - Notifíquese  
25 este acuerdo con acuse y fecha de recibo a la Comisión Nacional de Prevención  
26 de Riesgos y Atención de Emergencias, Ministerio de Obras Públicas y  
27 Transportes (Cartago); al CONAVI; al regidor Marcos Brenes Figueroa al correo  
28 electrónico [marcobf@muni-carta.go.cr](mailto:marcobf@muni-carta.go.cr) y al Lic. Mario Redondo Poveda, alcalde  
29 municipal. -----

1 **ARTÍCULO 37°. -MOCIÓN FIRMADA Y PRESENTADA POR EL REGIDOR**  
2 **CARLOS HALABI FAUAZ, RELACIONADO CON SOLICITUD DE**  
3 **DEMARCAR DE LÍMITES ENTRE LOS DISTRITO DE QUEBRADILLA. -----**

4 Se conoce moción de fecha 18 de noviembre del 2022 firmada y presentada  
5 por el regidor Halabí Fauaz; y que dice: "...*CONSIDERANDO: Que, los límites*  
6 *entre el distrito de Quebradilla y el Tejar del Guarco no están debidamente*  
7 *demarcados. Que la problemática que se está dando al no estar correctamente*  
8 *identificados los límites y no tener un acuerdo entre las municipalidades es que*  
9 *se han ido corriendo los límites y los vecinos que realizaban los debidos pagos*  
10 *de impuestos entre otros, que antes les correspondían en la municipalidad de*  
11 *Cartago ahora los realizan en la municipalidad de Tejar. Que, otra problemática*  
12 *que se está dando en el distrito de Quebradilla y Tobosi es que el puente que*  
13 *une los dos distritos se encuentra en mal estado, lo cual es muy preocupante*  
14 *para los vecinos porque a diario se trasladan estudiantes a sus respectivos*  
15 *centros educativos y trabajadores. Por tanto, mociono: Para que con dispensa*  
16 *de trámite de comisión y como acuerdo definitivamente aprobado se acuerde*  
17 *lo siguiente: Solicitar respetuosamente a este honorable Concejo Municipal, y*  
18 *a la Administración. Solicitar a la unidad de GIS en conjunto con la Junta Vial*  
19 *Cantonal definir los límites y colocar mojones de demarcación territorial...*" - El  
20 presidente Víquez Sánchez indica: consultarle a don Carlos si a bien lo tiene  
21 complementar la propuesta para que no sea solo el distrito de Quebradilla, sino  
22 que sea a nivel cantonal. - El regidor Carlos Halabí indica: quiero darle la  
23 palabra a don Rafael Cerdas, que estamos presentando la moción  
24 conjuntamente, yo lo estoy apadrinando a él, entonces quiero que él explique  
25 la moción. - El síndico Rafael Cerdas indica: agradecerle a don Carlos Halabí  
26 por ayudarme a presentar esta moción; la problemática que tenemos en  
27 Quebradilla es la siguiente, lamentablemente tenemos problema con los límites  
28 entre Quebradilla y el Guarco, que lamentablemente por varios años el Guarco  
29 como que viene avanzando terreno de lo que le corresponde a Cartago que es  
30 en el lado de Quebradilla, las calles de Quebradilla son los límites ahora, antes

N°204-2022

1 era el río, ahora lamentablemente son las calles y el Guarco no se pone de  
2 acuerdo o las municipalidades, los que han hecho los arreglos es la  
3 Municipalidad de Cartago y el Guarco no nos ayuda a nosotros con cercas y  
4 con las mismas aguas que caen sobre la calle que la gente no las quiere recibir  
5 lo que se presenta en esta moción es por favor, la Municipalidad de Cartago  
6 hacer un convenio con la Municipalidad del Guarco para ver cómo hacemos  
7 con los límites de Quebradilla porque se va perdiendo completamente  
8 demasiado terreno, mucha gente en Quebradilla en el año 2015 por decir algo,  
9 pagaban a la Municipalidad de Cartago bienes inmuebles resulta que ahora se  
10 lo pagan al Guarco, le digo porque mucha gente, mismos arrendatarios de  
11 fincas nos han llegado a decir que es lo que ha pasado eso como ese punto y  
12 otro puntito ahí también que tenemos es el puente entre Quebradilla y Tobosi,  
13 es un puente de una vía que me imagino que todos prácticamente ha pasado  
14 por ahí, es un puente completamente incomodo que lo habían construido puede  
15 tener de los años 70, un puente que lo hizo ESCOSA en su tiempo, es de un  
16 carril y ahí se comunica entre Quebradilla y Tobosi, y resulta que ahí pasa  
17 cualquier cantidad de estudiantes de Tobosi que van para Quebradilla tanto de  
18 la escuela como de colegio y viceversa tanto de Quebradilla que es un puente  
19 que se utiliza, es un puente demasiado utilizado, es un puente en mal estado y  
20 lamentablemente hace varios años hubo una comisión que se formó, fueron,  
21 vieron el puente, por cierto cuando en Tablón hubo una emergencia fueron  
22 también a ver ese puente pero resulta que eso quedó en el sueño de los justos,  
23 que por cierto fue en el 2016, yo les pido por favor que a los que corresponda,  
24 que por favor nos ayuden y que hagan inspecciones en realidad que es lo que  
25 necesitamos con ese puente, y también con linderos entre Quebradilla y el  
26 Guarco. – El regidor Arce Moya se acoge al artículo 31° del Código Municipal.  
27 - Vista la moción el presidente Víquez Sánchez propone dispensar de trámite  
28 de comisión, en discusión, suficientemente discutido; **se acuerda por**  
29 **unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio,**  
30 **Meneses Valverde en el lugar del regidor Solano Avendaño, Víquez**

N°204-2022

1 **Sánchez, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Brenes Figueroa, Torres**  
2 **Céspedes, Halabí Fauaz y Granados Acuña en el lugar de la regidora Arce**  
3 **Moya, dispensar de trámite de comisión.** - El presidente Víquez Sánchez  
4 propone aprobar la moción por el fondo, en discusión, suficientemente  
5 discutido; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los**  
6 **regidores Arias Samudio, Meneses Valverde en el lugar del regidor Solano**  
7 **Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Brenes**  
8 **Figueroa, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Granados Acuña en el lugar**  
9 **del regidor Arce Moya, por lo tanto, solicitar respetuosamente a este**  
10 **honorable Concejo Municipal, a la Administración, a la unidad de GIS en**  
11 **conjunto con la Junta Vial Cantonal definir los límites y colocar mojones**  
12 **de demarcación territorial.** - Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de  
13 recibo a la Junta Vial Cantonal, al Ing. Erick Flores Vázquez, Encargado Unidad  
14 GIS; al regidor Carlos Halabí Fauaz al correo electrónico [carloshf@muni-](mailto:carloshf@muni-<br/>15 carta.go.cr)  
15 [carta.go.cr](mailto:carloshf@muni-carta.go.cr) y al Lic. Mario Redondo Poveda, alcalde municipal. -----

16 **ARTÍCULO 38°. -MOCIÓN FIRMADA Y PRESENTADA POR EL REGIDOR**  
17 **VÍQUEZ SÁNCHEZ Y LA REGIDORA MADRIZ JIMÉNEZ SOBRE LA**  
18 **ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y DISCRIMINACIÓN**  
19 **CONTRA LA MUJER.** -----

20 Se conoce moción firmada y presentada por la regidora Madriz Jiménez; y que  
21 dice: *“...Considerando: 1. Que la República de Costa Rica ha reconocido que*  
22 *histórica y sistemáticamente las mujeres reciben tratos discriminatorios y*  
23 *violentos en razón de su género producto del patriarcado y el machismo. Por*  
24 *esa razón, ha suscrito los siguientes convenios internacionales: a. Ley N°6968,*  
25 *Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra*  
26 *la mujer, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en New*  
27 *York, Estados Unidos, el 18 de diciembre de 1979. b. Ley N°7499, Convención*  
28 *interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer,*  
29 *suscrita en la ciudad de Belém do Pará, Brasil, el 9 de junio de 1994. Moción*  
30 *de la Fracción del Partido Liberación Nacional en el Concejo Municipal del*



N°204-2022

1 *Cantón Central de Cartago. 2. Que, a nivel interno, el Estado costarricense ha*  
2 *emitido diversa normativa para que avanzar hacia la igualdad entre hombres,*  
3 *mujeres y todos los géneros. Así, destacan las siguientes leyes nacionales: a.*  
4 *Ley de Promoción de la Igualdad Social de la Mujer, Ley N°7142. Publicada en*  
5 *La Gaceta N°59 del 26 de marzo de 1990. b. Ley de Penalización de la Violencia*  
6 *contra las Mujeres, N°8589. Publicada en La Gaceta N°103 del 30 de mayo de*  
7 *2007. c. Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra*  
8 *las Mujeres en la Política, N°10235. Publicada en La Gaceta No. 90 del 17 de*  
9 *mayo de 2022. 3. Que el 25 de noviembre de cada año, la Organización de las*  
10 *Naciones Unidas celebra el Día Internacional para la Eliminación de la Violencia*  
11 *contra la Mujer, con la finalidad de visibilizar la violencia contra las mujeres y*  
12 *niñas a nivel mundial. Se pretende fomentar la ejecución de políticas por parte*  
13 *de las naciones del mundo para la erradicación de la violencia de género, así*  
14 *como brindar apoyo y generar conciencia sobre la estigmatización y la*  
15 *vergüenza que sufren las víctimas. 4. Que de dicha fecha fue escogida por*  
16 *conmemorarse el lamentable asesinato de tres mujeres políticas en 1960: las*  
17 *hermanas Patria, Minerva y María Teresa Mirabal, opositoras al régimen*  
18 *represivo, quienes fueron asesinadas por orden del dictador Rafael Trujillo en*  
19 *República Dominicana. 5. Que el 25 de octubre de 2022, las señoras Cindy*  
20 *Tatiana Quesada Hernández y Adilia Caravaca Zúñiga, Ministra de la Condición*  
21 *de la Mujer y Directora Ejecutiva del Instituto Nacional de las Mujeres,*  
22 *respectivamente; enviaron el oficio INAMU-PE-0926-2022/MCM-0100-2022*  
23 *proponiendo un reglamento modelo a nivel municipal con base en la Ley para*  
24 *Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en la*  
25 *Política, N°10235. 6. Que el 01 de noviembre de 2022, el Concejo Municipal de*  
26 *Cartago conoció moción de la Fracción Municipal del Partido Liberación*  
27 *Nacional contra la violencia política hacia las mujeres y tomo el siguiente*  
28 *acuerdo que figura en el artículo 29 de la sesión N°199-2022: “se acuerda por*  
29 *seis votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Víquez Sánchez, Madriz*  
30 *Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes y Halabí Fauaz y tres votos*

N°204-2022

1 *negativos de los regidores Arce Moya, Solano Avendaño y Brenes Figueroa,*  
2 *aprobar la moción, por lo tanto, [1.] se le solicita respetuosamente al señor*  
3 *alcalde municipal, Lic. Mario Redondo Poveda, que presente un informe*  
4 *detallado sobre todas las acciones que lleva a cabo la Municipalidad del Cantón*  
5 *Central de Cartago para respetar, cumplir y promover el enfoque y la*  
6 *perspectiva de género, el principio de igualdad y equidad entre los géneros; y*  
7 *la erradicación de todo tipo de violencia contra las mujeres; de acuerdo con la*  
8 *legislación nacional, los tratados internacionales, los criterios técnico*  
9 *profesionales y cualquier otro instrumento interno aplicable. 2. Se le solicita al*  
10 *Instituto Nacional de las Mujeres que brinde una capacitación a todo el Concejo*  
11 *Municipal y miembros de la Alcaldía Municipal para que erradiquen sus*  
12 *conductas de violencia política contra las mujeres y promuevan una*  
13 *municipalidad libre de todo tipo de violencia en razón de género. 3. Se le solicita*  
14 *a la Comisión de la Mujer del Concejo Municipal que coordine con el Instituto*  
15 *Nacional de las Mujeres capacitaciones abiertas al público de la provincia de*  
16 *Cartago, municipalidades, partidos políticos, instituciones, organizaciones*  
17 *sociales y otras entidades para que erradiquen las conductas de cualquier tipo*  
18 *de violencia contra las mujeres y las niñas que es una de las violaciones más*  
19 *generalizadas de los derechos humanos en el mundo y que se producen*  
20 *muchos casos cada día en todos los rincones del planeta. [4.] Y se le solicita*  
21 *apoyo también a la señora diputada [Carolina Delgado] para que nos dé una*  
22 *charla fuera de sesión sobre el tema y también gestionar capacitación en*  
23 *materia de violencia política en general.” (Los destacados y lo contenido en*  
24 *corchetes no son del original). 7. Que el 08 de noviembre de 2022, el Concejo*  
25 *Municipal de Cartago conoció semanas después de suscrito el oficio INAMU-*  
26 *PE-0926-2022/MCM-0100-2022 con el modelo de municipal a la Ley para*  
27 *Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en la*  
28 *Política, N°10235. El Concejo Municipal decidió mediante artículo 25 del acta*  
29 *N°201-2022 lo siguiente: “se acuerda con ocho votos afirmativos de los*  
30 *regidores Meneses Valverde en el lugar del regidor Arias Samudio, Solano*

N°204-2022

1 Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Brenes  
2 Figueroa, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y un voto negativo del regidor Arce  
3 Moya, enviar a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos.” 8. Que la  
4 Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos se encuentra actualmente  
5 desintegrada en razón de la renuncia a la misma por parte de los regidores  
6 Carlos Halabí Fauaz y Marcos Brenes Figueroa. 9. Que es público y notorio la  
7 urgencia para el cantón de Cartago de reglamentar la normativa respectiva  
8 contra la violencia política de género debido a las constantes violaciones de  
9 derechos de las mujeres que se siguen suscitando en la Municipalidad de  
10 Cartago. 10. Que los gobiernos locales tienen obligaciones nacionales e  
11 internacionales para dar cumplimiento a los derechos humanos de la población  
12 sin dilación. Específicamente por los ordenamientos jurídicos de constitucional,  
13 legal y convencional. 11. Que la ley N°10.235 entró en vigencia el 03 de mayo  
14 de 2022 y cumplió 6 meses de vigencia el 03 de noviembre de 2022. Y la  
15 Municipalidad de Cartago estaba obligada a reglamentarla según el transitorio  
16 primero de dicha que dice: “TRANSITORIO I. En un plazo hasta de seis meses,  
17 a partir de la entrada en vigencia de la presente ley, los partidos políticos, las  
18 instituciones públicas, las municipalidades, la Asamblea Legislativa y las  
19 organizaciones sociales deberán cumplir con las obligaciones establecidas  
20 respectivamente en el capítulo III, Prevención de la violencia contra las mujeres  
21 en la política, de esta ley.” Por tanto: Mocionamos para que, con dispensa de  
22 trámite de comisión, este Concejo Municipal acuerde: 1. Avocar de la Comisión  
23 Permanente de Asuntos Jurídicos el conocimiento del artículo 25 del acta  
24 N°201-2022 en razón de la desintegración de la comisión y la urgencia de  
25 establecer el reglamento a la Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar  
26 la Violencia contra las Mujeres en la Política, N°10235. 2. Convocar sesión  
27 extraordinaria del Concejo Municipal para el viernes el 25 de noviembre con los  
28 fines de: a. Conmemorar el Día Internacional para la Eliminación de la Violencia  
29 contra la Mujer y para que el honorable órgano colegiado conozca por el fondo  
30 establecer el reglamento a la Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar

N°204-2022

1 *la Violencia contra las Mujeres en la Política, N°10235. b. Conocer por el fondo*  
2 *el oficio INAMU-PE-0926-2022/MCM-0100-2022. c. Dictar el reglamento a la*  
3 *Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las*  
4 *Mujeres en la Política, N°10235. 3. Justificar los puntos 1 y 2 con base en la de*  
5 *Cartago de: a. Urgencia para el cantón de reglamentar la normativa respectiva*  
6 *contra la violencia política de género debido a las constantes violaciones de*  
7 *derechos de las mujeres que se siguen suscitando en la Municipalidad de*  
8 *Cartago. b. A que los Derechos Humanos de la población no puede dilatarse*  
9 *más en su cumplimiento, por ser una obligación constitucional, legal e*  
10 *internacional de los gobiernos locales. c. El incumplimiento de la Municipalidad*  
11 *de Cartago al transitorio I de la Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y*  
12 *Erradicar la Violencia contra las Mujeres en la Política, N°10235, que deriva*  
13 *como fecha límite el 03 de noviembre de 2022. 4. Invitar a participar de la sesión*  
14 *a la alcaldesa de Jiménez, a las vicealcaldesas, regidoras, síndicas y diputadas*  
15 *de la provincia de Cartago y a las diputaciones integrantes de Comisión*  
16 *Especial Permanente de la Mujer de la Asamblea Legislativa...” - La regidora*  
17 *Madriz Jiménez indica: queremos mencionar que en noviembre se realizan*  
18 *campañas a nivel mundial contra la violencia hacia las mujeres el 25 de*  
19 *noviembre se conmemora el lamentable asesinato de las hermanas Mirabal en*  
20 *la Republica Dominicana por orden del dictador Trujillo, la violencia contra las*  
21 *mujeres se expresa de muchas maneras por eso Costa Rica ha suscrito*  
22 *diferentes tratados internacionales y aprobados en determinadas leyes para*  
23 *erradicar dicha violencia, lamentablemente aún continúan muchas formas de*  
24 *ejergerla. Por otra parte quiero mencionar que este Concejo es un lamentable*  
25 *ejemplo de como esa violencia se ejerce en el plano político y también en el*  
26 *plano administrativo reglamentario debido a que la Municipalidad no ha*  
27 *cumplido con la obligación de reglamentar la ley N°10.235, pese a que el plazo*  
28 *legal de 6 meses se venció el 3 de noviembre, y que el INAMU muy*  
29 *acertadamente nos envió una propuesta de reglamento, modelo que no ha sido*  
30 *visto en la comisión de jurídicos al haber renunciado los regidores don Carlos*

N°204-2022

1 Halabí y don Marcos Brenes. Ante eso propongo que aboquemos el  
2 conocimiento de este asunto de la comisión de jurídicos y convoquemos a  
3 sesión extraordinaria para este viernes, para que el Concejo cumpla con su  
4 obligación legal y además conmemoremos el día internacional contra la  
5 violencia hacia las mujeres con las compañeras lideresas de la provincia a  
6 quienes propongo invitar, muchas gracias señor presidente. - La sindica Evelyn  
7 Ledezma indica: aunque cansa el tema y yo sé que más de un compañero o  
8 compañera también no les gusta, esto es algo que no es propio de Cartago,  
9 esto es algo a nivel mundial, hay campañas en todas las municipalidades, hay  
10 marchas, hay puestas de siluetas en homenaje a las mujeres que fallecieron el  
11 año pasado por feminicidio, hay muchísimas formas de cómo diferentes  
12 municipios están manifestando su apoyo. ¿Por qué? Porque las  
13 municipalidades no son solamente las personas que forman parte de un  
14 Concejo Municipal ni los funcionarios todos los vecinos forman parte de un  
15 cantón ellos se identifican a mí me gustaría que alguno de ustedes tal vez  
16 tomará la molestia o el tiempo antes de rechazar este tipo de propuestas ver  
17 qué es lo que los vecinos dicen de temas tan importantes como estos, o sea,  
18 Cartago no está ajeno a este tema, no sé si lo que tal vez estamos esperando  
19 es tener una colección de 15 de 20 en un año para que vengan esas familias  
20 acá y digan porque en la municipalidad de Cartago no se acuerda de las  
21 mujeres que nos han asesinado a nosotros. O sea, el tema de la violencia está  
22 en el País. Todos ustedes nacieron de una mujer, gracias a Dios tienen  
23 esposas, tienen hermanas, tienen hijas, es un tema que realmente las  
24 municipalidades deben de tomarlo muy en serio y transmitir o tratar de  
25 concientizar ese tipo de cosas para qué porque hay que erradicarlo, Entonces,  
26 de qué nos vale a nosotros decir que el 25 sí, éste se conmemora una  
27 lamentable fecha y cada uno en su casa y aquí en Cartago no pasó nada, no  
28 Cartago también, o sea Cartago no es una República independiente de este  
29 país, nosotros formamos parte y esperaríamos que en un Concejo Municipal donde  
30 estamos hablando del tema de la violencia de diferentes formas, desde que

N°204-2022

1 iniciamos la gestión, porque esto no es algo que apareció este mes ni el mes  
2 pasado, desde que iniciamos la gestión se viene hablando diversas formas de  
3 violencia. No puedo entender cómo, yo entiendo que a veces una sesión,  
4 inclusive que sea una sesión, no paga que vengan las personas que realmente  
5 están interesadas con un tema de este tipo. Está bien, si tenemos que venir  
6 cuatro que vengamos solamente cuatro, pero que los cartagineses sepan que  
7 nosotros estamos comprometidos con el tema, que nuestras hijas, que nuestras  
8 nietas y las futuras generaciones sepan. Que esta municipalidad formó parte  
9 de un proceso de concientización a nivel nacional, entonces me parece que  
10 podrían aprovechar el espacio generar una sesión extraordinaria, inviten, hagan  
11 un consenso ahora con la comisión de la mujer, que ya está conformada, hagan  
12 un consenso de quienes quieren invitar. Pero realmente hagamos algo, se los  
13 pido. Hay personas en las redes sociales que nos están siguiendo y han estado  
14 hablando del tema de la violencia y en todas las sesiones hablan del tema de  
15 la violencia, entonces por qué no abrimos un espacio para que este tema como  
16 tal sea conocido por los cartagineses, así sea una marcha, así sea una sesión,  
17 así sea un tema de las siluetas, don Mario puede solicitar que se nos puede  
18 traer las siluetas acá y que se pongan en el parque, pero hagan alguna gestión  
19 que evidencie que les interesa el tema. Gracias, señor presidente. - La regidora  
20 Madriz Jiménez indica: quiero mencionar que es lamentable que en este  
21 Concejo se tomen tal vez represalias ante una compañera regidora, yo quiero  
22 aportar que lo que estamos nosotros de lo que estamos hablando es un tema  
23 que aqueja a toda la nación resulta que vergüenza que la Municipalidad de  
24 Cartago del Cantón Central no esté a favor de la violencia contra la mujer,  
25 inclusive compañeras, compañeras yo quiero decirles que pareciera ser que  
26 algunas de las mujeres hasta vergüenza les da ser mujeres porque no  
27 defienden sus derechos hace un rato, la compañera Andrea hablaba de la  
28 lamentable situación y la violencia que sufrió Allison pero fue violencia y hoy las  
29 mujeres de este Concejo están diciendo que no apoyan, que no apoyan  
30 iniciativas, que hizo esta municipalidad de este mes por la violencia contra la

N°204-2022

1 mujer yo les pregunto a ustedes que ha hecho esta municipalidad, me parece  
2 a mí que es como, estamos como retrocediendo en temas importantísimos, yo  
3 creo que, no piense en el por qué es la regidora Beleida Madriz, no, no, no, ni  
4 el PLN, no, no, no, aquí no estamos para eso, estamos para defender a las  
5 mujeres a esas que han sido asesinadas, aquellas que están en la casa cuando  
6 un esposo no les permite ni salir al patio, estamos defendiendo aquellas  
7 mujeres para que sean empoderadas para que defiendan sus derechos y no se  
8 dejen manipular para que se animen a hablar en un Concejo Municipal como  
9 este, para que se animen a trabajar y a defender sus ideales como madres,  
10 como hermanas, como esposas, y yo me pregunto aquí de verdad compañeros  
11 que lamentable. Las mismas mujeres votando en contra como raro entonces  
12 para reflexionar señores cartagineses, ciudadanos que nos escuchan la  
13 Municipalidad de Cartago está retrocediendo en temas tan importantes como  
14 es el acompañamiento a las mujeres, el defenderlas porque, no hemos visto  
15 nada y hoy lo acabaron de enterrar el tema así estamos de mal, gracias señor  
16 presidente. - La regidora Guzmán Castillo indica: nuevamente compañera  
17 Beleida tengo que decirle que porque yo voté diferente a usted, a mí no me da  
18 vergüenza ser mujer, le voy a decir que no me gusta que un tema tan serio se  
19 politice porque solo veo invitadas del partido de Liberación Nacional y segundo,  
20 me parece que es demasiado poco tiempo para convocar a personas lideresas  
21 que podría haberse ampliado mucho más la actividad con otras lideresas que  
22 lideren valga la redundancia en este tema de la provincia de Cartago, también  
23 de otras representaciones políticas o de otros movimientos, pero con tan  
24 escaso tiempo y con tantas actividades que van a ver, tienen razón no creo que  
25 pues que haya tiempo también. No me gusta que se politice, no, no es de  
26 recibo, no sólo, no me da vergüenza ser mujer solo porque voté diferente a  
27 usted y en todo caso, bueno, aquí el 1° de mayo éramos cuatro mujeres y una  
28 mujer se postuló valientemente y cuántas votamos y es por eso que nos da  
29 vergüenza ser mujeres, no cada uno voto por quien creía que era la mejor  
30 opción, cierto o no, entonces no es de recibo, no me da vergüenza, creo que

N°204-2022

1 hay muchas otras formas de violencias también donde algunos temas nos ha  
2 faltado ser solidarias entre nosotras y bueno si no simplemente yo no estoy de  
3 acuerdo con esa sesión del viernes y no me da vergüenza ser mujer me da  
4 mucho orgullo y he tenido que lidiar muchas luchas, igual que lo ha hecho usted,  
5 igual que lo habían hecho todas las mujeres que están acá. - El presidente  
6 Víquez Sánchez indica: doña Beleida va a tener la oportunidad de hacer su  
7 tercera intervención porque se interrumpió la votación, estábamos votando,  
8 pero doña Evelyn me pidió la palabra, entonces no hemos completado la  
9 votación. - El presidente Víquez Sánchez indica: alguien más quiere referirse al  
10 tema antes de la votación doña Mariana y don Mario. - La regidora Mariana  
11 Muñiz indica: buenas noches para todos, al señor alcalde, a los señores  
12 regidores y a los señores síndicos y a las personas que nos siguen a través de  
13 las plataformas sociales a mí la propuesta de la vida me parece muy bien que  
14 se conmemore el día de la no violencia contra la mujer y les voy a comentar  
15 porque esta semana a mi mamá, iba caminando hacia el bus de Pacayas,  
16 porque ya trabajan en la Kitty y a las 5:00 de la mañana ella fue violentada por  
17 un muchacho que iba en bicicleta y le tocó sus partes eso pasó aquí arriba en  
18 El Carmen, cuando ella iba caminando hacia el bus de la empresa entonces a  
19 mí me parece que este Concejo Municipal si debe preocuparse por promover  
20 espacios para las mujeres, para que puedan denunciar y que hagan política  
21 pública a favor de todas las mujeres del cantón central de Cartago que esta  
22 municipalidad salga eh de primero, defendiendo a todas las mujeres, está bien,  
23 no, no, no importa que no sé, o sea, está muy buena la idea de que se hiciera  
24 una sesión el próximo viernes, pero más importante es que se hagan cosas en  
25 esta municipalidad para defender a las mujeres, a todas las mujeres del Cantón  
26 Central de Cartago se los digo porque mi mamá lo vivió esta semana, o sea, no  
27 puede ser posible que ni las mujeres puedan ir en la mañana, ni siquiera pueden  
28 salir caminando de su casa porque ya son violentadas por un hombre que anda  
29 en bicicleta y ni siquiera pudimos identificar al muchacho porque se puso ya  
30 que negra andaban este, mascarilla, todo de negro sea, no se pudo identificar



N°204-2022

1 entonces a mí me parece que en esta este Concejo Municipal esta  
2 administración debe trabajar para fortalecer el tema de la violencia contra la  
3 mujer de todas las mujeres del Cantón Central de Cartago. - El alcalde Mario  
4 Redondo indica: brevemente para informar que si se están organizando  
5 actividades en este mes para celebrar el Día Internacional de la Eliminación de  
6 la Violencia contra la Mujer el lunes 21 a la 1:30 se realizó una, este jueves 24  
7 de noviembre a las 4:00 de la tarde en el centro cívico de Cartago, este viernes  
8 25 de noviembre a la 1:30 de la tarde, en este salón de sesiones están  
9 involucradas múltiples mujeres y organizaciones de la red local interinstitucional  
10 y comunal para el tema de la atención de la violencia, de ahí que dejar claro  
11 que sí hay múltiples actividades sobre el particular además de otras políticas  
12 que, como informe temprano con ocasión de una propuesta integral para  
13 prevenir el delito, combatir la criminalidad y mejorar la situación de seguridad  
14 en el Cantón, se plantean en un trabajo que hemos venido haciendo con el  
15 programa de Naciones Unidas para el desarrollo, gracias presidente. - La  
16 regidora Sonia Torres indica: para referirme al tema bueno yo lo que debo  
17 manifestar es que la violencia política y la falta de respeto van de la mano en  
18 este Concejo Municipal, sin distingo de géneros hago la referencia para luchar  
19 por la erradicación de tal violencia política nosotras las mujeres primero  
20 tenemos que creérnoslo a nosotros para poder erradicarla y tenemos que  
21 apoyarnos nosotras mismas en nuestro mismo género yo podría decir también  
22 igual que sufre violencia política, cuando yo postule mi nombre para la  
23 presidencia el 1° y habiendo más compañeras, como ya lo dijo doña Andrea,  
24 solamente tuve el apoyo de doña Andrea Guzmán entonces, desde ese punto  
25 de vista tenemos nosotras que luchar primero recuerdo que cuando yo le  
26 comenté a la compañera Beleida el apoyo y que fue jocoso para la mayoría de  
27 los compañeros, cuando les pedí el voto y les dije que sí, solo mi voto tenía,  
28 pues yo me iba a sentir muy orgullosa de haber participado y yo le comenté a  
29 la compañera Beleida que, desde mi condición de mujer, yo iba a ser esa  
30 participación y no tuve ningún tipo de respuesta ahora doña Beleida, si usted

N°204-2022

1 pasa por esta situación, entonces puede entender, entonces me parece que es  
2 importante que nosotras como mujeres, desde el seno de nosotras mismas,  
3 creamos en que podemos erradicar en que podemos unirnos y podemos  
4 escalar un peldaño más cada día. - El presidente Víquez Sánchez indica: como  
5 regidor voy a hacer mi intervención a mí sí me parece, me parece lamentable  
6 que no se le dé el espacio que corresponde resulta que don Mario dice que si  
7 se está organizando actividades por parte de la alcaldía, se propone algo por  
8 parte del Concejo pero bueno, pareciera que es muy evidente la decisión que  
9 se va a tomar yo sí quiero dejar algo claro el que una persona pierda una  
10 votación, no es violencia contra esa persona, es democracia entonces no  
11 podríamos decir que violentamos a todas las candidatas presidenciales y que  
12 don Rodrigo Chaves es un violentador y todos los ciudadanos son violentadores  
13 por que votaron por un hombre, o sea, es un tema de democracia que aquí lo  
14 han dicho varias veces, yo creo que lo grave sería que una persona no le  
15 permitan postularse eso sí, sería grave, yo creo que son cosas distintas, pero  
16 bueno, me parece que sí hace falta una capacitación que se ha hablado aquí  
17 sobre lo que es el tema de violencia, etcétera. En bueno, pareciera que la  
18 posición de este Concejo Municipal es muy clara, ya hubo un amago de  
19 votación, van a rechazar la moción. Entonces yo creo que no hay mucho más  
20 que decir verdad, por más que digamos y que justifiquemos en el fondo de una  
21 decisión que se puede tomar y es esa, esa es mi intervención como regidor. -  
22 La sindica Evelyn Ledezma indica: muchas veces los he visto ustedes, señores  
23 regidores, que se presenta una moción y aquí a mano alzada hacen las  
24 modificaciones que consideren si hay un consenso sí ahorita, entonces ustedes  
25 están en consenso que, si les gustaría que los vecinos cartagineses sintieran  
26 algo por parte de esta municipalidad, algo más a lo que ya hizo lo que ha hecho  
27 don Mario, algo que nazca de este consenso, de ese Concejo, como dice  
28 Andrea, otras personas que el tema no se vaya a tener un tinte político entonces  
29 simples, sencillamente tomen la moción a mano alzada, apliquen las  
30 modificaciones y lo ponen para una fecha que se yo de este viernes en 8 y

N°204-2022

1 demás entonces todos cumplimos con el objetivo y no pasa nada yo puedo  
2 entender que muchos de ustedes cuando me han tildado de terrorista femenina,  
3 no entiendan el trasfondo creo que de los pocos que deben saber el trasfondo  
4 es don Mario en el 2009 asesinaron a una tía mía, uno de los homicidios, de  
5 los feminicidios que estuvo casi en las en la televisión y en los periódicos por  
6 más de 15 días por el tipo de persona que era ella y por el trabajo comunal y el  
7 servicio que ella prestaba hacia personas en OIJ, Poder Judicial, Cruz Roja,  
8 Bomberos, etcétera y en el 2019, por eso le digo que don Mario lo debe tener  
9 presente, me mataron otra tía; entonces yo les digo a ustedes, compañeros no  
10 les deseo que pasen por una experiencia de esas, porque las familias que  
11 pasan por eso una vez se destruyen y si usted pasa 2 veces ni les cuento cómo  
12 quedan esas familias pero ustedes tienen la dicha y están bendecidos por no  
13 haber experimentado una situación de ese tipo ayúdenos a las familias que sí  
14 hemos pasado, por eso ayúdenos a ustedes, a nosotros, los que hemos sido  
15 víctimas de temas de ese tipo como la mamá de Mariana, que en su magnitud,  
16 pues su familia se vio afectada, elaboren a que una propuesta grítenle a la  
17 ciudadanía que ustedes no están de acuerdo con ese tipo de acciones,  
18 violencia política, persecución política, violencia de género, hombres, mujeres,  
19 violencia es violencia, nace desde las escuelas, nace con los niños, nace con  
20 los profesores está ahí en nuestro día a día, entonces elaboren ahorita una  
21 propuesta y con eso hacen un consenso y transmitimos otro mensaje, no sólo  
22 a las personas que nos están viendo, sino a las personas que el día de mañana  
23 van a ver realmente una campaña o algo de concientización por parte de  
24 ustedes se los pido como miembro de este Concejo y como una cartaginés más  
25 que ha sido víctima de ese tipo de situaciones. - La regidora Guzmán Castillo  
26 indica: sí creo que el ejemplo que usted o las palabras tuyas son muy válidas  
27 cuando usted dice que lo que pasó el 1° de mayo fue democracia, entonces  
28 en este momento, pues también es democrático que no coincidamos en una  
29 propuesta y votemos diferente. Eso insisto, no hace que yo me avergüenzo de  
30 mi condición de mujer y esa fue básicamente una de las afirmaciones con las

N°204-2022

1 que completamente no puedo estar de acuerdo. - El presidente Víquez Sánchez  
2 indica: doña Beleida tiene la palabra. - El regidor Marco Arias indica: señor  
3 presidente, doña Beleida tiene 3 intervenciones, me puede dar la palabra. - El  
4 presidente Víquez Sánchez indica: podemos verificar eso doña Guisella. - El  
5 regidor Carlos Halabí indica: doña Elvira está pidiendo la palabra, también. - El  
6 presidente Víquez Sánchez indica: Bueno. Vamos a otorgar el beneficio de la  
7 duda don Marco, por alguna razón usted no quiere que doña Beleida hable.  
8 Pero está bien. - El regidor Marco Arias indica: que es eso señor presidente,  
9 violencia política. - El presidente Víquez Sánchez indica: Es violencia política,  
10 claro.- El regidor Arias Samudio indica: tuya. - El presidente Víquez Sánchez  
11 indica: doña Elvira tiene la palabra, y no sé si usted va hacer uso de la palabra.  
12 - El regidor Arias Samudio indica: yo pedí primero la palabra. - El presidente  
13 Víquez Sánchez indica: no, la palabra la pidió primero doña Elvira hace  
14 bastante rato. - El regidor Arias Samudio indica: no señor, lo que pasa es que  
15 usted hace lo que quiere, no se preocupe. - El presidente Víquez Sánchez  
16 indica: Don Marco no hace falta enojarse, no alce la voz. - El regidor Marco  
17 Arias indica: No, no estoy alzando la voz, para nada señor lo que estoy pidiendo  
18 es la palabra.- El presidente Víquez Sánchez indica: no se enoje que eso es  
19 malo para la salud. Doña Elvira tiene la palabra y después don Marco Arias. -  
20 La sindica Elvira indica: en realidad en este asunto de violencia es importante.  
21 Y, como dijo Mario hace un rato, la prevención porque este martes perdón, este  
22 domingo asesinaron a una muchacha y por el por el INA una mujer de 37 años  
23 con 3 niños iba para su trabajo entonces, qué es el asunto no se sabe a ciencia  
24 cierta quién pudo ser, si jóvenes, adultos, extranjeros, nacionales, no se sabe  
25 nada, pero yo creo que la prevención es muy importante; creo que sería  
26 importante también exigirle al Gobierno central un poquito más de políticas  
27 tanto educativas para esta prevención, no podemos seguir con tantos  
28 asesinatos, así como sobre sobre nada como lo decía la compañera Evelyn,  
29 las familias están siendo afectadas y tenemos que tomar un rumbo y creo que  
30 en este momento se deben plantear ideas, propuestas para ver cómo se

N°204-2022

1 aminora lo más posible este mal. - El regidor Marco Arias indica: voy a tener  
2 que pedirle prestado a doña Beleida el rotulito para ponerlo aquí, sin embargo,  
3 le quiero decir que es suficientemente discutido este tema, yo creo que es sería  
4 bueno ya votarlo. - El presidente Víquez Sánchez indica: voy a hacer mi  
5 segunda intervención para decir que este tema nunca va a ser suficientemente  
6 discutido, es un tema que proviene de una asimetría histórica en la que han  
7 estado algunos grupos, las mujeres, las personas con orientación sexual  
8 diversa, los adultos mayores, los niños, etcétera; pero bueno, abrimos un  
9 espacio para discusión. - El regidor Carlos Halabí indica: este tema como que  
10 lo quieren politizar ustedes, y creo que tratan de dejar en mal a los miembros  
11 del Concejo pero la Municipalidad de Cartago está haciendo una actividad para  
12 el 25 el viernes ya don Mario lo explicó entonces, no sé cuál es la razón para  
13 estarnos criticando sabemos que todos estamos a favor de eliminar la violencia  
14 contra la mujer pero aquí en este Concejo hay mucha violencia y hay violencia  
15 contra los hombres también, hay muchas formas y aquí podríamos hablar  
16 muchas veces de que ha propiciado tanta discordia que hay en este Concejo,  
17 yo creo que las personas que están hablando de violencia política deberían  
18 hacerse un examen de conciencia y hacer un examen de conciencia de sus  
19 actuaciones aquí en el Concejo, porque a veces han llevado la violencia, y  
20 entonces, ¿qué sucede? que nadie puede decir nada porque todo es violencia  
21 política tenemos que quedarnos callados porque si decimos algo es violencia  
22 política y eso no, eso no se vale, sí estamos aquí como regidores, o como  
23 regidoras y estamos en una discusión, se debe discutir y se esté aceptar la  
24 discusión tal y como es dentro de un marco del respeto. Pero no querer decir  
25 que todo es violencia hacia las mujeres y a los hombres también aquí ha habido  
26 violencia política y se ha abusado mucho de parte de la Presidencia en estas  
27 discusiones de los temas perdone don Alfonso, pero creo que usted debe de  
28 poner el ejemplo y llevar este Concejo por un camino muy diferente, de más  
29 respeto porque propicia usted que también se nos falte el respeto aquí. - La  
30 regidora Torres Céspedes indica: Gracias sí, no don Alfonso para recalcar que

N°204-2022

1 cuando yo me refería a lo del 1° de Mayo, yo dije que yo podría haber dicho  
2 que pase por ese tema de violencia, no que pase porque era una elección  
3 democrática, sin embargo, yo tengo mis cimientos o mis fundamentos por los  
4 cuales no pude haber continuado adelante, como lo mencionó doña Evelyn en  
5 algún momento y entonces, pero eso es otro tema y segundo decirle que de  
6 verdad Alfonso y usted lo sabe, hay muchas maneras de violencia y de  
7 discriminación, yo creo que ya deberíamos de buscar las alternativas si usted  
8 Concejo Municipal debe buscar ver cómo resuelve esto, podríamos empezar  
9 hoy, ahora y aquí como dicen para cortar esto y ver de qué manera iniciamos,  
10 salimos adelante porque realmente es muy mala la proyección que estamos  
11 haciendo hacia la ciudadanía cartaginesa y en lugar de tratar de ayudar y ver  
12 cómo logramos erradicar y dar un buen mensaje a los ciudadanos cartagineses.  
13 En buscar alternativas, pues nos estamos enfocando más en este tema que es  
14 muy importante, pero yo creo que sí, ya deberíamos de ir buscando las  
15 alternativas. - El presidente Víquez Sánchez indica: gracias doña Sonia, vamos  
16 entonces a proceder a votar la moción. - El síndico Rafael indica: doña Sonia  
17 el 1° de Mayo nunca se me olvida y yo a usted le llegué a decirle que estaba  
18 con usted por lo que le hicieron porque fue violencia política o como quieran  
19 llamarlo. Resulta que doña Sonia se postuló para para ser vicepresidenta del  
20 Concejo, y 2 compañeras regidoras votaron en contra de ella para que ella no  
21 fuera no fuera, no saliera postulada como vicepresidenta del Concejo. Entonces  
22 yo también le pregunto a las compañeras que votaron en contra, de que votaron  
23 en contra doña, aunque don Alfonso dice que no, don Alfonso para mí también  
24 usted está un poco equivocado, porque si hay violencia contra eso que hicieron  
25 con doña Sonia Torres. A veces pedimos cuando les conviene, pero cuando  
26 no, buscamos cómo nos defendemos. - La regidora Yahaira indica: vieras que  
27 no había querido pedir la palabra porque creo que este espacio se ha tomado  
28 para otras cosas como para un quéjese aquí creo yo nada más si quisiera  
29 recordarle a don Rafa que cuando yo inicié acá. Yo recibí violencia política y no  
30 se vale venir a juzgar o a decir que por un derecho que tenemos, como bien lo

N°204-2022

1 dice Alfonso a la democracia a elegir por diferentes situaciones, estamos  
2 excluyendo a una compañera o no, como en efecto se hizo con mi persona a  
3 mí se me indicó en este Concejo Municipal que yo no debía de incluirme en  
4 ningún distrito porque no era síndica si no era regidor y acá no venimos a  
5 trabajar ni por un distrito específicó, venimos a trabajar por el cantón central de  
6 Cartago entonces creo que no debemos de tomar los espacios para quejarnos,  
7 sino debemos de utilizar mecanismos para quitar y erradicar esas acciones que  
8 no son buenas, que nos están a nosotros manchando como mujeres, y  
9 deberemos, hoy debemos de unirnos las mujeres que estamos aquí, los  
10 hombres también que están aquí para trabajar en conjunto los 2 géneros, no  
11 sólo violencia contra la mujer o violencia contra hombres. Busquemos  
12 herramientas y mecanismos que quiten y eliminen eso que se está dando hoy  
13 en este Concejo. La regidora Beleida Madriz indica: para mencionar que este  
14 contarles que la semana pasada el distrito de Corralillo se vio violentado, 2  
15 mujeres, una mamá, una hija, una señora de 37 años, una hija de 13  
16 secuestradas durante varias horas cuando solicitaban los asaltantes, hombres  
17 que las encañonaron pedían 30 millones de rescate, hoy esa señora está  
18 golpeada, está enferma, y lo peor del caso, con una angustia terrible que ya  
19 generan todas las familias, no solamente esa familia, porque los  
20 secuestradores huyeron. Hoy tenemos esos secuestradores que intentaron  
21 llevarse a 2 mujeres por la fuerza que las golpearon, qué las tiraron río abajo,  
22 que fueron terriblemente maltratadas, por ellas alzo la voz hoy siendo yo del  
23 distrito Corralillo, al distrito que amo y representó y por aquellas mujeres como  
24 Allison, que perdieron la vida y como la mujer que ustedes mencionan en la  
25 semana pasada. Así es doña Elvira es muy lamentable por esas mujeres  
26 tenemos que alzar la voz, por aquellas mujeres a los que en un Concejo de  
27 distrito no se les permite mencionar una necesidad de un pueblo. Por eso es  
28 que ese es mi voto positivo, por esas mujeres que ponen un rótulo en su curul  
29 y se las quitan y la votan como fui víctima yo de violencia, cuando la semana  
30 pasada tuve yo un rótulo y simplemente los desecharon porque a alguien le

N°204-2022

1 incomodaba. Eso es violencia. ¿Pero entonces? Queremos erradicarla, pero  
2 como la erradicamos, tenemos que ser, manifestaron un poco de  
3 compañerismo de mujeres con mujeres. Efectivamente hace falta mucho  
4 trabajo en este Concejo, pero este nosotros vamos a seguir adelante contra  
5 con nuestras propuestas ideales que siempre vamos a defender. - El presidente  
6 Víquez Sánchez indica: voy a justificar mi voto diciendo que yo sí creo que era  
7 conveniente que celebráramos como Concejo Municipal la fecha que también  
8 es conveniente que aprobemos el reglamento y todo lo que se propuso en la  
9 moción, me queda el sin sabor de que en un tema de violencia política se toma  
10 nota, y como que se tapa y un poquito la cosa y que tampoco se aprueba el  
11 reglamento ya no sé, podría alguien malpensado pensar que se está tratando  
12 de proteger a alguna situación indebida, pero bueno, esa es la posición nuestra.  
13 -- Vista la moción el presidente Víquez Sánchez propone dispensar de trámite  
14 de comisión, en discusión, suficientemente discutido; **se acuerda por**  
15 **unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio,**  
16 **Meneses Valverde en el lugar del regidor Solano Avendaño, Víquez**  
17 **Sánchez, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Brenes Figueroa, Torres**  
18 **Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, dispensar de trámite de comisión. -**  
19 El presidente Víquez Sánchez propone aprobar la moción por el fondo, en  
20 discusión, suficientemente discutido; **se acuerda con dos votos afirmativos**  
21 **de los regidores Víquez Sánchez, Madriz Jiménez y siete votos negativos**  
22 **de los regidores Arias Samudio, Meneses Valverde en el lugar del regidor**  
23 **Solano Avendaño, Guzmán Castillo, Brenes Figueroa, Torres Céspedes,**  
24 **Halabí Fauaz y Arce Moya, se rechaza la moción. -** Notifíquese este acuerdo  
25 con acuse y fecha de recibo al regidor Alfonso Víquez Sánchez al correo  
26 electrónico [alfonsovs@muni-carta.go.cr](mailto:alfonsovs@muni-carta.go.cr); a la regidora Beleida Madriz Jiménez  
27 al correo electrónico [beleidamj@municartago.cr](mailto:beleidamj@municartago.cr) y al Lic. Mario Redondo  
28 Poveda, alcalde municipal. -----

29

30



N°204-2022

1

2

3

4

5 Al ser las veintidós horas con catorce minutos, se levanta la sesión. -----

6

7

8

9 Alfonso Víquez Sánchez

Guisella Zúñiga Hernández

10 Presidente Municipal

Secretaria Concejo Municipal

11

12

13

Mario Redondo Poveda

14

Alcalde Municipal

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26